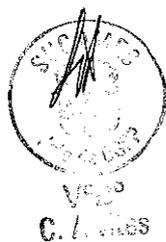


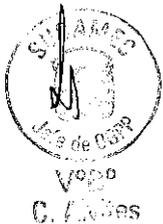
# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN POI 2019 – TRIMESTRE I

LIMA, 2019



## CONTENIDO

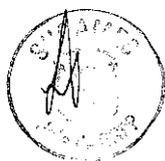
I.	PRESENTACIÓN .....	1
II.	GENERALIDADES Y CONSIDERACIONES .....	2
III.	RESUMEN EJECUTIVO .....	4
IV.	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES .....	6
V.	REPORTE DE SEGUIMIENTO .....	71
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	71



## I. PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC es un organismo técnico especializado, con autonomía administrativa, funcional y económica, que en el ejercicio de sus atribuciones propone y ejecuta las políticas públicas sobre el control, administración, supervisión, autorización, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional.

En ese contexto, la SUCAMEC elaboró el Plan Operativo Institucional en el que se han programado 98 actividades operativas, las mismas que se encuentran articuladas a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), a efectos de cumplir con la misión que se señala a continuación: "Controlar, supervisar y regular los servicios de seguridad privada, comercio y uso de armas, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, en beneficio de la sociedad, brindando un servicio de calidad, oportuno y transparente".



V.º  
C. J. LUIS

## II. GENERALIDADES Y CONSIDERACIONES

### 2.1 MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico de la SUCAMEC para el periodo 2019 se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2021 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021, modificado. Dichos documentos aprueban el siguiente marco estratégico.

#### A. Visión Sector Interior

“Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida”.

#### B. Misión de la SUCAMEC

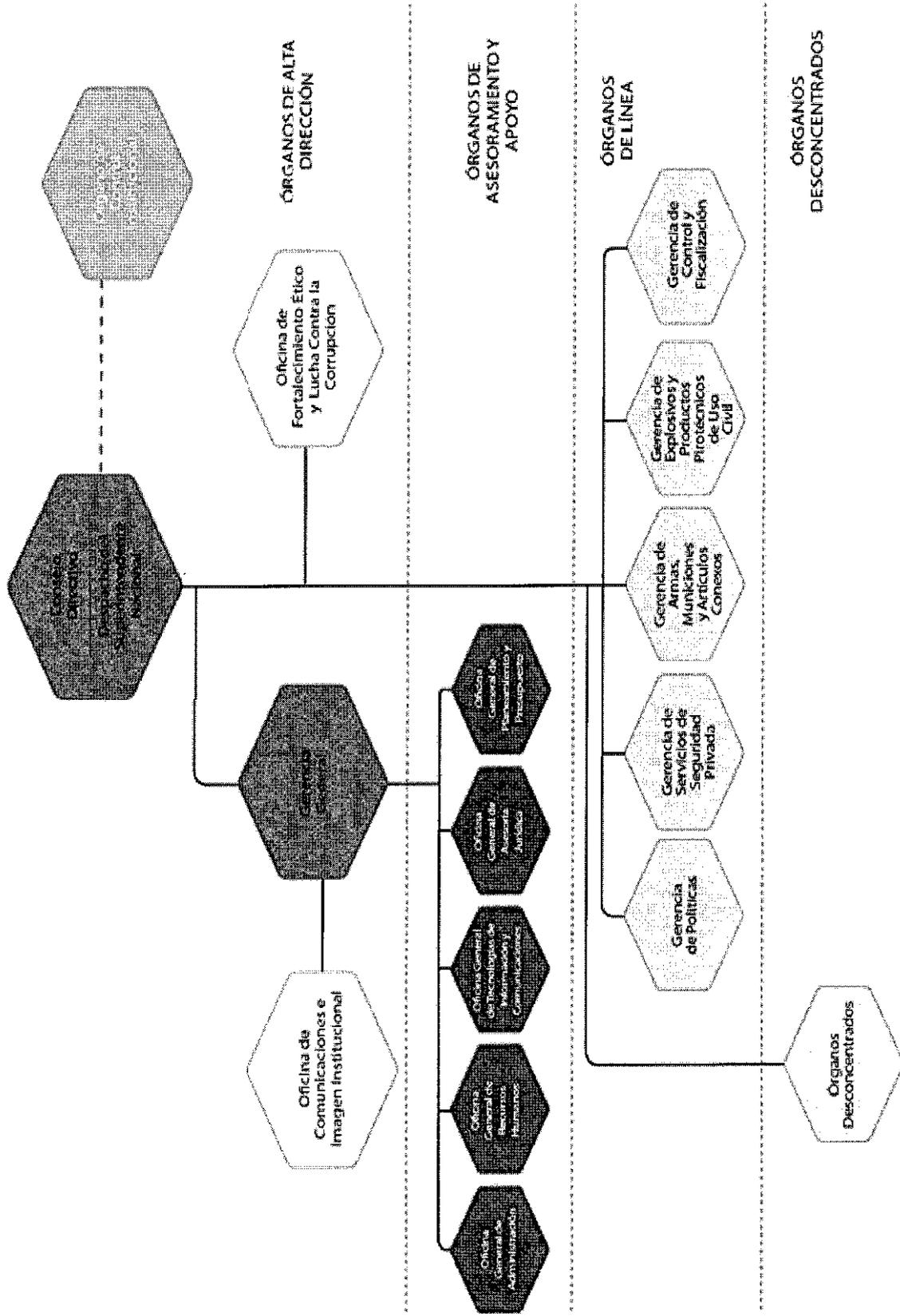
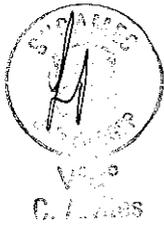
“Controlar, supervisar y regular los servicios de seguridad privada, comercio y uso de armas, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, en beneficio de la sociedad, brindando un servicio de calidad, oportuno y transparente”

#### C. ORGANIZACIÓN

De acuerdo a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los organismos públicos son entidades desconcentrada del Poder Ejecutivo. Tienen competencia de alcance nacional y están adscritos a un Ministerio. En ese sentido el 12.SET.2012 mediante la Ley N°29915, Artículo 2°, se delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de fortalecimiento y reforma institucional del sector Interior, fortaleciendo así las competencias del Sector Interior en el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, así como la facultad de autorizar su uso, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional. En ese sentido, mediante Decreto Legislativo N°1127 se creó la SUCAMEC como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, funcional y económica en ejercicio de sus atribuciones.

La estructura funcional de SUCAMEC se muestra en el siguiente gráfico:

  
VOTO  
C. Aviles



### III. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Resolución Superintendencia N° 0867-2018-SUCAMEC, el 29 de agosto de 2018, se formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional 2019 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) que cuenta con 83 Actividades Operativas y un valor de S/ 17 513 166.

Con Resolución Superintendencia N° 01157-2018-SUCAMEC, del 19 de diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 de la Entidad por un total de S/ 21 728 120.

Mediante Resolución Superintendencia N° 0468-2019-SUCAMEC, el 28 de Junio de 2019, se formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 consistente con el PIA del Pliego 072: SUCAMEC, que cuenta con 98 Actividades Operativas y un valor de S/ 21 728 120.

En ese sentido, a continuación se detalla el nivel de ejecución alcanzado por la SUCAMEC en relación a las actividades programadas para el periodo en evaluación:

CUADRO N° 01: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS) UE 072: SUCAMEC													
TOTAL DE A.O.	PROGRAMACIÓN FÍSICA I TRIMESTRE										PROG. FINANCIERA		
	A.O. CON EJECUCIÓN IGUAL O MAYOR AL 100%		A.O. CON EJECUCIÓN PARCIAL		METAS QUE NO SE LLEGARON A EJECUTAR		A.O. SIN META PROGRAMADA, PERO CON AVANCE		A.O. SIN META PROGRAMADA, Y SIN AVANCE		PRESUPUESTO I TRIMESTRE		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	PROG.	EJE	%
98	51	52%	15	15%	21	21%	2	2%	9	9%	5,432,040	4,659,039	86%

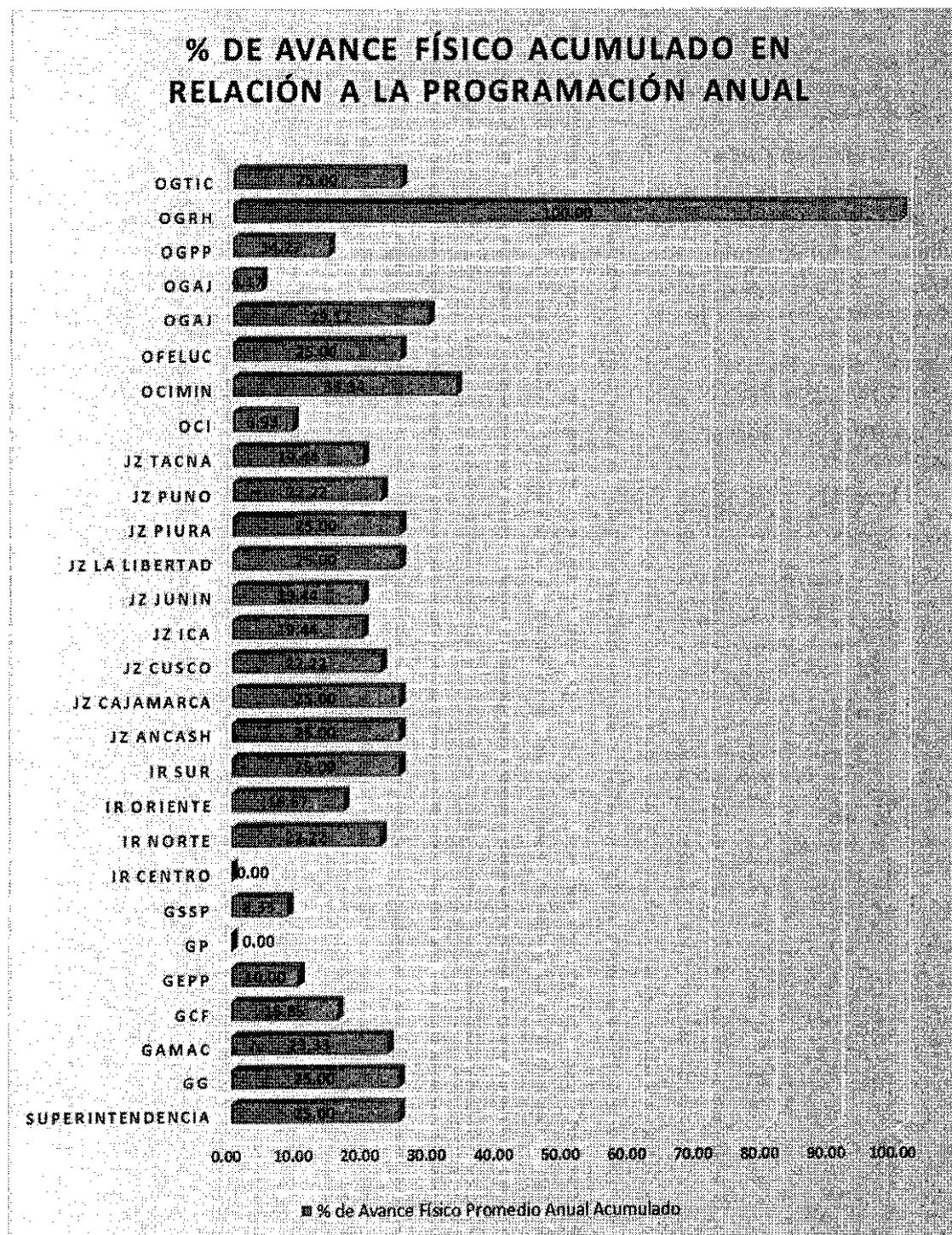
Asimismo, de acuerdo al Objetivo Estratégico al cual están articuladas las actividades operativas, el POI 2019 consistente al PIA presenta el siguiente avance:

CUADRO N° 02: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS A.O. (METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS) UE 072: SUCAMEC														
O.E.I.	TOTAL DE A.O.	PROGRAMACIÓN FÍSICA I TRIMESTRE										PROG. FINANCIERA		
		A.O. CON EJECUCIÓN IGUAL O MAYOR AL 100%		A.O. CON EJECUCIÓN PARCIAL		METAS QUE NO SE LLEGARON A EJECUTAR		A.O. SIN META PROGRAMADA, PERO CON AVANCE		A.O. SIN META PROGRAMADA, Y SIN AVANCE		PRESUPUESTO I TRIMESTRE		
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	PROG.	EJE	%
OEI.01	24	12	46%	8	31%	4	15%	1	4%	1	4%	1,110,015	933,439	84%
OEI.02	22	15	65%	1	4%	6	26%	0	0%	1	4%	841,857	752,158	89%
OEI.03	25	16	62%	2	8%	7	27%	0	0%	1	4%	1,028,030	775,661	75%
OEI.04	15	8	36%	4	18%	3	14%	1	5%	6	27%	2,413,493	2,144,957	89%
OEI.05	1	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%	38,646	52,824	137%
<b>TOTAL DE A.O.</b>	<b>98</b>	<b>51</b>	<b>52%</b>	<b>15</b>	<b>15%</b>	<b>21</b>	<b>21%</b>	<b>2</b>	<b>2%</b>	<b>9</b>	<b>9%</b>	<b>5,432,040</b>	<b>4,659,039</b>	<b>86%</b>

OEI.01: INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESIÓN Y USO DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL  
 OEI.02: INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LOS SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA  
 OEI.03: INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESIÓN Y USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL  
 OEI.04: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
 OEI.05: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

  
 V. P. P.  
 C. Aviles

Por otro lado, considerando la ejecución física promedio por Centro de Costo, en el primer trimestre se presenta el siguiente avance físico acumulado sobre la programación física anual:



E. L. 1008

La ejecución presupuestal durante el I Trimestre fue de S/ 4, 659,039, cantidad que representa el 86% respecto al presupuesto programado para el primer trimestre, S/ 5, 432,040 en el POI 2019.

#### IV. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

La evaluación del trimestre I del POI 2019 con consistencia al PIA 2019, incluye información de la programación y ejecución física de 98 actividades operativas que constituyen el POI 2019, aprobado en primera instancia por la Resolución de Superintendencia N° 867-2018-SUCAMEC, y cuya Consistencia con el PIA 2019, se aprobó mediante Resolución de Superintendencia N° 468-2019-SUCAMEC.

##### 4.1. MODIFICACIONES

El POI 2019 aprobado de SUCAMEC con Resolución de Superintendencia N° 867-2018-SUCAMEC, contaba con 83 actividades operativas que requerían de financiamiento por un valor de S/ 17'513,166.40.

Siendo mayor el monto recibido como PIA para el 2019 por un monto de S/ 4'214,956.60 más, se posibilitó, entre otros, incluir a las Jefaturas Zonales, resultando en un POI 2019 Consistente con el PIA de 98 actividades operativas, financiado con S/ 21'728,120.00, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 468-2019-SUCAMEC; en ese sentido, cabe precisar que para el primer trimestre el POI tenía programadas actividades operativas por S/ 5'432,040.45.

Por otra parte, el presupuesto de la Entidad se ha modificado en el trimestre según se detalla a continuación:

CUADRO N° 03: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD			
CENTRO DE COSTO	PIA 2019	MODIFICACIONES DURANTE EL 1ER TRIMESTRE	PIM AL TERMINAR EL PRIMER TRIMESTRE
SN	364,090.00	37,700.00	401,790.00
GG	1,149,770.00	607,675.00	1,757,445.00
OCI	487,810.00	-148,791.00	339,019.00
GAMAC	2,355,800.00	-1,062,849.00	1,292,951.00
GCF	1,383,300.00	-266,186.00	1,117,114.00
GEPP	1,069,720.00	-424,257.00	645,463.00
GP	299,520.00	-58,651.00	240,869.00
GSSP	1,318,660.00	-237,910.00	1,080,750.00
IR CENTRO	229,807.00	-107,827.00	121,980.00
IR NORTE	466,810.00	80,956.00	547,766.00
IR ORIENTE	406,850.00	-136,980.00	269,870.00
IR SUR	422,830.00	30,236.00	453,066.00
JZ. ANCASH	246,490.00	122,749.00	369,239.00
JZ. CAJAMARCA	289,290.00	-124,740.00	164,550.00
JZ. CUSCO	404,830.00	71,879.00	476,709.00
JZ. ICA	366,850.00	-42,568.00	324,282.00
JZ. JUNIN	348,850.00	-31,876.00	316,974.00
JZ. LA LIBERTAD	404,830.00	-10,524.00	394,306.00
JZ. PIURA	366,850.00	-12,537.00	354,313.00
JZ. PUNO	203,330.00	90,653.00	293,983.00
JZ. TACNA	376,850.00	-17,783.00	359,067.00
OCIMIN	362,970.00	306,614.00	669,584.00
OFELUC	124,930.00	33,947.00	158,877.00
OGA	3,984,224.00	5,681,912.00	9,666,136.00
OGAJ	502,450.00	41,404.00	543,854.00
OGPP	1,129,236.00	105,747.00	1,234,983.00
OGRH	775,470.00	85,335.00	860,805.00
OGTIC	927,562.00	-58,614.00	868,948.00
PP 00128 - GCF	190,785.00	95,883.00	286,668.00
PP 00128 - GEPP	767,356.00	7,500.00	774,856.00
<b>TOTAL</b>	<b>21,728,120.00</b>	<b>4,658,097.00</b>	<b>26,386,217.00</b>



#### 4.2. AVANCE FÍSICO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR RANGO

Para realizar la evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, se han definido tres niveles de avance, cada uno con sus respectivos rangos, tal como se detalla a continuación:

- ✓ Avance bajo: 0%-69%.
- ✓ Avance medio: 70%-89%.
- ✓ Avance alto: 90%-100% a más.

CUADRO N° 04: AVANCE FÍSICO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR RANGO				
RANGO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES OPERATIVAS			
	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM
Sin ejecución	32			
< 9 %				
10 % a 19%				
20 % a 29%				
30 % a 39%	6			
40 % a 49%				
50 % a 59%	2			
60 % a 69%	6			
70 % a 79%				
80 % a 89%	1			
90 % a 99%				
100%	48			
> 100%	3			
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### 4.3. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

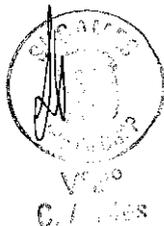
##### 4.3.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

En relación al desarrollo de las mesas de diálogo continuo con stakeholders, en el primer trimestre, la Superintendencia Nacional atendió a sesenta y ocho 68 personas naturales y jurídicas.

En el primer trimestre, se realizó una (1) visita a la Jefatura Zonal de Tacna, desde el 17 al 20 de enero del 2019, a fin de supervisar el desarrollo de las actividades y el funcionamiento de dicha Jefatura.

Por otro lado, se informa que en el primer trimestre, se realizaron las siguientes actividades de supervisión a los órganos desconcentrados y órganos de línea de la SUCAMEC:

- ✓ Mediante Memorando Múltiple N° 01-2019-SUCAMEC-SN de fecha 31 de enero de 2019, se remitieron disposiciones para que los órganos desconcentrados adopten y optimicen medidas de seguridad en la evaluación del examen de tiro.
- ✓ Mediante Memorando Múltiple N° 002-2019-SUCAMEC-SN, de fecha 07 de febrero de 2019, se solicitó a los órganos desconcentrados remitir en formato semanal las actividades resaltantes que atienden diariamente.
- ✓ Mediante Memorando Múltiple N° 003-2019-SUCAMEC-SN de fecha 12 de febrero de 2019, se solicitó a los órganos de línea remitir semanalmente a la Superintendencia Nacional, el detalle de las autorizaciones de armas, municiones,



materiales relacionados, explosivos, productos pirotécnicos y servicios de seguridad privada que atienden.

- ✓ Mediante Memorando Múltiple N° 005-2019-SUCAMEC-SN de fecha 11 de marzo de 2019, se solicitó a los órganos desconcentrados de la SUCAMEC, remitir mediante el cuadro demostrativo, el detalle de las armas de fuego almacenadas o internadas en las Intendencias Regionales o Jefaturas Zonales.
- ✓ El 12 de marzo de 2019, se realizó un videollamada con los Intendentes Regionales y Jefes Zonales de la SUCAMEC sobre la situación de las actividades y el estado actual de sus oficinas.
- ✓ Mediante Memorando Múltiple N° 006-2019-SUCAMEC-SN de fecha 13 de marzo de 2019, se solicitó a las Gerencias de Línea remitir a la Superintendencia Nacional la relación de procesos administrativos sancionadores iniciados en el año 2018 y 2019.

Se informa que en el primer trimestre se convocaron a las siguientes sesiones del Consejo Directivo:

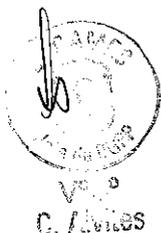
- ✓ El 10 de enero de 2019, se realizó la primera sesión del Consejo Directivo, contando con la asistencia de los cinco (5) miembros designados por sus sectores.
- ✓ El 17 de enero de 2019, se realizó la segunda sesión del Consejo Directivo, contando con la asistencia de cuatro (4) miembros.
- ✓ El 24 de enero de 2019, se realizó la tercera sesión del Consejo Directivo, contando con la asistencia de los cinco (5) miembros.
- ✓ El 21 de febrero de 2019, se realizó la cuarta sesión del Consejo Directivo, contando con la asistencia de cuatro (4) miembros.
- ✓ El 11 de marzo de 2019, se realizó la quinta sesión del Consejo Directivo, contando con la asistencia de tres (3) miembros.

De lo expuesto, la Superintendencia Nacional logró un nivel de cumplimiento de la actividad operativa programada sobre las sesiones del Consejo Directiva al 100%.

#### 4.3.2. GERENCIA GENERAL

Con relación a la gestión documentaria de la SUCAMEC, la Unidad Funcional No Orgánica de Trámite Documentario, Acervo Documentario y atención al Usuario mediante Informe N° 006-2019-SUCAMEC-GG/TD, informó que se ha clasificado y ordenado la documentación de las Unidades Orgánicas por series documentales en sus unidades de archivamiento por fechas, números y años, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO N° 05: CUADRO DEMOSTRATIVO ARCHIVO CENTRAL - FONAFE			
UNIDADES ORGÁNICAS	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS TRABAJADAS	CAJAS POR TRABAJAR
GAMAC	4690	4355	335
GSSP	1682	477	1205
GEPP	807	722	85
OGA	97	47	50
OGAJ	15	15	
GCF	10	10	
GG	25	25	
TD	86	86	
<b>TOTAL</b>	<b>7412</b>	<b>5737</b>	<b>1675</b>



Con relación a la atención brindada al administrado en la Sede Central de la SUCAMEC, la Unidad No Orgánica de Trámite Documentario, Acervo Documentario y Atención al Usuario informó que el área de atención al usuario cuenta con las siguientes ventanillas de atención:

- ✓ Módulo de ticketera.
- ✓ Recepción
- ✓ Mesa de partes
- ✓ Ventanilla rápida (máx. 05 expedientes)
- ✓ Ventanillas de empresas (más de 05 expedientes)
- ✓ Ventanilla de entregas
- ✓ Módulo de Confirmación de Citas en Polígono
- ✓ Informes (A cargo del Contact Center)
- ✓ Consultas de Expedientes (A cargo del Contact Center)

En la Sede Central se recibe un aproximado de 1200 personas diarias para el ingreso de expedientes de solicitudes de procedimientos del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.

#### 4.3.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

a) ***Actividad 1: Control Institucional y Auditoría, la cual comprende con la programación de tres (3) tareas.***

- ✓ **Emitir informes sobre servicios de control posterior:**

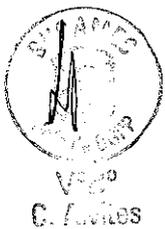
Se tiene programado la ejecución de dos (2) servicios de control posterior, los cuales culminaran con la emisión de dos (2) informes, en los meses junio y octubre.

- ✓ **Emitir informes sobre servicios de control simultáneo:**

Para esta tarea se programó la emisión de cuatro (4) informes, los cuales no se realizaron, debido a cambios y/o modificaciones en el marco normativo que regula las modalidades del servicio de control simultáneo, así como la aprobación del Plan Anual de Control 2019, en el mes de marzo.

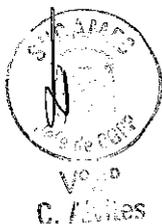
- ✓ **Emitir informes sobre servicios relacionados:**

Al respecto, se tiene programado como meta física para el primer trimestre la emisión de diez (10) informes, de los cuales se presentaron cinco (5) informes, tal como detalla a continuación:



**CUADRO N° 06: DETALLE DE LOS INFORMES DE SERVICIOS RELACIONADOS EJECUTADOS Y EMITIDOS DURANTE**

SERVICIOS DE CONTROL	INFORME	DOCUMENTO DE REMISIÓN	FECHA	TOTAL DE INFORMES		
				PROGRAMADOS	NO PROGRAMADOS	TOTAL EJECUTADOS
<b>SERVICIOS RELACIONADOS Y DE APOYO</b>	Seguimiento de las acciones para el tratamiento de riesgos resultantes del control simultáneo	Memorando N° 008-2019-SUCAMEC-OCI	8/01/2019			
	Verificar cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Ley n.° 27806, D.S. n.° 043-2003-PCM)	Memorando N° 018-2019-SUCAMEC/OCI	31/01/2019			
	Verificación del cumplimiento de la obligación de contar con un Libro de Reclamaciones	Memorando N° 019-2019-SUCAMEC-OCI	31/01/2019	10	0	5
	Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal Estándar de la Entidad, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG.	Memorando N° 30-2019-SUCAMEC/OCI	15/02/2018			
	Cumplimiento de la Ley de Nepotismo (Ley n.° 26771 y su modificatoria por Ley N° 30294)	Memorando N° 61-2019-SUCAMEC/OCI	21/03/2019			
<b>TOTALES</b>				<b>10</b>	<b>0</b>	<b>5</b>



**4.3.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

La OFELUC tiene como Actividad Operativa la formulación del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, el mismo que fue remitido a la Superintendencia Nacional para su aprobación con Memorando N° 033-2019-SUCAMEC-OFELUC de fecha 08FEB19, asimismo, cabe señalar que fue aprobado con Resolución de Superintendencia N° 397-2019-SUCAMEC del 17MAY19.

Asimismo, en orden del cumplimiento del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, se desprenden tareas a desarrollar por esta Oficina, las mismas que se detallan a continuación:

## Principales logros por actividades y/o tareas ejecutadas:

### ✓ Sobre Implementación Sistema de Control Interno

- Mediante Acta N° -2019 de la Sesión del Comité de Control Interno de la SUCAMEC de fecha 27FEB19, los miembros del Comité de Control Interno de la entidad, reafirman su compromiso de concluir el cierre de brechas pendientes ubicadas en la Matriz de Cierre de Brechas de la entidad continuando de esta manera con el proceso de implementación del SCI. Asimismo, se aprobó la actualización de la relación de coordinadores del Equipo Técnico (ET) del SCI integrado por servidores de las diferentes Unidades Orgánicas de la SUCAMEC.

### ✓ Sobre atención de denuncias

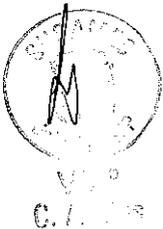
- Durante el primer trimestre del presente año, se han recibido un total de 06 denuncias en el Buzón de Denuncias de la página Web Institucional, de las cuales todas han sido concluidas.
- Es preciso señalar que existen 35 denuncias correspondientes al año 2018 interpuestas en el Buzón de Denuncias de la página web institucional, las mismas que no fueron reportadas por el ex Jefe OFELUC en su debido momento, por lo que no fueron atendidas a tiempo; sin embargo durante el período de este año, han sido concluidas hasta la fecha, la cantidad de diez y seis (16) denuncias, quedando pendientes diez y nueve (19) denuncias por concluir.
- Paralelamente en el primer trimestre del año, se han recibido 04 denuncias tanto presenciales como escritas, habiéndose sido atendidas y concluidas todas, formulándose los respectivos informes que fueron remitidos a la Superintendencia Nacional. Asimismo, se han realizado 02 investigaciones de oficio, informes que han sido remitidos a la Superintendencia Nacional.

### ✓ Sobre Directiva "Lineamientos para denunciar actos de corrupción y otras faltas contra la ética pública dirigida a todos los funcionarios, servidores de la SUCAMEC y los ciudadanos que requieren los servicios de SUCAMEC".

- Con Memorando N° 034-2019-SUCAMEC-OFELUC de fecha 08FEB19, esta oficina remite a la OGAJ el proyecto de Directiva Lineamientos para denunciar actos de corrupción (...) a fin de que sea revisado y evaluado para su posterior aprobación.

### ✓ Sobre las acciones de control realizadas (inspecciones inopinadas)

- (01) Almacén de Armas ubicado en MININTER con fecha 18ENE19 y formulándose el Informe N° 004-2019-SUCAMEC-OFELUC.
- (01) Almacén de Archivo Central ubicado en la Av. Pedro Miotta, con fecha 25ENE19 y formulándose el Informe N° 005-2019-SUCAMEC-OFELUC.
- (02) Al Polígono de Tiro - Sede Central en las fechas 26FEB19, 20MAR19 – Actas de inspección.
- Es importante señalar que el Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción SUCAMEC 2019, contempla las acciones de control (visitas inopinadas) a los diferentes Órganos Desconcentrados, sin embargo no se han podido realizar estas acciones de control por un tema de falta de presupuesto en la entidad, lo que ha sido comunicado en su oportunidad por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



✓ **Sobre el Plan de Sensibilización y Capacitación OFELUC 2019**

- Mediante Memorando N° 052-2019-SUCAMEC-OFELUC de fecha 28FEB19, fue remitido a la Superintendencia Nacional, el "Plan de Sensibilización y Capacitación OFELUC 2019.

**4.3.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**

**a) Actividad: *Elaborar e implementar el Plan Anual de Comunicaciones 2019 de la SUCAMEC***

Este se elaboró y presentó a la Superintendencia Nacional y Gerencia General el 30 de mayo de 2019, con Memorando 107-2019-SUCAMEC-OCIMIN. La coyuntura financiera-presupuestal de la entidad constituyó un limitante para planificar las actividades de comunicación para el 2019, por lo que este no se presentó en el primer trimestre. Sin embargo, la oficina trabajó en base a sus funciones especificadas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Se llevaron a cabo acciones permanentes y de inmediata ejecución, en coordinación con la Alta Dirección de la entidad.

En tal sentido, la OCIMIN desarrolló en el primer trimestre las siguientes actividades:

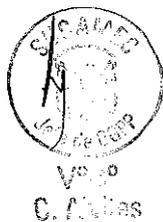
- ✓ Proyecto de Directiva de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCIMIN) – Memorando N° 049-2019-SUCAMEC-OCIMIN, del 4 de marzo de 2019.
- ✓ Plan de campaña informativa y de sensibilización de regularización de armas de fuego para empresas de seguridad privada y personas jurídicas: #ArmasBajoControl - Memorando N° 056-2019-SUCAMEC-OCIMIN, del 8 de marzo de 2019).
- ✓ Campaña informativa y de sensibilización de regularización de armas de fuego para empresas de seguridad privada y personas jurídicas: #ArmasBajoControl.
- ✓ Gestión de prensa y publicaciones del I Trimestre.
- ✓ Gestión de redes sociales del I Trimestre.
- ✓ Propuesta de Directiva que norma las responsabilidades para la preparación y emisión de la primera revista digital trimestral de la Superintendencia Nacional De Control De Servicios de Seguridad, Armas, Municiones Y Explosivos De Uso Civil.

**b) Actividad: *"Diseñar y organizar las actividades y eventos institucionales, periodísticos y ceremoniales de la SUCAMEC"***

Se superó la meta de (1) evento organizado, alcanzando un total de (4) organizados:

- ✓ Destrucción de productos pirotécnicos a nivel nacional (08-01-19).
- ✓ Presentación del superintendente nacional de la SUCAMEC (11-01-19).
- ✓ Capacitación a empresas de seguridad sobre el proceso de regularización de sus armas de fuego (28-03-19).
- ✓ 1º Curso de prevención de riesgos y accidentes en la pirotecnia organizado por la zonal de Cajamarca (29-03-19)

Estas actividades se sustentan en un Informe de Actividades y eventos institucionales, periodísticos y ceremoniales de la SUCAMEC.



#### 4.3.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS

- a) **Actividad 1: Promover y elaborar los documentos de gestión, así como gestionar su aprobación de proyectos de normas, directivas y demás disposiciones complementarias de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos.**

En el primer trimestre del 2019, se aprobaron las siguientes directivas:

- ✓ Directiva N° 001-2019-SUCAMEC: Directiva que regula el procedimiento especial para la regularización de armas de fuego por parte de las empresas de seguridad privada y otras personas jurídicas propietarias o poseedoras de armas de fuego.

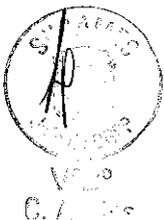
- b) **Actividad 2: Conducir la elaboración de la información estadística actualizada referente a la fabricación comercialización, transporte, posesión y uso de armas, así como el registro consolidado de los saldos de importación y exportación, comercialización y almacenamiento de armas, municiones que no son de guerra.**

- ✓ Informe sobre atenciones en la Unidad Funcional No Orgánica de Comercio de la GAMAC: En el primer trimestre 2019 se registraron un total de 1654 atenciones sobre autorizaciones de internamientos, importaciones, comercialización, entre otros, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 07: ATENCIONES				
PROCESO	ENE	FEB	MAR	TOTAL
Autorización de importación de armas de fuego	19	19	8	46
Autorizaciones de internamiento	13	15	9	37
Autorización de importación armas distintas a las de fuego	0	0	1	1
Autorización de comercialización	3	0	1	4
Autorización de funcionamiento de polígono o galerías de tiro	3	0	0	3
Guías de tránsito y exhibición interno	513	457	271	1241
Autorización de transferencia de armas de fuego o municiones	106	110	106	322
<b>TOTAL</b>	<b>657</b>	<b>601</b>	<b>396</b>	<b>1654</b>

- ✓ Emisión de tarjetas de propiedad: La GAMAC en el primer trimestre ha emitido un total de 5,460 tarjetas de propiedad a favor de personas naturales, jurídicas y miembros de las Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas; según el siguiente detalle:

CUADRO N° 08: TARJETAS DE PROPIEDAD	
MES	TOTAL
Enero	2,093
Febrero	1,607
Marzo	1,760
<b>TOTAL</b>	<b>5,460</b>



- ✓ Emitir licencias de uso de armas de fuego: La GAMAC en el primer trimestre ha emitido un total de 2,410 a favor de personas naturales y jurídicas; según el siguiente detalle:

CUADRO N° 09: LICENCIAS	
MES	TOTAL
Enero	768
Febrero	837
Marzo	805
<b>TOTAL</b>	<b>2,410</b>

- ✓ Informe sobre Devoluciones de Armas de Fuego a nivel Nacional: En el primer trimestre, se atendieron un total de mil quinientos dieciocho (1,518) expedientes sobre devolución de armas; según lo detallado a continuación:

CUADRO N° 10: DEVOLUCIONES	
MES	TOTAL
Enero	583
Febrero	506
Marzo	429
<b>TOTAL</b>	<b>1,518</b>

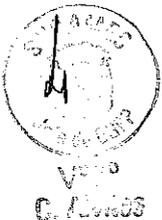
- ✓ En el primer trimestre se gestionaron 3,051 depósitos de armas de fuego a nivel nacional, según lo detallado a continuación:

CUADRO N° 11: DEPÓSITOS	
MES	TOTAL
Enero	1,065
Febrero	1,085
Marzo	901
<b>TOTAL</b>	<b>3,051</b>

- c) **Actividad 3: Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula el uso y posesión de armas, municiones y artículos relacionados de uso civil.**

La UFNO de licencias y tarjetas de la GAMAC ha emitido en el primer trimestre del 2019 un total de veintidós (22) oficios de Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador (IPAS), según lo detallado a continuación:

CUADRO N° 12: IPAS	
MES	TOTAL
Enero	11
Febrero	7
Marzo	4
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>



Así mismo, en el mismo periodo se emitieron trece (13) Informes Finales y nueve (9) resoluciones, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 13: INFORMES Y RESOLUCIONES		
MES	IFI	RESOLUCIONES
Enero	7	1
Febrero	1	8
Marzo	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>9</b>

**d) Actividad 4: Inventariar y registrar la información actualizada de armas robadas, perdidas, decomisadas e incautadas.**

- ✓ Informe sobre expedientes ingresados de armas decomisadas e incautadas: Durante el primer trimestre se incautaron un total dos mil doscientos doce (2,212) armas de fuego a nivel nacional, los cuales se detallan a continuación:

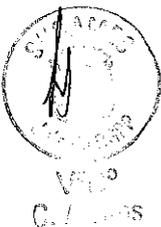
CUADRO N° 14: INCAUTACIONES				
TIPO DE DEPOSITO	ENE	FEB	MAR	TOTAL
Por decomiso	268	237	61	566
Por decomiso en aduanas	18	1	1	20
Por disposición del poder judicial o ministerio público	361	286	298	945
Por incautación	202	259	220	681
<b>TOTAL</b>	<b>849</b>	<b>783</b>	<b>580</b>	<b>2212</b>

- ✓ Las armas reportadas como pérdidas para este mismo periodo es de 146, mientras que 115 armas de fuego fueron reportadas como robadas.

**e) Actividad 5: Conducir y supervisar el desarrollo de las actividades del polígono de tiro.**

- ✓ Informe sobre evaluaciones en Polígono de tiro: En el polígono de tiro de la GAMAC, se realizaron un total de 6,376 de evaluaciones de examen de conocimiento, manejo y tiro de arma de fuego; según el siguiente detalle:

CUADRO N° 15: EVALUACIONES EN POLIGONO DE TIRO					
MES	EXAMEN CONOCIMIENTO		EXAMEN DE TIRO		TOTAL DE ATENCIONES
	APROBADOS	DESAPROBADOS	APROBADOS	DESAPROBADOS	
Enero	758	237	469	179	995
Febrero	764	614	509	159	1378
Marzo	1074	678	643	292	1752
<b>TOTAL</b>	<b>2596</b>	<b>1529</b>	<b>1621</b>	<b>630</b>	<b>4125</b>



**4.3.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL**

- a) Actividad 1: Promover y elaborar los documentos de gestión, así como gestionar su aprobación de proyectos de normas, directivas y demás disposiciones complementarias de la gerencia de explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.**

- ✓ Esta Gerencia, durante el primer trimestre del año, no ha presentado al Despacho del Superintendente algún proyecto de Directiva, pues para dicho periodo no se tenía programado la culminación del algún proyecto normativo; en razón que, durante este tiempo se ha venido desarrollando reuniones con los distintos actores involucrados en la fabricación, manipulación, almacenamiento, traslado y adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados, quienes han remitido sus aportes y observaciones a las propuestas normativas elaboradas por esta Gerencia. En tal sentido, durante este trimestre se ha evaluado los aportes y opiniones remitidas, que sirven de base para la elaboración de las propuestas normativas pendientes.

**b) Actividad 2: Actualizar información estadística referente al control de saldos de importación, comercialización, uso y almacenamiento de explosivos y artículos pirotécnicos de uso civil.**

- ✓ Esta Gerencia, durante el primer trimestre del año, ha recibido el detalle del movimiento de explosivos y materiales relacionados vinculados a autorizaciones para la adquisición y uso y almacenamiento de los referidos productos; así como también ha recibido los reportes de ventas de los fabricantes – comercializadores de explosivos. La información en mención, ha sido registrada en una base de datos que forma parte de la información de esta Gerencia.
- ✓ Teniendo la información registrada en la base de datos de esta Gerencia y considerando que la meta física corresponde a la materialización de un documento mensual, se concluye que esta Gerencia ha dado cumplimiento al 100% de la meta establecida.

**c) Actividad 3: Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normativa que regula el uso, posesión de explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.**

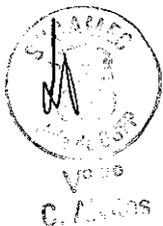
- ✓ Durante los meses de enero, febrero y marzo esta Gerencia no ha recibido Actas de Verificación de la Gerencia de Control y Fiscalización, para dar inicio a Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS).
- ✓ Considerando que la meta física corresponde a la materialización de un documento mensual, se concluye que esta Gerencia no ha dado cumplimiento de la meta establecida.

**d) Actividad 4: Conducir la disposición final (Destrucción de explosivos, productos pirotécnicos incautados o decomisados por infracción).**

- ✓ Durante el mes de marzo se recomendaron a la Superintendencia cuatro (4) destrucciones, dos (2) destrucciones de explosivos y dos (2) destrucciones de productos pirotécnicos, con lo cual se concluye que esta Gerencia cumplió al 100% la meta establecida.

**e) Actividad 5: GEPP - 5005131 Control y fiscalización de comercialización de explosivos (PP N 128 - Reducción de la Minería Ilegal).**

- ✓ Esta Gerencia no realizó cursos de capacitación dirigidos a mineros en proceso de formalización durante el primer trimestre de este año, como consecuencia de ello, no se ha dado cumplimiento a la meta establecida en el POI 2019.



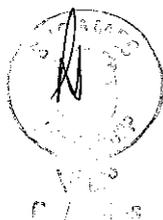
#### 4.3.8. GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

**a) Actividad 1: Promover y elaborar los documentos de gestión, así como gestionar su aprobación de proyectos de normas, directivas y demás proposiciones complementarias de la Gerencia.**

- ✓ La Gerencia mediante Informe Técnico N° 006-2019-SUCAMEC-GSSP de fecha 08 de marzo de 2019 remitió Opinión técnica sobre el proyecto de Reglamento de Decreto Legislativo N° 1213, conjuntamente con la Exposición de Motivos a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para ser remitido al Ministerio del Interior por el Superintendente Nacional, previa opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓ Asimismo, la Gerencia ha elaborado proyectos de directivas externas e internas, y mediante Memorando N° 786-2019-SUCAMEC-GSSP de fecha 09 de abril de 2019 se informó a la Gerencia General de las mismas.
- ✓ Los proyectos de directivas se detallan en el Cuadro N° 16:

CUADRO N° 016 : PROYECTOS DE DIRECTIVAS		
N°	DIRECTIVA	DOCUMENTO DE REMISIÓN A GERENCIA GENERAL
01	Proyecto de Directiva - Lineamientos para gestionar el cese del personal de seguridad de las empresas de servicios de seguridad privada y personas jurídicas autorizadas bajo la modalidad de servicio de protección por cuenta propia.	Informe Técnico N° 0005-2019-SUCAMEC-GSSP, de fecha 27 de febrero de 2019.
02	Proyecto de Directiva - Lineamientos para el registro del personal de seguridad y emisión del carné de identidad a través de la plataforma virtual de la SUCAMEC.	Mediante Informe Técnico N° 0009-2019-SUCAMEC-GSSP, de fecha 20 de marzo de 2019.
03	Proyecto de Directiva que establece el contenido de las constancias y registros que emite la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada respecto a la información de las personas naturales y jurídicas que prestan y desarrollan servicios de seguridad privada.	Mediante Informe Técnico N° 0011-2019-SUCAMEC-GSSP, de fecha 26 de marzo de 2019.
04	Proyecto de Directiva - Procedimiento interno para la atención de solicitudes de autorización, ampliación y renovación para la prestación y desarrollo de los servicios de seguridad privada de personas jurídicas y naturales.	Mediante Memorando N° 360-2019-SUCAMEC-GSSP, de fecha 19 de febrero de 2019.
05	Proyecto de Directiva - Procedimiento interno para la atención de solicitudes de emisión de carné de identidad para el personal de seguridad.	
06	Proyecto de Directiva - Procedimiento interno para la atención de solicitudes de visación de libros de Reglamento Interno y Estudio y Plan de Seguridad.	Mediante Memorando N° 503-2019-SUCAMEC-GSSP, de fecha 08 de marzo de 2019.
07	Proyecto de Directiva - Procedimiento interno para la atención de solicitudes de actividades de Formación Básica y Perfeccionamiento para el personal de seguridad.	Mediante Memorando N° 562-2019-SUCAMEC-GSSP, de fecha 15 de marzo de 2019.

**b) Actividad 2: Actualizar información estadística referente a las autorizaciones de funcionamiento, personal autorizado, cumplimiento de obligaciones de los servicios de seguridad privada a nivel nacional.**

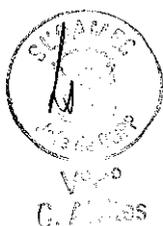


- ✓ En cuanto al cumplimiento de obligaciones de los expedientes que atiende la Gerencia, en el primer trimestre se encuentra al 99.51% de cumplimiento, se detallan en el Cuadro N° 17.
- ✓ Cabe precisar que desde la aprobación del TUPA-SUCAMEC (Decreto Supremo N° 009-2018-IN) a partir del 17 de diciembre de 2018, aquellos procedimientos que no forman parte del TUPA-SUCAMEC tienen un plazo de hasta 30 días hábiles de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

CUADRO N° 17: DETALLE DEL CUMPLIMIENTO				
PROCEDIMIENTO	DENTRO DE PLAZO	FUERA DE PLAZO	TOTAL	% CUMPLIMIENTO
ACREDITACIÓN DE INSTRUCTORES	48	0	48	100.00%
Autorizaciones - resoluciones de gerencia	661	12	673	98.22%
Certificación entidades financieras	0	71	71	0.00%
Certificación vehículos blindados	0	10	10	0.00%
Cese de personal de seguridad	29731	23	29754	99.92%
Constancias	113	0	113	100.00%
Emisión de carnés	11880	7	11887	99.94%
Registro de cartera de clientes	767	0	767	100.00%
Registro de cursos de formación	555	86	641	86.58%
Visación de documentos	131	0	131	100.00%
Documentos atendido diversos (autorización de uniformes, autorización de cambio de domicilio, cancelación de autorización, información básica, acceso a la información pública, información entre entidades)	126	7	133	94.74%
<b>TOTAL PROCEDIMIENTOS</b>	<b>44012</b>	<b>216</b>	<b>44228</b>	<b>99.51%</b>

**c) Actividad 3: Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula los servicios de seguridad privada.**

- ✓ El ejercicio de la potestad sancionadora en materia de servicios de seguridad privada se encuentra en un proceso de adecuación normativa puesto que, con la entrada en vigencia de la Ley N° 30299 – Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, se derogó la Ley N° 28627 – Ley que establece el ejercicio de la potestad sancionadora del Ministerio del Interior en el ámbito funcional de la DICSCAMEC (Hoy SUCAMEC), la cual estableció la Tabla de Infracciones y Sanciones en Servicios de Seguridad Privada. Por ello, la Gerencia, desde el 06 de julio de 2016, no inicia procedimientos administrativos sancionadores ni emite resoluciones de sanción (multas y apercibimientos) en materia de servicios de seguridad privada.
- ✓ Es preciso indicar que la SUCAMEC ha remitido el proyecto de Ley de modificación del Decreto Legislativo N° 1213 al Ministerio del Interior. El citado proyecto ha sido remitido por la PCM como iniciativa de Ley al Congreso de la República, el día 04 de febrero de 2019, para su revisión y promulgación. Asimismo, la modificación del D.L. N° 1213, va a permitir que el proyecto del Reglamento del D.L. N° 1213, se encuentre en concordancia normativa con los



lineamientos establecidos mediante el análisis de calidad regulatoria, actividad de fiscalización, modificaciones del procedimiento administrativo sancionador y simplificación administrativa, acorde con el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Además, en el proyecto del Reglamento del D.L. N° 1213 se encuentra establecida la nueva Tabla de Infracciones y Sanciones en materia de servicios de seguridad privada, lo que va permitir a la SUCAMEC ejercer su potestad sancionadora en materia de servicios de seguridad privada.

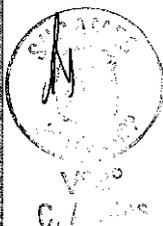
- ✓ Por otro lado, la Gerencia viene realizando exhortaciones a los administrados por incumplimiento, es así que durante el primer trimestre ha remitido 27 Oficios de exhortación a los administrados, el detalle se muestra en el Cuadro N° 18.

CUADRO N° 18: EXHORTACIONES	
OFICIOS	CANTIDAD
FEBRERO	7
MARZO	20
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

#### 4.3.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

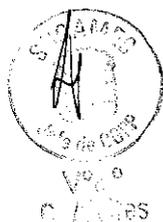
Para el presente análisis global de cumplimiento se consideraran por materias fiscalizadas acorde a la competencia de esta Gerencia, tal como se describe a continuación:

CUADRO N° 19: DETALLE DE CUMPLIMIENTO					
AEI.01.02 FISCALIZACION Y SUPERVISION COORDINADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO A LA POSESION Y USO DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL					
ITEM	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO	% AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE
1	Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de fiscalización 2019 - temáticas de armas, que contempla las intervenciones de la sede central, intendencia regionales y jefaturas zonales	Documento	3	1	33,33%
2	Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas que poseen y hacen uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil	Supervisión	14	6	42,86%
3	Coordinar y realizar operativos de manera conjunta con la PNP, DIVITIAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, fiscalía, municipalidades, entre otros	Operativos	14	1	7,14%
4	Capacitar a los fiscalizadores que laboran en los diferentes órganos desconcentrados de SUCAMEC, quienes realizan acciones de supervisión y fiscalización a las personas naturales u jurídicas que poseen y hacen uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil	Personas capacitadas	25	0	0,00%
5	Generar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencia regionales y jefatura zonales, sobre el uso y posesión de armas, municiones y artículos relacionados de uso civil	Reporte	12	3	25,00%



Conforme se detalla en el presente cuadro, se puede apreciar en el ítem 3 que el avance acumulado es de uno (01), la cual representa un avance del primer trimestre de 7.14% del total de la meta asignada en el periodo fiscal 2019, puesto que solo se ha realizado durante el primer trimestre un (01) operativo conjunto con la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, asimismo en el ítem 4 no se ha registrado avance acumulado, debido a que no se ha realizado capacitaciones presenciales al personal de los Órganos Desconcentrados en materia de armas y municiones debido a que no se cuenta con los recursos económicos del caso.

CUADRO N° 20: DETALLE DE CUMPLIMIENTO					
AEI.02.02 FISCALIZACION Y SUPERVISION COORDINADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO AL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA					
ITEM	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO	% AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE
1	Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de fiscalización 2019 - temáticas de servicios de seguridad privada, que contempla las intervenciones de la sede central, intendencia regionales y jefaturas zonales	Plan	4	1	25,00%
2	Realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas de servicio de seguridad privada	Supervisión	24	6	25,00%
3	Coordinar y realizar operativos de manera conjunta con la PNP, DIVITIAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, fiscalía, municipalidades, entre otros	Operativos	10	0	0,00%
4	Capacitar a los fiscalizadores que laboran en los diferentes órganos desconcentrados de SUCAMEC, quienes realizan acciones de supervisión y fiscalización a las personas naturales u jurídicas de servicio de seguridad privada	Personas capacitadas	25	0	0,00%
5	Procesar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencia regionales y jefatura zonales, sobre los servicios de seguridad privada	Reporte	25	3	12,00%



Conforme se detalla en el presente cuadro, se puede apreciar en el ítem 3 que el avance acumulado es de cero por ciento (0%), esto obedece a que durante el primer trimestre no se han programado operativo conjuntos con otras instituciones en materia de seguridad privada, asimismo en el ítem 4 no se ha registrado avance acumulado, debido a que no se ha realizado capacitaciones presenciales al personal de los Órganos Desconcentrados en materia de servicio de seguridad privada debido a que no se cuenta con los recursos económicos del caso.

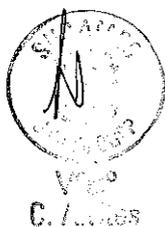
CUADRO N° 21: DETALLE DE CUMPLIMIENTO					
AEI.03.02 FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN COORDINADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO A LA POSESIÓN Y USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL					
ÍTEM	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO	% AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE
1	Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de fiscalización 2019 - temáticas de explosivos y productos pirotécnicos, que contempla las intervenciones de la sede central, intendencia regionales y jefaturas zonales	Documento	4	1	25,00%
2	realizar acciones de fiscalización a las personas naturales y jurídicas que poseen y hacen uso de explosivos, productos pirotécnicos de uso civil	Supervisión	24	6	25,00%
3	coordinar y realizar operativos de manera conjunta con la PNP, DIVITIAME, DINI, SUTRAN, SUNAT, fiscalía, municipalidades, entre otros	Operativos	7	0	0,00%
4	Capacitar a los fiscalizadores que laboran en los diferentes órganos desconcentrados de SUCAMEC, quienes realizan acciones de supervisión y fiscalización a las personas naturales u jurídicas que poseen y hacen uso de explosivos, productos, pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil	Personas capacitadas	25	0	0,00%
5	Procesar actas de fiscalización en el ámbito de la sede central, intendencia regionales y jefatura zonales, sobre el uso y posesión de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil	Reporte	12	3	25,00%
6	GCF- 5005131 control y fiscalización de comercialización de explosivos (PP n° 128 - reducción de la minería ilegal)	Acción	12	1	8,33%

Conforme se detalla en el presente cuadro, se puede apreciar en el ítem 3 que el avance acumulado es de cero (0), esto obedece a que durante el primer trimestre no se han programado operativo conjuntos con otras instituciones en materia de Explosivos y Productos Pirotécnicos, asimismo en el ítem 4 no se ha registrado avance acumulado, debido a que no se ha realizado capacitaciones presenciales al personal de los Órganos Desconcentrados en materia de explosivos y productos pirotécnicos debido a que no se cuenta con los recursos económicos del caso.

#### 4.3.10. GERENCIA DE POLÍTICAS

La Gerencia de Políticas, durante el I Trimestre del 2019, ha elaborado los siguientes proyectos de políticas institucionales (actividades 1, 3, 5 y 7):

- ✓ Política institucional para el uso de bicicleta por parte de los trabajadores de la SUCAMEC (Memorando N° 73-2019-SUCAMEC-GP).
- ✓ Política institucional contra el hostigamiento sexual laboral (Memorando N° 72-2019-SUCAMEC-GP).
- ✓ Implementación de medidas contra la discriminación en las sedes a nivel nacional de la SUCAMEC (Memorando Múltiple N° 21-2019-SUCAMEC-GP).



Los cuales han sido remitidos a las áreas competentes para sus respectivas opiniones. Este despacho se encuentra a la espera de sus respuestas, con dichos insumos, se podrá perfeccionar las propuestas a fin de ser remitidas a la alta dirección para su aprobación.

Asimismo, se remitieron los siguientes documentos Memorando N° 96-2019-SUCAMEC-GP, N° 97-2019-SUCAMEC-GP y N° 98-2019-SUCAMEC-GP, a las áreas de GAMAC, GEPP y GSSP, a fin de que dichas áreas designen a un coordinador para realizar las gestiones correspondientes a la elaboración del plan anual de cada área (Actividades 2,4 y 6).

#### 4.3.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO

La Intendencia Regional Centro no ha reportado avances en lo programado, toda vez que no cuenta con personal a cargo, considerando también que se designó al Intendente con Resolución de Superintendencia N° N° 466-2019-SUCAMEC, en junio del 2019, y que está en proceso de implementación

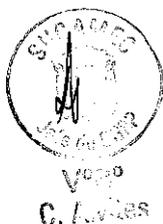
#### 4.3.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE

##### **a. Actividad 1: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Intendencia Regional II Norte, en materia de armas, municiones y material relacionado.**

- ✓ En el mes de enero no se realizaron acciones de control y fiscalización en materia de armas, municiones y material relacionado.
- ✓ Durante el mes de febrero, conforme a lo prescrito en el artículo 57.5° del D.S. N° 010-2017-IN, se realizó la verificación de cincuenta y seis (56) armas de fuego (entre largas y cortas), en las instalaciones de la EVP. ORIENTE SECURITY CORPORATION S.A.C., ubicadas en el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín; por motivo de procedimiento de transferencia de arma de fuego entre personas jurídicas y emisión de tarjeta de propiedad. Asimismo, en el mismo mes, se realizó la verificación de medidas de seguridad del local de la EVP. BLINSEGUR S.R.L., ubicado en el distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por motivo de solicitud de devolución de arma de fuego.
- ✓ En el mes de marzo, se realizaron dos (02) verificaciones de medidas de seguridad de locales de EVP. (s) BLINSEGUR S.R.L. y J & V RESGUARDO S.A.C., ubicados en el distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por motivo se solicitudes de devolución de armas de fuego.
- ✓ Producto de las acciones de control y fiscalización llevadas a cabo por el personal operativo de ésta Intendencia, durante el I Trimestre, se procedió a la incautación de doce (12) armas de fuego: once (11) revólveres y una (01) pistola.

##### **b. Actividad 2: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Intendencia Regional II Norte, en materia de servicios de seguridad privada.**

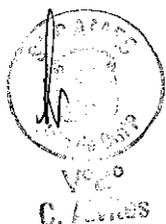
- ✓ En el transcurso del mes de enero, se generaron (en el departamento de Lambayeque), treinta y cinco (35) actas de control y fiscalización correspondiente a: diecisiete (17) inspecciones de curso de formación básica y/o perfeccionamiento; una (01) verificación de local de empresa de seguridad; dieciséis (16) inspecciones a locales de empresa de seguridad; y una (01) verificación de vehículo blindado.



- ✓ Como acción resaltante del mes, el día 16.01.2019, producto de la inspección del local de la EVP. J & V RESGUARDO SELVA S.A.C. – Sucursal Lambayeque, se procedió a la incautación preventiva de ocho (08) armas de fuego, encontradas en el interior del ambiente de armería, por incumplimiento de medida de seguridad contemplada en el D.S. N° 005-2014-IN (no registro de 30 días de grabación).
- ✓ Durante el mes de febrero, se generaron (en los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Loreto), cincuenta y un (51) actas de control y fiscalización correspondiente a: ocho (08) verificaciones de locales de empresa de seguridad; dos (02) verificaciones de salas de instrucción; diez (10) inspecciones de locales de empresas de seguridad; dieciocho (18) inspecciones de cursos de formación básica y/o perfeccionamiento; y trece (13) inspecciones de agentes de servicios de seguridad privada.
- ✓ En el mes de marzo, se generaron (en los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Lambayeque y San Martín), cincuenta y nueve (59) actas de control y fiscalización, de acuerdo al siguiente detalle: siete (07) verificaciones de locales de empresa de seguridad; una (01) verificación de sala de instrucción; diez (10) inspecciones de locales de empresa de seguridad; veintiocho (28) inspecciones de cursos de formación básica y/o perfeccionamiento; y trece (13) inspecciones de agentes de servicios de seguridad privada.
- ✓ El día 06.03.2019, conforme a lo establecido en el D.S. N° 010-2017-IN, en el local de la EVP. COMANDO SECURITY S.R.L. – Oficina principal Lambayeque, se procedió a incautar dos (02) armas de fuego tipo revolver, y diecinueve (19) cartuchos de munición, debido a que la Autorización de Funcionamiento de la Empresa, Resolución de Gerencia N° 0240-2014-SUCAMEC-GSSP venció el 02.01.2019, sin que el administrado cumpliera, en el plazo de ley, con el internamiento temporal de armas de fuego.

**c. Actividad 3: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Intendencia Regional II Norte, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.**

- ✓ El 22.01.2019, se realizó la inspección inopinada de espectáculo pirotécnico de la Empresa MACHUPICCHU IMPORTACIONES S.A.C., realizada en el distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; determinando el personal fiscalizador que, espectáculo pirotécnico cumplía con las distancias y medidas de seguridad establecidas en la norma vigente.
- ✓ En el mes de febrero, se realizaron dos (02) verificaciones de polvorines de la Empresa CEMENTOS SELVA S.A., cedidos en uso por parte del Ejército Peruano, y ubicados en el distrito y provincia de Rioja, departamento de San Martín.
- ✓ Durante el mes de marzo, se realizaron dos (02) verificaciones de polvorines de la Empresa CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. (CASA), cedidos en uso por parte del Ejército Peruano, y ubicados al interior del Fuerte Militar “Vencedores del Cenepa”, distrito de El Milagro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.



**4.3.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE**

El desarrollo de las actividades en la ciudad de Iquitos se han realizado cumpliendo la Programación física mensual en lo que respecta a las verificaciones e inspecciones, con la finalidad de garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos,

explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad y promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas.

Asimismo, de acuerdo a lo solicitado mediante el Memorando Múltiple N° 030-2019-SUCAMEC-OGPP y a las funciones que desempeña la Intendencia Regional IV – Oriente se cumple con informar los principales resultados obtenidos durante el I Trimestre del Plan Operativo 2019 (Enero, Febrero y Marzo), a continuación el detalle de los mismos:

CUADRO N° 22: ACCIONES DE CONTROL								
ACTIVIDAD OPERARIA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	AVANCE ACUMULADO	GERENCIA	ENE	FEB	MAR	TOTAL
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la intendencia regional iv - oriente, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil	Documento	12	3	GAMAC	0	0	1	1
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la intendencia regional iv - oriente, en materia de servicios de seguridad privada	Documento	12	3	GSSP	7	13	8	28
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la intendencia regional iv - oriente, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil	Documento	12	3	GEPP	4	0	2	6

CUADRO N° 23: DETALLE DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR AREA						
ACTIVIDAD OPERARIA	GERENCIA	DETALLE	ENE	FEB	MAR	TOTAL
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la intendencia regional iv - oriente, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil	GAMAC	Inspecciones	0	0	0	1
		Verificaciones	0	0	1	
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la intendencia regional iv - oriente, en materia de servicios de seguridad privada	GSSP	Inspecciones	5	11	6	28
		Verificaciones	2	2	2	
		Operativos	0	0	0	
Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la intendencia regional iv - oriente, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil	GEPP	Inspecciones	4	0	2	6
		Verificaciones	0	0	0	
		Operativos	0	0	0	

Durante el I Trimestre se ha cumplido de manera parcial con actividades programadas en el POI 2019, logrando un total de 8.33 % en inspecciones y verificaciones en materia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, y 16.67% en materia de Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, generando en ambas materias un total de 07 actas; y en materia de seguridad privada se ha logrado un total de 25%, generado un total de 28 actas, esto debido a que la Intendencia Regional IV – Oriente, no cuenta con el personal operativo competente, el cual realiza las funciones correspondientes a las acciones de control.

Se han realizado un total de 35 acciones de control, distribuidas de la siguiente manera:

CUADRO N° 24: PRINCIPALES LOGROS		
DESCRIPCIÓN	ENE - MAR	TOTAL ACUMULADO
Inspecciones en Seguridad Privada	22	22
Verificaciones en Seguridad Privada	6	6
Inspecciones en Armas	0	0
Verificaciones en Armas	1	1
Inspecciones en Explosivos y Productos Pirotécnicos	6	6
Verificaciones en Explosivos y Productos Pirotéc.	0	0

Con respecto a las funciones delegadas tenemos el siguiente cuadro resumen:

CUADRO N° 25: PROCEDIMIENTOS Y CANTIDAD DE EXPEDIENTES PROCESADOS Y RECIBIDOS					
DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN DELEGADA		CANTIDAD MENSUAL			TOTAL
		ENE	FEB	MAR	
GSSP	Reporte de Emisión de Carnés	17	23	35	75
	Reporte de Cese	00	07	03	10
	Visación de Estudios y Plan de Seguridad – Reglamento Interno	00	01	00	01
	Emisión de Constancias, Reportes, Relación y Copias Certificadas	03	00	05	08
	Registros de Curso de Instrucción	06	08	07	21
GAMAC	Información Básica	06	06	08	20
	Devolución de Armas	06	06	04	16
	Armas Incautadas	00	00	00	00
	Examen de Manejo	12	20	15	47
GEPP	Autorización de Manipulación de explosivos	00	00	00	00
	Autorización de Manipulación de Pirotécnicos	00	00	00	00
	Autorización de Traslado de explosivos	00	00	00	00
	Autorización de Espectáculos Pirotécnicos	00	00	00	00
	Material Incautado o Inmovilizado	00	00	00	00
OTROS	Trámites Realizados por los Usuarios – GAMAC	64	49	52	165
	Trámites Realizados por los Usuarios – GSSP	11	11	13	35
	Trámites Realizados por los Usuarios – GEPP	00	00	00	00
	Registros Varios	21	20	17	58
	Consultas	222	184	223	629
	Reclamos	00	00	01	01



#### 4.3.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR

- ✓ **Actividad 1.-** Sobre la meta de Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional III-Sur-Arequipa, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil. Esta Intendencia ha cumplido con realizar las verificaciones y/o inspecciones conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 26: DETALLE DE CUMPLIMIENTO				
TIPO DE ACCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Verificación e Inspección de local de Seguridad	03	07	09	19
Inspección a agentes de seguridad	14	18	31	63
Verificación de Cursos	11	13	15	39
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>38</b>	<b>55</b>	<b>164</b>

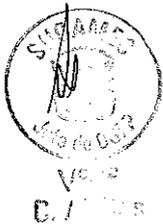
- ✓ **Actividad 2.-** Sobre la meta de Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional III-Sur-Arequipa, en materia de servicios de seguridad. Esta Intendencia ha cumplido con realizar las verificaciones y/o inspecciones conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 27: DETALLE DE CUMPLIMIENTO				
TIPO DE ACCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Verificación e Inspección de local de Seguridad con uso de armas	02	05	09	16
Inspección a agentes de seguridad armados	07	00	02	09
<b>TOTAL</b>	<b>09</b>	<b>05</b>	<b>11</b>	<b>25</b>

- ✓ **Actividad 3.-** Sobre la meta de Generación de actas de fiscalización y verificación en el ámbito de la Intendencia Regional III-Sur-Arequipa, en materia de explosivos productos pirotécnicos y material relacionados de uso civil. Esta Intendencia ha cumplido con realizar las verificaciones y/o inspecciones conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 28: DETALLE DE CUMPLIMIENTO				
Tipo de Acción	Enero	Febrero	Marzo	Total
Verificación e Inspección de Polvorín	15	08	09	32
Verificación de Importación de explosivos	22	19	02	43
Verificación e Inspección de Espectáculo Pirotécnico.	01	00	22	23
Saldo de Explosivos	00	00	01	01
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>34</b>	<b>99</b>

Por otro lado, esta Intendencia considera importante informar sobre la ejecución de las actividades no contempladas en el POI 2019 mencionadas en el numeral II, siendo así, que se han procesado dichos documentos en esta Intendencia, conforme al siguiente cuadro.



#### 4.3.15. JEFATURA ZONAL ANCASH

CUADRO N° 29: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS EN EL POI 2019 EN EL 1ER TRIMESTRE			
ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS EN EL POI	ENE	FEB	MAR
Emisión de carnés de servicio de seguridad privada	166	155	206
Evaluación y procesamiento de cursos para agentes de seguridad	29	31	29
Evaluación de comunicación de termino de relación laboral de agentes de Seguridad Privada	26	16	21
Evaluación y procesamiento de constancias de seguridad privada	5	2	1
Evaluación y procesamiento de visaciones de seguridad privada	3	8	3
Evaluación y procesamiento de guías de transito de explosivos	72	59	63
Evaluación y procesamiento de licencias de manipulador de explosivos	93	66	90
Evaluación y procesamiento de autorización de espectáculos pirotécnicos	3	1	2
Internamiento de armas de Fuego	23	20	33
Evaluación de conocimiento, manipulación y tiro para licencias de armas	74	54	118
Devolución de armas de Fuego	47	51	44

Según lo programado en el POI 2019 de la Jefatura Zonal Ancash, se viene desarrollando las acciones de control contempladas en materia de Seguridad privada, Armas, Explosivos y Productos Pirotécnicos.

- ✓ Se cumplió con las verificaciones e inspecciones de empresas de Seguridad Privada y Agentes de Servicio de Seguridad Privada en el ámbito del departamento de Ancash.
- ✓ Se cumplió con las verificaciones e inspecciones de polvorines, Talleres pirotécnicos y operativos en materia de traslado de explosivos, operativos conjuntos a talleres pirotécnicos clandestinos en el ámbito del departamento de Ancash.
- ✓ Se cumplió con las verificaciones e inspecciones de Locales de Comercialización de Armas de Fuego y se realizó las inspecciones a agentes de Seguridad que portaban armas de fuego en el ámbito del departamento de Ancash

Habiendo realizado en el mes de Enero 47 Actas, en el mes de Febrero 41 actas y durante el mes de Marzo 37 actas. (Evidencias)

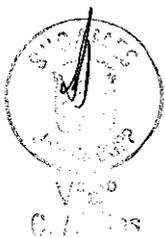
Se realizaron el total 125 Acciones de control durante el primer trimestre.

Así mismo en cuanto a las funciones delegadas se tiene un cumplimiento óptimo y eficaz dando cumplimiento al plazo establecidos según el TUPA SUCAMEC.

#### 4.3.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA

**a. Actividad 1: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cajamarca, en materia de armas, municiones y material relacionado.**

- ✓ En el mes de enero se realizó una (01) acción de control y fiscalización en materia de armas a la empresa de seguridad HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A.
- ✓ En el mes de febrero se realizó una (01) acción de control y fiscalización en materia de armas a la empresa de seguridad HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A.
- ✓ En el mes de marzo se realizó una (01) acción de control y fiscalización en materia de armas a la empresa de seguridad HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A.



**b. Actividad 2: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cajamarca, en materia de seguridad privada.**

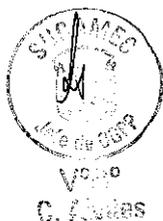
- ✓ En el transcurso del mes de enero, se generaron cuatro (04) actas de control y fiscalización correspondiente a: dos (02) inspecciones de curso de formación básico y/o perfeccionamiento; dos (02) verificaciones de local de seguridad.
- ✓ En el transcurso del mes de enero, se generaron ocho (08) actas de control y fiscalización correspondiente a: cuatro (04) inspecciones de curso de formación básico y/o perfeccionamiento; cuatro (04) verificaciones de local de seguridad.
- ✓ En el transcurso del mes de enero, se generaron siete (07) actas de control y fiscalización correspondiente a: tres (03) inspecciones de curso de formación básico y/o perfeccionamiento; cuatro (04) verificaciones de local de seguridad.

**c. Actividad 3: Generación de Actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Cajamarca, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.**

- ✓ En el mes de enero, se realizaron tres (03) verificaciones de polvorines : uno (01) MINERA LA ZANJA S.R.L. ubicado en sus mismas instalaciones, dos (02) REPRESENTACIONES ORO BLANCO y MARIA RICARDINA CHAVEZ CALDERON cedidos en uso por parte del Ejército Peruano, ubicados en el distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca.
- ✓ En el mes de febrero, se realizaron tres (03) verificaciones de polvorines : uno (01) MINERA YANACOCCHA S.R.L. ubicado en sus mismas instalaciones, uno (01) COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A. ubicado en sus instalaciones y uno (01) RESURRECION E.I.R.L. cedido en uso por parte del Ejército Peruano, ubicados en el distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca.
- ✓ En el mes de marzo no se realizaron acciones de control y fiscalización en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado.

**4.3.17. JEFATURA ZONAL CUSCO**

CUADRO N° 30: DETALLE DE CUMPLIMIENTO				
ACTIVIDAD OPERATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Cusco, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil	4	0	2	6
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Cusco, en materia de servicios de seguridad privada.	77	60	73	210
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Cusco, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	18	16	9	43



#### 4.3.18. JEFATURA ZONAL ICA

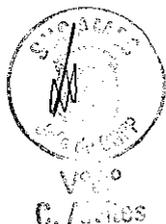
En relación a las actividades Operativas la Jefatura Zonal de Ica ha ejecutado las acciones de fiscalización y verificación correspondiente al I Trimestre del 2019, obteniendo los siguientes resultados:

CUADRO N° 31: DETALLE DE CUMPLIMIENTO				
ACTIVIDAD OPERATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Ica, en materia de armas, municiones y material relacionado de uso civil	00	03	05	08
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Ica, en materia de servicios de seguridad privada.	27	17	36	80
Generación de actas de fiscalización y verificación e en el ámbito de la Jefatura Zonal Ica, en materia de explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado de uso civil.	23	15	12	50

Cabe mencionar que a pesar de la coyuntura- presupuestal que atraviesa la Institución esta Jefatura Zonal ha cumplido con las solicitudes de los administrados siendo atendidos en un tiempo prudencial estimado. Asimismo se cumple con las funciones desconcentradas como:

CUADRO N° 32: FUNCIONES DESCONCENTRADAS				
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Carnés emitidos	26	91	51	168
Ceses	24	09	18	51
Cursos registrados	17	04	12	33
Visaciones	01	03	00	04
Constancias	00	00	00	00

CUADRO N° 33: FUNCIONES DESCONCENTRADAS				
EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Información Básica OD GEPP	00	06	01	08
Guías de Transito	00	03	00	03
Manipuladores de explosivos	04	00	00	04
Manipuladores de pirotécnicos	05	00	00	05


  
Visto
   
C. / Series

CUADRO N° 34: FUNCIONES DESCENTRALIZADAS				
ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Armas Internadas	20	57	44	121
Verificación de Armas	05	15	15	35
Devolución de Armas	36	19	05	60
Exámenes de Tiro	19	33	39	91
Licencias	19	33	39	91

#### 4.3.19. JEFATURA ZONAL JUNIN

##### a. Área de Servicios de Seguridad Privada

- ✓ Se realizaron 64 verificaciones e inspecciones
- ✓ Se emitieron la cantidad de 526 Carnés de Servicios de Seguridad Privada.
- ✓ Se realizaron 31 Ceses de personal operativo.
- ✓ Se registraron 46 en los Cursos de Formación Básica y perfeccionamiento.
- ✓ Se visaron 5 documentos consistentes en reglamento interno y estudio y plan de seguridad.

##### b. Área de Explosivos, Productos Pirotécnicos de Uso Civil

- ✓ Se realizaron 136 verificaciones e inspecciones.
- ✓ Se emitieron 33 autorizaciones para manipulador de Explosivos.
- ✓ Se emitieron 28 autorizaciones de espectáculos pirotécnicos.

##### c. Área de Armas, Municiones y Artículos Conexos

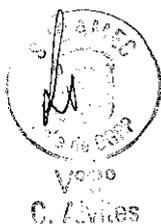
- ✓ Se realizaron 5 verificaciones e inspecciones.
- ✓ Se internaron 71 Armas de fuego entre ellas: revólveres, pistolas y carabinas las cuales fueron almacenadas en la Armería de la Jefatura Zonal Junín
- ✓ Se tomó 169 exámenes de tiro a los administrados de los cuales aprobaron 134 desaprobaron.

##### d. Área de Control y Fiscalización

En Coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización durante este I Trimestre se realizaron 205 Verificaciones e Inspecciones, iniciativa de la Jefatura Zonal Junín y solicitudes que fueron ingresadas en mesa de partes, las cuales fueron autorizadas para realizar la acción de control de fiscalización, y algunas fueron derivadas de la sede central.

#### 4.3.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD

El Plan Operativo Institucional 2019, comprende de 03 actividades operativas que contribuirán al logro de las metas y objetivos, de las cuales, en el primer trimestre se obtuvo los siguientes resultados.



CUADRO N° 35 - NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS – META FISICA							
ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE OPERATIVA	META I TRIM	EJECUCION I TRIMESTRE			% EJEC.	NIVEL ALCANZADO
			ENE	FEB	MAR		
Materia de Armas, Municiones y Articulos Conexos	DOCUMENTO	3	1	5	1	233.33%	Metas superadas (>100%)
Materia de Seguridad Privada	DOCUMENTO	3	49	45	79	5766.67%	Metas superadas (>100%)
Materia de Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil	DOCUMENTO	3	23	8	14	1500.00%	Metas superadas (>100%)

✓ **Actividad N° 01**

Dentro de esta actividad, se logró superar la meta del primer trimestre 2019, producto de los operativos que se efectuaron en los establecimientos de las EVP. SEGUROC S.A, EMPRESA DE VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C, HUNTER SERVICIOS INTEGRALES S.A.C, PRC EMPRESARIAL S.A.C, VIGILIA AND PROTEKTA S.A.C. y J & V RESGUARDO S.A.C. A continuación en el presente cuadro se detalla la cantidad y tipos de armas de fuego incautadas.

CUADRO N° 36: INCAUTACIONES DE ARMAS 2019				
MES	PISTOLAS	REVOLVER	ESCOPETA	TOTAL
Enero	-	12	-	12
Febrero	2	23	4	29
Marzo	-	4	-	4
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>45</b>

Así mismo, se informa que producto de las intervenciones realizadas, se incautaron 482 municiones de diferentes calibres de uso civil.

✓ **Actividad N° 02.**

En esta actividad al culminar el I Trimestre 2019, logró superar la meta física propuesta en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019, dado que, la cantidad de inspecciones e verificaciones efectuadas están por encima de lo programado, precisando que la acción de verificación se realiza a solicitud del administrado correspondiente a procedimientos de autorización, ampliación y renovación de prestación de servicio de vigilancia privada. Asimismo, las cantidades de verificaciones que se llevaron a cabo se detallan en el siguiente cuadro:



CUADRO N° 37: DETALLE DE CUMPLIMIENTO			
MESES	TIPO DE ACCIONES DE CONTROL		TOTAL ALCANZADO
	VERIFICACION	INSPECCION	
Enero	4	45	49
Febrero	5	40	45
Marzo	7	72	79
<b>TOTAL POR TIPO DE ACCION</b>	<b>16</b>	<b>157</b>	<b>173</b>

En cuanto a las inspecciones inopinadas se observa el levantamiento de 157 actas relacionadas a inspecciones de vigilantes, cursos de instrucción y locales de ESSP.

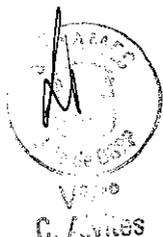
✓ **Actividad N° 03.**

Dentro de esta actividad, se logró superar la meta propuesta en el I Trimestre 2019, realizando sólo verificaciones de polvorines y verificaciones de importación – explosivos, así como otras verificaciones relacionadas con la destrucción / recepción y entrega de explosivos y productos pirotécnicos, los cuales se aprecian en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 38: DETALLE DE CUMPLIMIENTO			
MESES	TIPO DE ACCIONES DE CONTROL		TOTAL ALCANZADO
	VERIFICACION	INSPECCION	
Enero	23	-	23
Febrero	8	-	8
Marzo	14	-	14
<b>TOTAL POR TIPO DE ACCION</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>45</b>

**4.3.21. JEFATURA ZONAL PIURA**

Para el 2019 se ha establecido como parámetro de evaluación del Plan Operativo Institucional, para los Órganos desconcentrados, la generación de actas mensuales por gerencia y emisión de un informe mensual; en ese aspecto la Jefatura Zonal Piura emitió los informes 106, 107 y 108-2019- SUCAMEC- JZ PIURA correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, en ellos se detalla las acciones de control realizadas e información sobre las funciones delegadas, con ello se tiene un cumplimiento del 100% de lo programado para el trimestre y un avance acumulado anual del 25%.



C. Alvarez

Cuadro N° 39 - Avance por actividad operativa y número de acciones de control

Actividad Operativa*	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Avance Acumulado	Gerencia	Enero	Febrero	Marzo	Total Acumulado
GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PIURA, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	DOCUMENTO	12	3	GAMAC	13	22	27	62
GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PIURA, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	DOCUMENTO	12	3	GSSP	31	53	93	177
GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PIURA, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS PRODUCTOS PIROTECNICOS Y MATERIAL REACIONADO DE USO CIVIL	DOCUMENTO	12	3	GEPP	28	4	7	39

Cuadro N° 40 – Detalle de las acciones de control

Actividad Operativa*	Gerencia	Detalle de Acciones de control	Enero	Febrero	Marzo	Total Acumulado
GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PIURA, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	GAMAC	Inspecciones	0	1	2	3
		Verificaciones	0	0	0	0
		Verificaciones de armas	13	21	25	59
GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PIURA, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	GSSP	Inspecciones	22	45	82	149
		Verificaciones	9	8	11	28
		Operativos	3	2	6	11
GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PIURA, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS PRODUCTOS PIROTECNICOS Y MATERIAL REACIONADO DE USO CIVIL	GEPP	Inspecciones	5	0	0	5
		Verificaciones	23	4	7	34
		Operativos	0	0	0	0

Del Cuadro 39 y 40 podemos concluir lo siguiente:

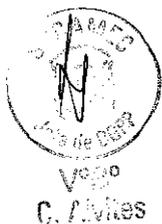
- ✓ Durante el primer trimestre se ha cumplido con el 100% de lo requerido en el POI 2019, consistente con el PIA de mayo del 2019.
- ✓ Se han realizado un total de 278 acciones de control, distribuidas de la siguiente manera:



CUADRO N° 41 PRINCIPALES LOGROS		
DESCRIPCIÓN	ENE - MAR	TOTAL
Inspecciones en Seguridad Privada	149	149
Verificaciones en seguridad Privada	28	28
Inspecciones en Armas,	3	3
Verificaciones en Armas,	59	59
Inspecciones Explosivos y Pirotécnicos	5	5
Verificaciones en Explosivos y Pirotécnicos	34	34
Operativos Conjuntos (SUNAFIL, PNP, Fiscalía, Municipalidades, SUNAT)	11	11

Con respecto a las funciones delegadas tenemos el siguiente cuadro resumen:

CUADRO N° 42: PROCEDIMIENTOS Y CANTIDAD DE EXPEDIENTES PROCESADOS Y RECIBIDOS EN LA JZ PIURA					
DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN DELEGADA		CANTIDAD MENSUAL			TOTAL ACUMULADO
		ENERO	FEBRERO	MARZO	
GSSP	Emisión de Carnets	51	68	68	187
	Cese	4	2	3	9
	Visación	0	1	3	4
	Reportes	3	3	2	8
	Registros de Curso	8	11	13	32
GAMAC	Información Básica	35	28	34	97
	Devolución de Armas	27	30	38	95
	Armas Incautadas	2	28	14	44
GEPP	Autorización de Manipulación de explosivos	7	0	5	12
	Autorización de Manipulación de Pirotécnicos	0	2	0	2
	Autorización de Traslado de explosivos	4	0	0	4
	Autorización de Espectáculos Pirotécnicos	0	0	0	0
	Material Incautado o Inmovilizado	6500	0	0	6500 kg
OTROS	Expedientes Recibidos	412	372	462	1246
	Administrados Atendidos	1164	802	778	2744
	Quejas	0	0	0	0



#### 4.3.22. JEFATURA ZONAL PUNO

En el primer trimestre del presente año esto es de enero a marzo se ha logrado levantar un total de setenta (70) actas de Verificaciones, Inspecciones y Operativos Conjuntos; que corresponden a las áreas de Explosivos y Materiales Relacionados, Armas y Municiones y Servicios de Seguridad Privada. Asimismo, el ACTA N° 12-2019, fue anulada.

**a. Generación de actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Zonal Puno, en materia de Armas, Municiones y Material Relacionado de Uso Civil.**

Se ha logrado levantar un total de: una (01) acta de Verificación del local de Venta de Armas; que significa el 6.25% de la meta programada para el presente el primer trimestre del presente año.

**b. Generación de actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Puno, en materia de Servicios de Seguridad Privada.**

En materia de los Servicios de Seguridad Privada para el trimestre de enero a marzo del presente, se levantaron un total de veinte y cuatro (24), que representa el 22.2 % de la meta programada en actas referidas a: Inspecciones de curso de Capacitación a vigilantes dieciocho (18), verificación de Local de ESSP: seis ( 06 ). Habiendo logrado Inspeccionar la capacitación de 247 vigilantes, cursos que fueron dictados por las diferentes empresas de Vigilancia y Seguridad de la Región; significando el 22.2 % de la meta programada.

**c. Generación de actas de Fiscalización y Verificación en el ámbito de la Jefatura Zonal Puno, en materia de explosivos, Productos Pirotécnicos y Material Relacionado.**

Se levantaron un total de cuarenta y cinco ( 45 ) actas referentes a: Verificaciones e Inspecciones en materia de Explosivos, productos pirotécnicos y material Relacionado; de los cuales siete ( 07 ) fueron sobre Destrucción de Mercadería Restringida significando en kilos un total de: 1,651.35

En el primer trimestre se la logrado un 75 % de consecución de la meta programada.

#### 4.3.23. JEFATURA ZONAL TACNA

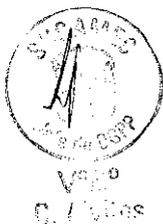
Ante la coyuntura que la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, no contaba con un Plan Operativo Institucional – POI 2019, esta Jefatura Zonal Tacna estableció como metas físicas para el I Trimestre 2019, las programadas en el último trimestre 2018, las mismas que fueron superadas ampliamente.

#### 4.3.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**a. Administrar los Bienes y Servicios de la SUCAMEC, así como conducir las acciones de Ejecución Coactiva, Contable y Tesorería.**

✓ **Análisis de los Bienes y Servicios (Logística)**

- Se gestionó los Bienes y Servicios durante el periodo del I trimestre de enero a marzo, dando cumplimiento a las actividades de los planes operativos de las diferentes Gerencias, Jefaturas y Oficinas de la SUCAMEC, se atendió 249 Ordenes de Servicios con un total de S/. 1, 856,374.94, se atendió 11 Ordenes de Compras con un total de S/.325,699.41.
- Se convocó 3 procedimientos de selección de enero a marzo de 2019 de las cuales se adjudicaron 2, quedando desierto 1 procedimiento.
- Se elaboró el Plan Anual de Contrataciones que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2019-SUCAMEC-GG, de fecha 14 de



enero del 2019, modificados con Resolución de Gerencia General N°006-2019-SUCAMEC-GG de fecha 24 de abril 2019 y Resolución de Gerencia General N°009-2019-SUCAMEC-GG de fecha 20 de mayo 2019.

- Servicio de mantenimiento correctivo del ascensor del personal de la Sede Central de la SUCAMEC, estudio de mercado – adquisición de rollos de papel higiénico y papel toalla para las instalaciones de la SUCAMEC, conformidad por el servicio de suministro de combustible para las unidades motorizadas de la Sede Central de la SUCAMEC para 6 camionetas Navara, 1 Minivan marca Hyundai y camioneta Mitsubishi Montero con un monto de S/6,371.00 con Orden de Compra 0002-02019
- En el área de Patrimonio en el periodo de enero a marzo, se efectuó y culminó el inventario físico de Bienes Muebles 2018, conciliación patrimonial contable 2018 y el sustento del inventario remitido a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; se dio de Alta bienes adquiridos en el año 2018 y que no fueron registrados en su momento, No se registraron bajas de bienes, se registraron ocho movimientos de bienes, en los cuales se detallan en el Informe N° 007-2019-ALG.

#### ✓ Acciones de Contabilidad

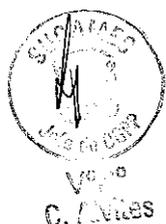
- Se presentó los Estados Financieros y Presupuestales del cierre del Ejercicio Fiscal 2018 con la RD. N° 008-2018-EF/51.01 - Directiva N° 002-2018-EF/51.01.
- Se realizaron 3 Arqueos de Fondos de Caja Chica en la Sede Central.
- Se Realizó el Control Previo en el periodo enero a marzo de 2019, **O/C** - Atendido 234, por Subsananar 4 , Remitido a Tesorería 238, **O/S** - Atendido 13, por Subsananar 0, Remitido a Tesorería13, Planilla - Atendido 17, por Subsananar 0, Remitido a Tesorería17, **C/P** de Tesorería – Atendido 775, por Subsananar 0, Remitido a Tesorería 775. Se atendieron un total de 86 viáticos en el I Trimestre.

#### ✓ Acciones de Tesorería

- Se tiene en custodia un total de 998 las Cartas Fianzas durante los meses de enero a marzo de 2019 que fueron remitidos por la GSP.
- Se realizó la conciliación bancaria del I Trimestre del enero a marzo 2019.
- Lo asignado para el fondo de Caja Chica para el ejercicio presupuestal 2019 es de S/. 60,000.00 soles, habiéndose ejecutado de enero a marzo un importe de S/. 23,084.14 soles. Quedando un saldo de S/. 39,155.96 a la fecha de 22/03.2019.
- Se informa que los ingresos de enero a marzo de 2019 son de S/. 1185,939.12 soles, de tal manera se evidencia un aumento en la recaudación por un monto de S/. 41,180.12 soles entre febrero y marzo 2019.
- En la cuenta de RDR hay un importe de S/. 1 212,873.88 soles.
- VUCEC = 00 soles, ejecución de cartas fianzas por garantías = 00 soles, Cuenta Única del Tesoro Público RDR hay S/. 442,658.25 soles, Cuenta Única del Tesoro Público RO = 00 soles, Donaciones y Transferencias contamos con un monto de S/, 11,108.15 soles, Garantías, contamos con un monto de S/. 152,384.91 soles,
- En resumen, cuenta corriente de la SUCAMEC: S/. 1 819,025.19 Soles.

#### ✓ Acciones de Ejecución Coactiva

- Según el Informe N° 17-2019-SUCAMEC-OGA-EC, el Sr. Renzo Omar Diestra Sáenz – Ejecutor Coactivo señala que el 28 de febrero del 2019 el Sr. Robert Medina Sánchez - Ex Ejecutor Coactivo mediante Informe N° 19-2019-SUCAMEC-OGA-EC que no existen trabajos pendientes de atención.



**b. Realizar el mantenimiento de la infraestructura y otros de la sede central y órganos desconcentrados.**

- Cabe señalar que en la meta física Anual se ha programado 9 acciones de mantenimiento, programado 1 en el I Trimestre, en tal sentido se informa que no se ha realizado ningún tipo de mantenimiento de la sede central ni de los órganos desconcentrados de la SUCAMEC.

**c. Rehabilitar el almacén de armas y archivos auxiliares de la sede central.**

- Se informa que en el reporte mensualizado del POI 2019 tiene como meta física anual 2 acciones de rehabilitación de almacén y archivo de la SUCAMEC, programado 1 en el I Trimestre, dentro de ello se informa que no se tuvo ninguna actividad operativa adicional en esta tarea.

**d. Construir el almacén de cómputo – 330445.**

- Cabe precisar que en el reporte mensualizado del POI 2019 tiene como meta física anual 1 construir el almacén de cómputo, construir el almacén de cómputo, se informa que en el periodo del I trimestre de enero a marzo de 2019 no se ha realizado ninguna actividad adicional.

**e. Implementar el sistema de cableado estructurado y equipamiento informático de la SUCAMEC – 330445.**

- Se informa en el reporte mensualizado del POI 2019 tiene como meta física anual 2 implementar el sistema de cableado implementar el sistema de cableado estructurado y equipamiento informático, se informa que en el periodo del I trimestre de enero a marzo de 2019 no está programado ninguna actividad operativa, asimismo no se ha realizado ninguna actividad adicional.

**➤ Realizar acciones de capacitación, considerando las técnicas y metodologías para garantizar la ejecución del PIP con el código – 330445.**

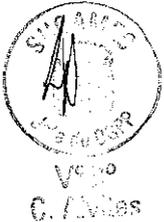
- Cabe precisar que en el reporte mensualizado del POI 2019 tiene como meta física anual 4, informo que en el periodo del I trimestre de enero a marzo no está programado asimismo informo que no se reportó ninguna información adicional a esta actividad.

**4.3.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

La OGAJ elaboró específicamente para su actividad operativa/inversiones, "Conducir el asesoramiento jurídico, y analizar el resultado de la defensa de la SUCAMEC frente a los procesos que tiene a cargo la procuraduría del sector interior", 07 documentos que guardan estrecha relación con nuestra actividad; sin embargo, a través de 147 Oficios, comunicamos a la Procuraduría Pública del MININTER las diversas notificaciones judiciales y fiscales que nos notifican por ser la SUCAMEC parte del proceso o la investigación.

**4.3.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

Se ha obtenido una ejecución/avance global, según se detalla a continuación:



Visto  
C. Rojas

CUADRO N° 43: DETALLE DE AVANCE									
Actividad Operativa - OGPP	M. F. Anual	Enero		Febrero		Mazo		Avance 1er Trim.	%
		Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance		
Actualizar el TUPA y MAPRO de la entidad, ampliar el sistema de gestión de calidad, documentar y evaluar los procesos estratégicos, misionales y de soporte.	100	7	1	8	2	8	13	16	69.57%
Elaborar el POI 2020, evaluar el PEI y POI de la entidad (evaluación anual POI 2018, evaluación del POI 2019 por trimestre, evaluación del PEI 2017-2019 /periodo 2018)	14	0	0	5	2	0	2	4	80.00%
Evaluar la ejecución del presupuesto de la SUCAMEC (Anual 2018 y semestral 2019); elaborar los formatos para el sustento del proyecto de presupuesto 2020, para la sustentación del titular del sector ante la comisión de presupuesto y cuenta general de la república del congreso de la república; programar y formular el proyecto de presupuesto multianual 2020-2022.	16	0	1	3	1	0	0	2	66.67%
Identificar, formular y ejecutar proyectos de inversión pública	11	0	0	0	0	2	0	0	0.00%

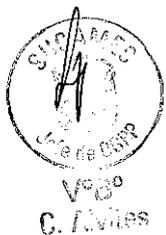
#### 4.3.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En relación al Plan de Bienestar Social de Personal, en el mes de enero se realizó su formulación y elaboración. Al respecto, mediante Informe N°003-2019-SUCAMEC-OGRH de fecha 31 de enero de 2019 la Oficina General de Recursos Humanos envió el Proyecto de Plan Anual de Bienestar Social 2019 al despacho de la Gerencia General para su revisión y aprobación, previa opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina general de Asesoría Jurídica.

Cabe mencionar que con fecha 01 de febrero dicho proyecto fue trasladado a la Oficina General de Recursos Humanos, a fin de efectuar su replanteamiento. En ese sentido, luego de realizar algunas modificaciones al proyecto, se procederá a remitir la nueva versión a la Gerencia General.

Es oportuno señalar que a la fecha se vienen ejecutando algunas acciones contempladas en el Proyecto de Plan Anual de Bienestar Social, en tanto continúa su proceso de aprobación.

En lo que respecta al Plan de Desarrollo de Personas (PDP), se informa que según la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva 141-2016-SERVIR-PE el PDP debe ser aprobado y enviado a SERVIR hasta el 31 de marzo del año en vigencia, en ese sentido, el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado – PDP 2019 de la SUCAMEC fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2019-SUCAMEC-GG el 27 de marzo de 2019.



Vº Bº  
C. Nieves

#### 4.3.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

##### a. *Diseñar e Implementar la transformación digital de la SUCAMEC*

Si bien el gobierno digital es una política dispuesta por el gobierno central, esta debe aterrizar con lo dispuesto en la normativa que rige a la SUCAMEC, tal es la Ley N° 30299, en el su artículo N° 10 señala: El RENAGÍ es una plataforma de gobierno electrónico administrada por la SUCAMEC para la gestión de la información correspondiente a los bienes regulados por la Ley y el presente Reglamento, este registro será la plataforma oficial para la tramitación de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA de la SUCAMEC Para tales fines el RENAGI debe contar con una serie de módulos que son implementados de forma gradual y que van a permitir contar con información actualizada e integral. Una vez implementados estos módulos son de uso obligatorio por todas las partes involucradas en el ingreso y la actualización de la información de trámites y registros contenidos en la plataforma.

En este marco normativo esta actividad debiera describirse de la siguiente manera: "Implementar el RENAGI en el marco de gobierno digital de la SUCAMEC".

En el marco de gobierno digital y de las actividades que estamos desarrollando se ha alineado las siguientes actividades:

- ✓ Diseñar e implementar el FUT Electrónico Se está realizando el levantamiento de la información necesaria para formular el análisis correspondiente.
- ✓ Implementar servicios en línea al RENAGI A la fecha se ha implementado los siguientes servicios en línea:
  - Nuevas funcionalidades al software de la GAMAC, en las siguientes unidades de software: inhabilitados, tarjetas de propiedad y almacén.
  - Nuevas funcionalidades en la Plataforma Virtual SEL.
  - Nuevas funcionalidades al Software Integrado.
  - Nuevas funcionalidades el software tarjeta de propiedad.

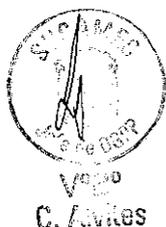
##### b. *Implementar el Plan Operativo Informático 2019 de la SUCAMEC*

Es importante mencionar respecto a esta actividad: El organismo responsable de emitir las normativas nacionales en materia de Informática y Gobierno Digital SEGDI ha derogado su implementación tal como lo describe en su Disposición Complementaria derogatoria: Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM, la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM y todas aquellas disposiciones que se opongan a esta. Es en ese sentido es necesario la reformulación de esta actividad, de tal manera que no contravengan con las disposiciones dadas ni con el actuar de esta Oficina y describan de forma asertiva las actividades realizadas.

##### c. *Implementar el Sistema Digital Cero Papel*

Respecto a esta actividad su descripción es poco precisa y muy genérica dado que "Cero Papel" se desprende del siguiente marco normativo: Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM, el cual aprueba el "Modelo de Gestión digital", el mismo que contempla a varios actores de la entidad. Bajo esta mención esta actividad debiera ser más específica en cuanto a los procesos y procedimientos en los que debe implementarse, por ello se propone la siguiente descripción: Digitalizar los procesos de Trámite documentario.

En ese sentido para esta actividad se ha realizado:



- ✓ Análisis del software para la emisión de carne para los agentes de seguridad privada con la finalidad de facilitar el procedimiento de desistimiento del carné de vigilancia, el mismo que es solicitado por el administrado. Cabe señalar que este servicio será realizado completamente en línea y sin la necesidad de la presencia física del administrado ni la presentación de documento físico alguno.
- ✓ Implementar la digitalización de documentos físicos ingresados en Trámite Documentario, se ha realizado el levantamiento de información para plasmar el análisis correspondiente.

**d. Elaborar e implementar en Sede Central y Órganos Desconcentrados en Plan de Contingencia de la Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**

Como ya se mencionó en los memorandos, donde solicitamos la reformulación de las actividades del POI, respecto a esta actividad, la misma que no se encuentra debidamente delimitado y su alcance es impreciso, dado que un plan de contingencia en la sede central y órganos desconcentrados es decir en la SUCAMEC, es una actividad que comprende presupuesto y la participación de más de un actor para su ejecución y no únicamente la OG TIC.

Cabe mencionar que en esta actividad es importante contar con un presupuesto definido, el cual hará posible su formulación y con más razón su ejecución. Asimismo en lo que a infraestructura tecnológica se refiere, muchas de las acciones que deberían establecerse como medidas de contingencia están directamente relacionadas a la renovación y adquisición de infraestructura tecnológica y la contratación de servicios que son necesarios para que el plan pueda ser realizable.

**e. Otras actividades operativas no programadas:**

La implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6, este se viene ejecutando gradualmente de acuerdo a actividades programadas, a la fecha se tiene los siguientes entregables: Activos de Tecnologías de la información y Comunicaciones, Procedimiento de pruebas de validación de los aplicativos y Comunicaciones y Topología de red IPv6.

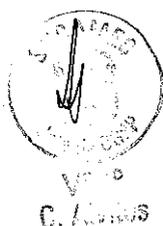
Asimismo se ha gestionado requerimientos urgentes de atención que por su criticidad demanda su inmediata atención, tales como: la renovación de soporte de la Plataforma de Virtualización de Oracle, Equipo de seguridad Firewall, Antispam, garantía de la Central telefónica Call Manager, garantía de los equipos Servidores Dell, Mantenimiento preventivo de los equipos UPS, del aire acondicionado y adquisición de un Disco Duro Externo.

**4.4. FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL CUMPLIMIENTO DE METAS**

**4.4.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Coordinación con los stakeholders, para desarrollar las mesas de diálogo continuo sobre temas vinculados a armas, municiones, materiales relacionados, explosivos, productos pirotécnicos y servicios de seguridad privada.
- ✓ A pesar de no contar con un presupuesto, para realizar visitas in situ en los órganos desconcentrados a nivel nacional, para de verificar el estado situacional de todas las oficinas, esta actividad se pudo realizar a través de las coordinaciones, a través de la videollamada para conocer a primera impresión el estado de cada una de las oficinas; asimismo, se remitió documentos solicitando se identifiquen las actividades y las armas que almacenan.



- ✓ Por otra parte, se informa que no se pudieron suscribir convenios en el primer trimestre, ya que estos para ser suscritos requieren la coordinación y aprobación entre la SUCAMEC y la entidad parte del convenio; sin embargo, en el primer trimestre se revisaron los convenios que a la fecha se encontraban suscritos a fin de validar la vigencia de los mismos y se estuvieron proponiendo y coordinando nuevos convenios con diversos actores para su posterior firma.
- ✓ En relación a las sesiones del Consejo Directivo, está se realizó de manera mensual, ya que hubo las coordinaciones correspondientes con los miembros, a través de los medios electrónicos a fin de confirmar la asistencia mínima y con el quórum correspondiente llevar a cabo las sesiones.
- ✓ Asimismo, en coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos se pudo realizar el pago correspondiente a las dietas de los consejeros que asistieron a las sesiones, tal como consta en las actas de sesión suscritas.

#### **4.4.2. GERENCIA GENERAL**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La racionalización del gasto durante el primer trimestre 2019, y los recursos directamente recaudados por los procedimientos TUPA de evaluación previa iniciados por los administrados. Ha permitido que la Entidad no adquiriera mayores deudas por los servicios que requiere la Entidad (tales como servicio de vigilancia privada, limpieza, arrendamiento de inmuebles, entre otros).

#### **4.4.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se realizó coordinación permanente con las áreas involucradas para la atención oportuna de los requerimientos sin que descuiden la continuidad del servicio de cada área, asimismo se otorgó nuevos plazos para la remisión de la información solicitada.

#### **4.4.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El sentido de responsabilidad por parte del personal que labora en la OFELUC.

#### **4.4.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La OCIMIN desarrolló una serie de actividades de acuerdo a sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC y en atención a los requerimientos de la Alta dirección, en tanto se culminaba la propuesta del Plan Anual de Comunicaciones.

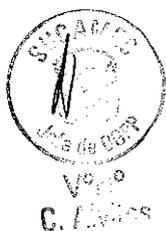
#### **4.4.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Establecer metodologías de trabajo entre los diferentes equipos de trabajo, reestructurando de manera interna el área, que conllevó a ser más efectivo el cumplimiento de las actividades.

#### **4.4.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:



- ✓ El factor que contribuyó al cumplimiento de las metas POI fue la contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios, cuya función ha sido el registro de la información correspondiente a los saldos de explosivos y materiales relacionados como resultado de las autorizaciones para la adquisición y uso, almacenamiento de los referidos productos y ventas reportadas por los fabricantes – comercializadores de explosivos, factor que contribuyó especialmente con la meta ***“actualizar información estadística referente al control de saldos de importación, comercialización, uso y almacenamiento de explosivos y artículos pirotécnicos de uso civil”***.

#### **4.4.8. GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA**

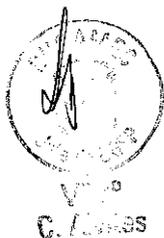
En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En cuanto a la actividad operativa *“Actualizar información estadística referente a las autorizaciones de funcionamiento, personal autorizado, cumplimiento de obligaciones de los servicios de seguridad privada a nivel nacional”*.
- ✓ La delegación de funciones tiene como fin elevar los niveles de eficiencia y celeridad en la atención de las solicitudes, fortalecer la capacidad resolutive de los Órganos Desconcentrados, fortalecer los servicios de seguridad privada, así como coadyuvar al posicionamiento de la imagen institucional de la SUCAMEC. En ese sentido, la delegación de funciones es uno de los factores que permitieron lograr un alto porcentaje de cumplimiento, actualmente la Gerencia tiene delegada las siguientes funciones:
  - Solicitudes de emisión de carné.
  - Cese de personal de seguridad.
  - Registro de cursos de formación básica y perfeccionamiento.
  - Solicitudes de expedición de constancias de antecedentes.
  - Solicitudes de visación de estudio y plan de seguridad, y reglamento interno.
- ✓ Asimismo, la implementación de las plataformas para la atención de solicitudes de emisión de carné de identidad, cese de personal de seguridad realizado por persona jurídica, registro de curso de capacitación y cartera de clientes, permiten atender las solicitudes de forma más eficiente.
- ✓ La interoperabilidad con el Estado Peruano (PIDE) también forma parte de los factores que contribuyen al cumplimiento, debido a que se realizan consultas de forma oportuna y en tiempo real los distintos servicios existentes.

#### **4.4.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La propuesta y elaboración del Plan Anual de Fiscalización 2019 y el Plan Anual de Actividades 2019, la cual nos permitiría realizar acciones de control en forma planificada.
- ✓ La capacidad del personal operativa es uno de los elementos por la cual esta Gerencia ha logrado cumplir las acciones de control descrita en las actividades del Plan Operativo Institucional 2019 – POI 2019.
- ✓ Para efecto de las labores de la Reducción de la Minería Ilegal, conforme señala Programa Presupuestal 128 – se elabora Plan de Viaje, en la cual se proyecta las acciones a desarrollar y lugares en la que se efectuara dicha acción.



#### 4.4.10. GERENCIA DE POLÍTICAS

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Dado que aún no se han cumplido con las actividades operativas, no hay factores que reportar. En especial por estar sujetas a la aprobación de otras áreas y no de desarrollo de nuestra labor.

#### 4.4.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO

La Intendencia Regional Centro no reporta avances en lo programado, toda vez que no cuenta con personal a cargo, considerando también que se designó al Intendente con Resolución de Superintendencia N° N° 466-2019-SUCAMEC, en junio del 2019.

#### 4.4.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Compromiso y dedicación por parte del personal operativo de la Intendencia, lo cual permitió el cumplimiento de las metas de las actividades operativas asignadas; teniendo en consideración que, la jurisdicción operativa de éste órgano desconcentrado, abarca los departamentos de Lambayeque, Amazonas, Cajamarca (Jaén y San Ignacio), San Martín y Loreto (Yurimaguas).

#### 4.4.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE

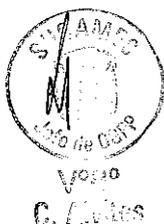
En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ A pesar de no contar con el personal operativo, esta Intendencia Regional, ha venido realizando algunas acciones de control, las cuales fueron realizadas por el personal que actualmente labora.
- ✓ Asimismo, el personal de la IR-IV-ORIENTE, tiene el compromiso de cumplir con las funciones y actividades que se brindan, a pesar de no estar destacado en las plazas faltantes.
- ✓ La Intendencia Regional IV – Oriente, tiene el compromiso de mantener la calidad de servicios al administrado, brindando una orientación de los servicios solicitados y gestionando ante la sede central, la celeridad de sus expedientes.
- ✓ La Intendencia Regional IV – Oriente, continúa desarrollando una gestión transparente, eficaz, confiable y con cero corrupciones ante los usuarios y la sociedad.

#### 4.4.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El personal de la Intendencia aportó en el cumplimiento de las metas sobre materia de seguridad privada y armas; ello debido a que tanto el evaluador de seguridad privada, así como el de explosivos salieron al menos una vez a ayudar a nuestro inspector cuando la necesidad lo requería, ya haciendo verificaciones de cursos y/o en las acciones de control previstas en el mes.
- ✓ De alguna manera el inspector a tratado de cumplir con todas las verificaciones al margen de las limitantes económicas de nuestra institución; ello debido a que no se cuenta con los viáticos respectivos para dicho personal



- ✓ Por otra parte, esta Intendencia, considera pertinente informar que, respecto a las actividades no contempladas en el POI 2019, también se encontraron factores que contribuyeron al cumplimiento de su ejecución, mismas que se detallan a continuación:
- ✓ El personal de la Intendencia ha venido cumpliendo con el procesamiento de los documentos desconcentrados que tenemos aprobado.

#### **4.4.15. JEFATURA ZONAL ANCASH**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se optimizo el recurso humano en la distribución de tareas, para posibilitar el cumplimiento del presente objetivo, ello con el propósito de alcanzar los objetivos establecido en el Plan Operativo Institucional 2019.
- ✓ Identificación y compromiso del personal
- ✓ Se financia la realización de las acciones de control con los fondos asignados a la caja chica de la Jefatura zonal Ancash.
- ✓ Eficiente Gestión administrativa con las diferentes entidades públicas.
- ✓ Reuniones permanentes con el personal de la Jefatura Zonal Ancash para realizar la evaluación de los resultados obtenidos.
- ✓ Adecuado control de las actividades que forman parte del proceso.
- ✓ Atención oportuna de las solicitudes de autorización (Numeración de Actas) por parte de la Gerencia de Control y Fiscalización para el desarrollo de las deferentes acciones de control.

#### **4.4.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA**

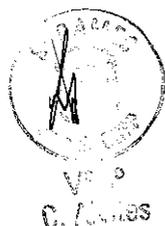
En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se optimizo el recurso humano en la distribución de tareas, para posibilitar el cumplimiento del presente objetivo, ello con el propósito de alcanzar los objetivos establecido en el Plan Operativo Institucional 2019.

#### **4.4.17. JEFATURA ZONAL CUSCO**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Factor – Humano.- se cuenta con un Inspector para realizar las actividades operativas.
- ✓ Factor – Logístico.- se cuenta con material logístico para la ejecución de las actividades operativas
- ✓ Factor – Económico.- se cuenta con viáticos y respaldo de caja chica para la ejecución de actividades operativas.



#### **4.4.18. JEFATURA ZONAL ICA**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Compromiso por parte del personal de la Jefatura Zonal de Ica para el cumplimiento de las funciones desconcentradas.

- ✓ Implementación de estrategias para el manejo de programaciones en atención a las solicitudes presentadas por los administrados cumpliendo en un tiempo estimado acorde al TUPA.

#### 4.4.19. JEFATURA ZONAL JUNIN

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Entrega y compromiso del personal.
- ✓ Programación de las actividades.
- ✓ Reuniones de trabajo con el personal.

#### 4.4.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Como parte de las acciones de control y fiscalización, se ejecutaron verificaciones e inspecciones correspondientes a las actividades operativas programadas, asimismo, se contó con el apoyo del personal operativo en la fiscalización y en cuanto a la logística se contó con apoyo de la Oficina de Presupuesto, sin embargo a pesar de las limitaciones por no contar con el presupuesto suficiente, se buscó alternativas para lograr atender todas las solicitudes derivadas por la GCF a esta Jefatura.

#### 4.4.21. JEFATURA ZONAL PIURA

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Entrega y compromiso del personal.

El personal de la Sede Piura se encuentra comprometido con cada una de las actividades realizadas, de tal manera que participa activamente en los operativos programados, Analista de seguridad, analista operativo y chofer: se han constituido en un sólido equipo fiscalizador.

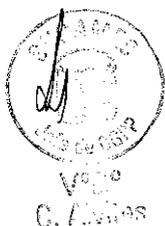
- ✓ Programación de las actividades.

Se viene realizando una adecuada programación de las actividades de fiscalización, sumado a la proactividad de los analistas, quienes en cada verificación delegada, fuera de la provincia de Piura, programan inspecciones inopinadas optimizando los recursos y resultados.

#### 4.4.22. JEFATURA ZONAL PUNO

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se optimizó el recurso humano en la distribución de tareas, para posibilitar el cumplimiento del presente objetivo, con el propósito de alcanzar las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional.
- ✓ Distribución de aquellas tareas destinadas al logro de actividades programadas.
- ✓ Compromiso de los servidores con el logro de los objetivos.
- ✓ Priorización de tareas que contribuyen el logro de las metas planteadas.



#### 4.4.23. JEFATURA ZONAL TACNA

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Las actividades operativas realizadas por esta SUCAMEC Tacna, se cumplieron satisfactoriamente, durante el I Trimestre 2019, gracias a la logística proporcionada por la sede central y a la predisposición del personal de la Jefatura, pese a que teníamos limitaciones económicas que partía de un tema presupuestal de la entidad.
- ✓ Sin embargo también debemos considerar el apoyo que nos brindó la Región de la Policía de Tacna y Moquegua, para dar cumplimiento a algunas funciones propias de SUCAMEC (destrucciones de pirotécnicos).

#### 4.4.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se priorizó la revisión y evaluación de la propuesta de Plan Anual de contrataciones, a fin de contar con un plan de actividades que cuente con presupuesto para su ejecución ordenada en los tiempos establecidos y atender los requerimiento en menor tiempo posible.

#### 4.4.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se debe al análisis por control posterior que realizan los órganos de línea, quienes informaron sobre la presunta comisión de delitos y que ameritaron poner a conocimiento de la Procuraduría Pública a través de Oficios, o la remisión de expedientes que a través de la emisión de Informes Legales recomendamos a la Alta Dirección remitir el expediente a la Procuraduría Pública a fin de ejercer la defensa de la SUCAMEC salvaguardando nuestros intereses.

#### 4.4.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

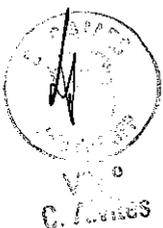
En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se dispuso la alternancia de funciones a efectos de cubrir las brechas de recurso humano de la Oficina.
- ✓ El personal CAS de la oficina y los profesionales contratados temporalmente bajo la modalidad de proveedores de servicios mostraron compromiso al compensar el número de colaboradores, con un mayor número de horas de trabajo efectivas a efectos de atender los distintos requerimientos y productos subsecuentes.
- ✓ Priorización de temas por atender, y gestión de la información necesaria a todo nivel, por parte del Jefe de la OGPP y del personal técnico de la Oficina.
- ✓ Amplio conocimiento y tecnicismo del personal CAS con mayor tiempo de servicio, en los temas de competencia de la SUCAMEC.

#### 4.4.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ A pesar de no contar con un Plan de Bienestar aprobado, desde enero se han venido realizando algunas de las actividades propuestas, las mismas que fueron realizadas a través de gestiones y alianzas estratégicas institucionales.



- ✓ El Plan de Desarrollo de Personas se encuentra bajo responsabilidad del Comité de Planificación de la Capacitación el cual está conformado por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, un Representante de la Alta Dirección (Gerente de Servicios de Seguridad Privada) y un representante de los trabajadores, por lo tanto, al ser una responsabilidad compartida por distintas unidades orgánicas en beneficio de los servidores de la SUCAMEC, logra generar un mayor sentido de compromiso con el cumplimiento de las fechas previstas para su elaboración y aprobación.

#### **4.4.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

En lo concerniente a los factores que contribuyeron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El equipo de trabajo de la OGTIC representa UN factor importante para el logro de las actividades, el mismo que viene coordinando la ejecución de las acciones programadas.
- ✓ La predisposición a colaborar de las distintas áreas con las que se viene coordinado.
- ✓ La identificación de los procedimientos de licencias de uso y tarjetas de propiedad de armas de fuego así como almacén de armas han asegurado un software que cumplan las funcionalidades requeridas.

#### **4.5. FACTORES QUE DIFICULTARON AL CUMPLIMIENTO DE METAS**

##### **4.5.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Una de las actividades que no se pudo constatar fue la supervisión de los órganos desconcentrados, ya que debido a la coyuntura presupuestal de la institución, en el primer trimestre no fue viable gestionar las visitas in situ a dichas oficinas.
- ✓ Por otro lado, no se ha previsto en el POI la representación del Superintendente Nacional en actividades dentro y fuera del país, por lo tanto dichas actividades no se han costeado.

##### **4.5.2. GERENCIA GENERAL**

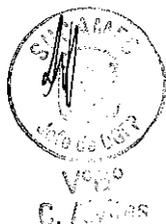
En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Los escasos recursos presupuestales con los que la Entidad cuenta para el año fiscal 2019, situación que fue advertida por la Gerencia General en el mes de enero de 2019, mediante Informe N° 001-2019-SUCAMEC-GG, esto ha generado que la Gerencia General no cuenta con recursos necesarios para la implementación del Modelo de Gestión Documental.

##### **4.5.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Uno de los factores principales se debe a la falta de capacidad operativa, al respecto, cabe mencionar que este órgano de control durante el ejercicio 2018, contaba con la suficiente capacidad operativa para el cabal cumplimiento de sus funciones y el logro de los objetivos trazados, sin embargo, se vio reducida por la renuncia de dos (2) colaboradores lo cual afecto el cumplimiento de nuestros objetivos.
- ✓ Sobre el particular, se solicitó la contratación del personal por reemplazo, pero debido a problemas presupuestales que atravesaba la entidad no se llegaron a concretar.



#### 4.5.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La OFELUC, viene solucionando y cerrando investigaciones relacionadas al año 2018, situación que va de la mano con la atención de denuncias e investigaciones correspondientes al año 2019. Asimismo, la falta de presupuesto en la entidad ha dificultado el desarrollo de las acciones de control programadas a los Órganos Desconcentrados, que incluyen sesiones de sensibilización y capacitación al personal de funcionarios y servidores de la entidad. Asimismo, el no contar con la totalidad del personal designado para la OFELUC, significa un retraso en el cumplimiento de las actividades programadas.

#### 4.5.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Falta de directiva que establece los lineamientos para la generación de información institucional destinada a la difusión interna y externa en medios periodísticos y del sector Interior (radio, televisión, prensa escrita y web).
- ✓ Escasos equipos tecnológicos, software e implementos adecuados para generar contenido gráfico y audiovisual. Insuficiente capacidad de almacenamiento de datos para los contenidos que genera la OCIMIN.
- ✓ División de la OCIMIN en dos oficinas (espacios físicos) separados, con (3) colaboradores en una; y (2) en la otra, lo que impedía un adecuado trabajo en equipo, intercambio de ideas y propuestas comunicacionales.

#### 4.5.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS

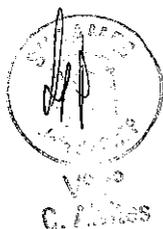
En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

##### Sobre las actividades de la UNFO de Licencias:

- ✓ La falta de recursos designados para la Gerencia, obedeció a un periodo de austeridad por parte de la Superintendencia, al no contar con TUPA vigente hasta el 15 de diciembre de 2018, por lo cual no se generaban recursos directamente recaudados desde el 2do. Semestre del año 2016; lo cual ha motivado la reducción de personal y por ese motivo, se ha visto un incremento en la carga designada a los evaluadores para atender las solicitudes de licencias y tarjetas de propiedad.
- ✓ Una constante ha significado la falta de módulos en el sistema informático, que permita solucionar de manera directa los problemas administrativos por la propia Gerencia y no estar recurriendo a la OGTIC.
- ✓ Debido al constante cambio de gestión, esta Gerencia ha cambiado criterios de evaluación, generando confusión y retraso en la atención de solicitudes.

##### Sobre las actividades de la UNFO de Comercio:

- ✓ Falta de Lineamientos y/o Directivas para la elaboración de proyectos de Resolución en atención de las solicitudes relacionadas a los procedimientos de la Unidad de Comercio.
- ✓ Falta de personal que ingrese la data de las importaciones realizadas hasta antes de la implementación de los Módulos de Comercio (01 de junio de 2018) a fin de poder sistematizar las autorizaciones de internamiento y de importación emitidas por la UFNO (Autorizaciones de Internamiento).
- ✓ Falta de personal que evalúe y proyecté los actos administrativos que determine la fase instructora de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS).



#### 4.5.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Debido a la falta de personal en la Gerencia, no ha sido posible ejecutar periódicamente capacitaciones orientadas a mineros en proceso de formalización orientadas a la reducción de la minería ilegal. En vista de ello, no se ha ejecutado la actividad correspondiente a la meta "**GEPP - 5005131 control y fiscalización de comercialización de explosivos (PP N 128 - Reducción de la Minería Ilegal)**".
- ✓ **Asimismo, debido a la falta de personal** que colabore con el área encargada de la elaboración de las directivas de esta Gerencia, no se pudo trabajar en un plazo menor las propuestas normativas, pues el personal debe atender los documentos que ingresan día a día a la Gerencia, y que deben ser atendidos en un plazo determinado. Por tal motivo, no existe personal que se pueda dedicarse de manera exclusiva a la elaboración de las propuestas normativas, que no son técnicas y que pueden ser elaboradas por el propio personal de la Gerencia. Asimismo, la falta de presupuesto, no permite contratar los servicios de las consultorías necesarias para el desarrollo y elaboración de los proyectos de directivas que por su contenido y especialidad no pueden ser elaboradas por los profesionales de esta Gerencia.

#### 4.5.8. GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

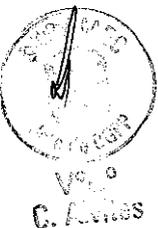
En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Uno de los factores que dificultan el cumplimiento de la actividad "*Evaluar la documentación referida al proceso de fiscalización recibida de la GCF a fin de iniciar el proceso sancionador en caso existiese el incumplimiento de la normatividad que regula los servicios de seguridad privada*". Debido a que se encuentra pendiente la aprobación del D.L. N° 1213, en ese sentido se ha remitido el proyecto de Reglamento de D.L. N° 1213, conjuntamente con la Exposición de Motivos, para ser remitido al Ministerio del Interior por el Superintendente Nacional, previa opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓ Asimismo, aún se observan demoras de parte de entidades públicas que nos proveen de información necesaria para atender solicitudes de la Gerencia; tal es el caso de la obtención de antecedentes judiciales de parte del Instituto Nacional Penitenciario del Perú – INPE y los antecedentes penales de parte del Poder Judicial.

#### 4.5.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Mediante Memorando N° 00016-2019-SUCAMEC-GCF, de fecha 14 de febrero de 2019, esta Gerencia informo al Superintendente Nacional, los logros y dificultades de la Gerencia de Control y Fiscalización, mencionado entre las siguientes: a) no contar con un conductor adicional toda vez que se cuenta con cuatro vehículos institucionales y tres conductores asignados; b) demora en la asignación de viáticos y habilitación presupuestal, lo cual está generando la atención de los expedientes fuera de los plazos TUPA, generando malestar en los administrados; c) recorte de pasajes para transporte público a la fecha el personal operativo se viene trasladando con los vehículos institucionales; d) la Gerencia cuenta con 24 servidores, sin embargo, solo se cuenta con dos impresores mono funcionales, dos impresiones multifuncionales que necesitan repuestos (unidad de imagen, fusor y tóner), causando retraso y dificultades con la entrega de documento; y e) la falta de directivas en las gerencias de GAMAC y GEEP, que nos impide concluir la labor de fiscalización.



- ✓ En el primer trimestre no se continuo con la implementación del sistema de fiscalización con información de los órganos de línea (GAMAC, GSSP y GEPP), dificultando el cumplimiento de las acciones de control realizadas a las empresas en materia de seguridad privada, armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados.
- ✓ Durante el primer trimestre no se ha logrado realizar la actividad de capacitación al personal de los Órganos Desconcentrados, debido a las limitaciones presupuestales.
- ✓ El personal operativo de esta Gerencia, durante el primer trimestre constantemente fue rotado para prestar apoyo a las otras unidades orgánicas (GAMAC, GEPP y OGAJ), así como, para cubrir puestos administrativos libres de este despacho, el cual reduce la capacidad operativa.
- ✓ La Gerencia, realizo actividades operativas que no se encuentran descrita en el Plan Operativo Institucional 2019 – POI 2019, que surge en atención a las solicitudes realizadas por otras instituciones o requerimiento por parte de la misma institución, como: Recojo e internamiento de Armas, Recojo de mercadería (SUNAT), destrucción de armas y productos pirotécnicos, traslado de armas, entre otros.
- ✓ El Plan Operativo Institucional – POI 2019, no contiene las actividades que físicamente realiza esta Gerencia, así como el Plan Institucional de Apertura PIA - 2019, solo contempla gastos de contratación CAS, aguinaldo y contribuciones a EsSalud del personal, los cuales complicaron la formulación del Plan de Fiscalización Anual 2019.

#### 4.5.10. GERENCIA DE POLÍTICAS

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Uno de los factores que dificultó el cumplimiento de las Actividades Operativas es la falta de asignación presupuestal para realizar los servicios de consultorías, elaboración de indicadores, bases de datos, etc., para la elaboración de las intervenciones (políticas, planes, programas, proyectos, etc.) correspondientes al I Trimestre.
- ✓ Un segundo factor es la demora en la respuesta de las áreas involucradas ya que, al no existir una directiva que regule la elaboración de políticas, planes, programas, proyectos, etc., no existen las pautas que definan este proceso.
- ✓ Un tercer factor es el reducido personal con el que cuenta esta gerencia ya que, aparte de las actividades consignadas para el POI del presente año, este despacho cuenta con otras funciones establecidas en el ROF de la SUCAMEC y que son de vital importancia para la institución, como lo son los convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional (elaboración, ejecución y monitoreo permanente). Por lo que el escaso personal existente tiene que realizar todas esas funciones.

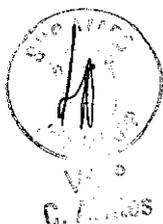
#### 4.5.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO

La Intendencia Regional Centro no reporta avances en lo programado, toda vez que no cuenta con personal a cargo, considerando también que se designó al Intendente con Resolución de Superintendencia N° N° 466-2019-SUCAMEC, en junio del 2019.

#### 4.5.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Recursos Humanos:
  - El área operativa de la Intendencia, se encuentra compuesta por dos (02) servidores civiles, un (01) Analista Operativo y un (01) Inspector.



- Como se detalló ut supra, la jurisdicción operativa de éste órgano desconcentrado es bastante amplia, por tal motivo, es necesario contar como mínimo con tres (03) inspectores para la realización de acciones y control y fiscalización en materia de armas, servicios de seguridad privada y explosivos y productos pirotécnicos en la totalidad del radio de acción de la intendencia.

✓ Bienes y servicios:

Con la finalidad de disminuir la brecha en este punto, y brindar las facilidades al personal operativo de la Intendencia se deberían adquirir los siguientes bienes:

- Un (01) vehículo institucional (camioneta) asignada única y exclusivamente para acciones operativas.
- Dos (02) equipos celulares inteligentes, asignados para personal fiscalizador.
- Una (01) filmadora a fin de contar con un registro filmico de acciones de control y fiscalización.
- Un (01) Equipo de Geolocalización (GPS), para ser utilizado en verificaciones e inspecciones de polvorines.
- Dos (02) Tabletas Inteligentes que se encuentren debidamente conectadas al servidor y sistemas informáticos de la SUCAMEC (CYDOC, Sistema Integrado, Sistema de Fiscalización, entre otros).
- Uno (01) Laptop de última generación para su utilización en comisiones de servicio.

✓ Asignación de viáticos y pasajes al personal fiscalizador:

En el desarrollo del I Trimestre del 2019, personal fiscalizador ha limitado la realización de acciones de control y fiscalización, fuera del departamento de Lambayeque; debido a la falta de asignación presupuestal por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), que no permite otorgamiento de viáticos y pasajes al personal operativo. Situación que, no permite brindar un servicios de calidad a los administrados, e incumplimiento de plazos del TUPA de la SUCAMEC.

#### 4.5.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Una de las principales dificultades de realizar las verificaciones e inspecciones, es la demarcación territorial del departamento de Loreto, debido que, es el más grande del país y de poca accesibilidad fuera de la ciudad de Iquitos, teniendo como único medio de transporte la vía fluvial.
- ✓ La falta de personal (analista operativo e inspector, especialista legal y chofer) para cumplir con las funciones desconcentradas y realizar inspecciones inopinadas en las zonas urbanas y rurales del departamento de Loreto, es lo que genera el incumplimiento de las metas establecidas en el POI y la disminución de nuestra capacidad operativa.
- ✓ No se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente, para realizar las inspecciones inopinadas y verificaciones, en las distintas provincias y distritos de la jurisdicción de Loreto.



- ✓ Las EVP no están dando importancia a las inspecciones educativas debido a que no se cuenta con Tabla de Sanciones e Infracciones aprobadas.
- ✓ Se ha detectado el uso ilegal de armas de fuego en la modalidad de caza, debido que, el traslado a la ciudad de Iquitos implicaría de 01 a 07 días para los administrados.
- ✓ No contamos con polvorín, el cual nos permita almacenar productos pirotécnicos, los cuales tenemos mayor afluencia, debido a los internamientos de las diferentes instituciones, y que están siendo internadas en las instalaciones de la Intendencia Regional.

#### 4.5.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La falta de presupuesto retrasa las verificaciones que se deben realizar en torno a autorizaciones que debe emitir nuestra institución, lo que ocasiona una demora en el plazo, sobre todo en los trámites de explosivos.
- ✓ Por otra parte, esta Intendencia, considera pertinente informar que, respecto a las actividades no contempladas en el POI 2019, también se encontraron factores que dificultaron el cumplimiento de su ejecución, mismos que se detallan a continuación:
- ✓ Reducido personal para atender los requerimientos de recurso humano, para la importancia que tiene Arequipa, se cuenta con un solo inspector.

#### 4.5.15. JEFATURA ZONAL ANCASH

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Falta de directivas que regulen específicamente los criterios de inspección en Materia de explosivos (Almacenamiento) y de Servicios de seguridad (Inspección de Local de Seguridad Privada).
- ✓ Falta de personal (inspector) para realización eficiente y eficaz de las acciones de control (Armas, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Seguridad Privada) en el ámbito del departamento de Ancash.
- ✓ Falta de implementación de equipos como GPS y Cámara fotográfica para el desarrollo de las acciones de control.

#### 4.5.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Recursos Humanos:
  - No se cuenta con personal operativo, el Jefe Zonal y el Técnico de Armas son los que realizan las acciones de control y fiscalización.
  - Como se detalló, la jurisdicción operativa de este órgano desconcentrado es amplia, por tal motivo, es necesario contar con personal operativo para la realización de acciones de control en materia de armas, servicios de seguridad privada; y explosivos y productos pirotécnicos en el radio de acción de la jefatura.



✓ Bienes y servicios:

Con la finalidad de disminuir la brecha en este punto y brindar las facilidades al personal se deberían adquirir los siguientes bienes:

- Dos (01) equipo celular inteligente, asignado para personal fiscalizador.
- Una (01) filmadora a fin de contar con un registro fílmico de acciones de control y fiscalización.
- Un (01) Equipo de Geolocalización (GPS), para ser utilizado en verificaciones e inspecciones de polvorines.
- Dos (02) Tabletas Inteligentes que se encuentren debidamente conectadas al servidor y sistemas informáticos de la SUCAMEC (CYDOC, Sistema Integrado, Sistema de Fiscalización, entre otros).
- Uno (01) Laptop de última generación para su utilización en comisiones de servicio.

✓ Asignación de viáticos y pasajes al personal fiscalizador.

En el desarrollo del I Trimestre del 2019, el Jefe Zonal y el Técnico de Armas han limitado la realización de acciones de control y fiscalización, fuera de la provincia de Cajamarca, debido a la falta de asignación presupuestal por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), que no permite otorgamiento de viáticos y pasajes. Situación que no permite brindar un servicio de calidad a los administrados e incumplimiento de plazos del TUPA de la SUCAMEC.

#### 4.5.17. JEFATURA ZONAL CUSCO

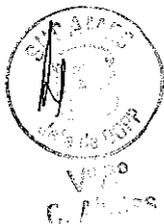
En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Factor – Humano.- un solo inspector no es suficiente para cubrir las acciones en cumplimiento de las actividades operativas.
- ✓ Factor – Logístico.- es necesario contar con equipos tecnológicos (GPS, celulares, cámaras fotográficas, tablets) para el cumplimiento de las actividades operativas.
- ✓ Factor – Económico.- es necesario la habilitación de viáticos de manera oportuna para el cumplimiento de las actividades operativas en los plazos determinados.

#### 4.5.18. JEFATURA ZONAL ICA

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La reducción paulatina en la cantidad del personal, es así que desde el 05 de Marzo de 2018 no se cuenta con Analista de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y desde el 01 de Agosto de 2018 tampoco se cuenta Analista Operativo; este factor viene repercutiendo de manera directa en la cantidad de las acciones de control y fiscalización que se han desarrollado.
- ✓ Las restricciones presupuestales no permite el desarrollo de las acciones de Inspección fuera de la región Ica –principalmente de polvorines– ya que para el desplazamiento involucra 02 o más días de comisión de servicios para lo cual se requiere el otorgamiento de viáticos.
- ✓ La restricción presupuestales para el desarrollo de acciones de verificación, pese al pago de las tasas que realiza los administrados, viene originando la demora en la



atención de los expedientes, lo que eventualmente podría generar la presentación de quejas por parte de los administrados.

- ✓ No se cuenta con Implementos de Seguridad (EPPS), y equipos necesarios para el desarrollo de las acciones de control; así mismo la carencia de capacitación y acreditación para la manipulación de explosivos genera una constante obstrucción por parte de las entidades a ser inspeccionadas en el caso de polvorines.
- ✓ La demora en el procesamiento y emisión de licencias de uso de armas de fuego, y tarjetas de propiedad de armas de fuego nuevamente viene generando malestar en los administrados.
- ✓ Carencia de la asignación de fondos para la difusión de la información en los medios de comunicación locales, ya que en muchas ocasiones las notas de prensa remitidas (con el ruego de su difusión) no son atendidas.
- ✓ La carencia del marco normativo respecto al ámbito de Servicios de Seguridad Privada, que permita generar un efecto persuasivo respecto a la transgresión de las disposiciones legal que rigen dicha actividad, en virtud de ello se observa que los agentes y empresas de servicios de seguridad privada vienen incrementando sus operaciones de manera irregular.
- ✓ La Jefatura Zonal de Ica no cuenta con un Polvorín; estando a la fecha pendiente la aprobación del uso del polvorín por parte del Ejército del Perú, documento que fue remitido a la Gerencia de Políticas de la entidad para su respectivo trámite y viabilización; así como también se encuentra pendiente la suscripción de Convenio con la Empresa EXSUR S.A. para el almacenamiento de Explosivos, productos pirotécnicos y materiales conexos.

#### 4.5.19. JEFATURA ZONAL JUNIN

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se tuvo restricciones presupuestales para realizar las acciones de control y fiscalización.
- ✓ Insuficiente capacidad operativa de recursos humanos para realizar las verificaciones e inspecciones en el ámbito geográfico de nuestra Jefatura Zonal
- ✓ Se requiere con suma urgencia dos impresoras multifuncionales para el Área de Armas y Mesa de Partes. Las actuales presentan serias deficiencias. Asimismo, un proyector para realizar actividades de capacitación.

#### 4.5.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ No contar con Tabla de Infracciones y Sanciones en materia de seguridad privada, siendo así, las acciones de control y fiscalización no tienen efecto, dado que las observaciones levantadas pasan a ser inadvertidas porque no ameritan sanción administrativa ante la infracción cometida.
- ✓ La falta de directivas que regulen las condiciones y medidas de seguridad en materia de armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados, no permite efectuar una objetiva fiscalización.
- ✓ La cantidad de personal operativo que dispone esta Jefatura es insuficiente para atender las 180 empresas (aprox.) que realizan actividades relacionadas con los Servicios de Seguridad Privada, Armas, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnico y Materiales Relacionados.



- ✓ La falta de presupuesto suficiente para viáticos y pasajes viene dificultando el realizar las acciones de control y fiscalización programadas en zonas alejadas correspondientes a inspecciones de polvorines y cursos de instrucción.

#### 4.5.21. JEFATURA ZONAL PIURA

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Restricciones presupuestales

Los recortes presupuestales y las restricciones en la asignación de viáticos, representan un serio obstáculo para realizar las acciones de control y fiscalización en las zonas más alejadas del ámbito geográfico de nuestra jurisdicción, lugares como Tumbes, Ayabaca, Huancabamba o Huarmaca requieren un esfuerzo mayor por parte de los colaboradores.

- ✓ Falta de recursos humanos

La sede Piura solo cuenta con un analista operativo, personal insuficiente para realizar las verificaciones e inspecciones en el ámbito geográfico de nuestra Jefatura Zonal, la cohesión, el compañerismo y trabajo en equipo permiten suplir la carencia de personal, ya que el analista de seguridad o el jefe zonal se convierte en un inspector cuando se requiere apoyo para realizar las actividades de fiscalización.

- ✓ Restricciones de infraestructura y tecnológicas.

Se requiere con suma urgencia una cámara fotográfica, una cámara filmadora y una laptop para el trabajo de fiscalización, estos equipos permitirán un adecuado registro de las acciones de control y optimizaran las intervenciones. Asimismo, se requiere un proyector para realizar actividades de capacitación.

#### 4.5.22. JEFATURA ZONAL PUNO

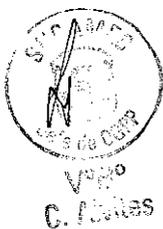
En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Falta del personal (Inspector), Analista Operativo, cuya tarea sea la de realizar las actividades de Inspección, Verificaciones y Operativos; que contribuya con mejorar la cantidad de actas.
- ✓ No contar con conductor de la Unidad Móvil que, permita facilitar el desplazamiento del personal a la mayor brevedad al lugar de las Inspecciones, así como también permitirá llegar al mayor número de levantamiento de actas.
- ✓ El clima agreste (heladas) y la dificultad geográfica que presenta la Región, impidiendo en muchos casos la facilidad de desplazamiento del personal de inspectores.

#### 4.5.23. JEFATURA ZONAL TACNA

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Falta de Reglamentación del Dec. Legislativo 1213, sobre Servicios de Seguridad Privada.
- ✓ Falta de Polígono de Tiro propio de SUCAMEC, ya que actualmente utilizamos el polígono de tiro del Cuartel EP Gregorio Albarracín y en algunas oportunidades la fecha programada para la evaluación de tiro por SUCAMEC, coincide con alguna actividad que realiza el Ejército.



- ✓ La JZ Tacna, no cuenta con un almacén para productos pirotécnicos o explosivos decomisados o puestos a disposición por la PNP o Ministerio Público, debiendo solicitar el apoyo a la Empresa EXSA para que nos permita almacenar el material, hasta que se disponga el destino final.

#### 4.5.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Debido a la reducción del personal de la OGA,
- ✓ Falta de presupuesto.
- ✓ Carga laboral.

#### 4.5.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Nuestra actividad operativa/inversiones es, *“Conducir el asesoramiento jurídico, y analizar el resultado de la defensa de la SUCAMEC frente a los procesos que tiene a cargo la procuraduría del sector interior”*, por consiguiente entre los factores que dificultaron una mayor realización, podemos señalar a la dependencia de remisión de expedientes judiciales para la emisión específica de informes legales o a la remisión de expedientes por parte de los órganos de línea que comuniquen la presunta comisión de delitos.

#### 4.5.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

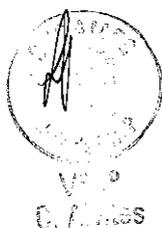
En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El número de profesionales resultó insuficiente en algunos pasajes del trimestre, razón por la que tuvo que priorizar los temas a atender.
- ✓ Alta rotación de personal durante el trimestre, dificulta que el equipo encuentre soluciones conjuntas a los requerimientos y problemáticas que se presentaron.
- ✓ Situación presupuestal de la Entidad imposibilita la contratación de proveedores que complementen el desempeño de los profesionales con los que la OGPP cuenta actualmente.
- ✓ Baja sensibilización y cultura en los Órganos de la Entidad, en temas relacionados al Planeamiento Estratégico e Institucional, lo cual repercutió en los productos, tales como el POI Multianual 2020-2022, Evaluaciones y Seguimiento.

#### 4.5.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ A fin de identificar, programar y ejecutar las actividades previstas en el Plan Anual de Bienestar Social, es necesario contar con un marco presupuestal que permita financiar su cumplimiento. Sin embargo, debido a la coyuntura presupuestal de la institución, a la fecha no es viable gestionar su implementación en su totalidad.
- ✓ Por otro lado, durante el proceso de elaboración del PDP 2019, se recogieron las necesidades de capacitación de las distintas unidades orgánicas, estimándose acciones de capacitaciones por un monto aproximado de S/. 300,000 soles, sin embargo, según lo reportado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, no se cuenta con presupuesto asignado a capacitación durante el año 2019.



#### **4.5.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

En lo concerniente a los factores que dificultaron al cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El actual POI 2019 aprobado y publicado, presenta actividades que no corresponden a lo inicialmente definido por la OGTIC.
- ✓ La falta de presupuesto inhibe la ejecución de algunas actividades operativas que dependen de la adquisición de infraestructura tecnológica.
- ✓ Personal insuficiente para la implementación de las nuevas soluciones de software.

#### **4.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

##### **4.6.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En lo que respecta a las acciones previstas para supervisar a los órganos desconcentrados, se informa que esta actividad, se ha venido realizando a través de las videollamadas y a través de documentos se ha solicitado a que los órganos desconcentrados remitan información sobre el estado de sus actividades.
- ✓ Referente, a la atención de los stakeholders, esta actividad se ha realizado en coordinación con los actores o personas interesadas en realizar mesas de diálogos.
- ✓ Se tuvo que crear a través de las redes sociales, grupos de trabajo de coordinación con los miembros del Consejo Directivo, a fin de dar mayor celeridad a las convocatorias de las sesiones.

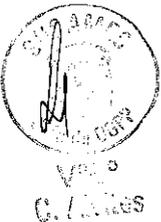
##### **4.6.2. GERENCIA GENERAL**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa a través de la Unidad Funcional No Orgánica de Trámite Documentario, Acervo Documentario y Atención al Usuario, ha realizado lo siguiente:

- ✓ Se reformuló la folletería, con la finalidad de exponer de manera clara y precisa los requisitos y procedimientos frecuentes sobre los servicios que brinda la Entidad.
- ✓ En coordinación con las Gerencias y Oficinas, se viene promoviendo la atención inmediata con alternativas de solución para los usuarios que deseen presentar un escrito en el Libro de Reclamaciones y/o Queja por defecto de tramitación.
- ✓ Se gestionó el apoyo de dos (02) colaboradores para la atención al usuario, a fin de evitar las colas de espera y atender de forma ágil. Por lo que se destacó un personal de la Superintendencia y otro de la Gerencia de Explosivos y Uso Civil – GEPP, respectivamente.
- ✓ Se reubicó en el Hall principal al módulo de entregas que se ubicaba en la Puerta N° 4, compartiendo espacio con el área de Verificación de armas; para preservar la seguridad de los colaboradores y usuarios de la Entidad, además de promover orden y coherencia en la tramitación de documentos.
- ✓ Se habilitó la línea 412-0020 para brindar más alternativas de comunicación a los administrados y descongestionar la línea 412-0000.

##### **4.6.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:



- ✓ Sobretiempos efectuados por el personal del OCI, a fin de cumplir con las metas previstas.

#### **4.6.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Establecer un orden de atención prioritaria de las denuncias efectuadas por los usuarios de la entidad dado que se tiene que brindar atención adecuada en torno al cumplimiento de la Ley 27444.

#### **4.6.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Ante la falta de una directiva que establezca los lineamientos, generar información institucional destinada a la difusión interna y externa en medios periodísticos y del sector Interior, se elaboró y presentó a la Gerencia General el Proyecto de Directiva de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCIMIN), destinada a establecer criterios estandarizados en el desarrollo de los procesos para la gestión de la información, comunicaciones, relaciones públicas, protocolo e imagen institucional.
- ✓ Ante la división de la OCIMIN en dos oficinas (espacios físicos) separados, se logró el traslado hacia un ambiente amplio donde todos los miembros del equipo están juntos, lo cual permite una coordinación interna más ágil y dinámica.
- ✓ Ante la falta de equipos tecnológicos, software e implementos adecuados para generar contenido gráfico y audiovisual, se contrató a un locador de diseño gráfico, cuyo servicio incluye la prestación de los equipos necesarios para desarrollar este tipo de tareas.

#### **4.6.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se realizó una restructuración de manera interna, a efectos de brindar apoyo a las áreas que cuentan con más carga laboral.

#### **4.6.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se procedió con la contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios a fin de proceder con el registro de la información remitida por los usuarios vinculados con el reporte de saldos y movimientos de explosivos y materiales relacionados.

#### **4.6.8. GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ El uso de las plataformas virtuales para realizar las observaciones a las solicitudes y sus respectivas subsanaciones de parte de los administrados es una de las medidas que se adoptaron para el cumplimiento de las metas, esto evita gastos en el uso de papelería y Courier. Asimismo, se ha eliminado las demoras ocasionadas por Courier.
- ✓ Se realizan capacitaciones virtuales a los Órganos Desconcentrados, es así que mediante Memorando múltiple N° 0001-2019-SUCAMEC-GSSP de fecha 14 de enero de 2019 y envío de correo institucional de asunto: "CRONOGRAMA DE



CAPACITACIONES VIRTUALES GSSP”, la Gerencia realizó las capacitaciones al personal de los doce (12) Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC sobre los procedimientos de emisión de carné de identidad para el personal de seguridad, cese de personal de seguridad y Registro de curso de formación básica y perfeccionamiento, asimismo se absolvió consultas de los otros procedimientos que la Gerencia atiende.

- ✓ Cabe precisar que las solicitudes de emisión de carné y cese de personal de seguridad forman parte del 95% de solicitudes que ha atendido la durante el primer trimestre.

#### **4.6.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La solicitud de modificación presupuestal en las habilitaciones para la asignación de los viáticos como parte de la atención de verificación de aquellas empresas que se encuentran ubicadas en lugares fuera de la ciudad de Lima.
- ✓ Las coordinaciones de reincorporación del personal rotado en los distintos órganos de líneas GAMAC y GEPP, la cual permitió cubrir las necesidades de cumplimiento de las metas asignadas en las actividades que está Gerencia ejerce.
- ✓ Mediante Memorando N° 358-2019-SUCAMEC-GCF, con fecha 15 de marzo de 2019, se informó a la Superintendencia Nacional la necesidad de contar con acceso a la información y los sistemas informáticos que tiene cada gerencia de líneas, la cual se viene implementando paulatinamente.
- ✓ Mediante informe N° 021-2019-SUCAMEC-GCF, de fecha 11 de marzo de 2019, esta Gerencia comunico al Superintendente Nacional, el diagnostico situacional, señalando entre ellas que el presupuesto institucional de apertura – PIA 2019, solo ha considerado como gastos el contrato administrativo de servicios, aguinaldo y contribuciones a ESSALUD del personal, sin considerar los gastos obligatorios como: Viáticos y asignación por comisión de servicio, pasajes y gastos de transporte, curso de capacitación y adquisición de implementos de seguridad y logístico entre otros; en consecuencia se solicitó considere la modificación del Plan Operativo Institucional 2019 – POI 2019.

#### **4.6.10. GERENCIA DE POLÍTICAS**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

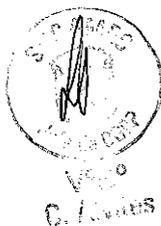
- ✓ Se está buscando contactos con entidades externas (ministerios, consulados, organismos internacionales, ONG's entre otros) a fin de poder contar con asesoría para la elaboración de las diversas intervenciones de la Gerencia de Políticas.

#### **4.6.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO**

La Intendencia Regional Centro no reporta avances en lo programado, toda vez que no cuenta con personal a cargo, considerando también que se designó al Intendente con Resolución de Superintendencia N° N° 466-2019-SUCAMEC, en junio del 2019.

#### **4.6.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:



- ✓ Recursos Humanos:
  - En caso de ausencia del personal operativo, ya sea por comisión de servicio, licencia y/o permiso; las acciones de control y fiscalización son desarrolladas por el Intendente Regional u otro funcionario de la Intendencia que éste designe.
- ✓ Bienes y servicios:
  - Se programan la mayor cantidad de acciones de control y fiscalización (en el mismo trayecto), a fin de aprovechamiento del vehículo institucional.
  - Personal fiscalizador, realiza uso de sus propios equipos celulares inteligentes para el registro fotográfico y fílmico durante las acciones de control y fiscalización; así como, para conectividad a correo institucional y registro de reportes a través del aplicativo "WhatsApp".
- ✓ Asignación de viáticos y pasajes al personal fiscalizador:
  - En coordinación directa con la Jefatura Zonal de Piura, y con autorización de la Alta Dirección de la SUCAMEC, se requiere progresivamente donación de combustible a la SUNAT; lo cual permite, la utilización de vehículo institucional en comisiones de servicios que no impliquen pernoctar en el lugar (departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas).
  - En situaciones debidamente justificadas y previa autorización de la Oficina General de Administración (OGA), se utiliza el Fondo de Caja Chica, para asignación de viáticos y pasajes al personal fiscalizador.

#### 4.6.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Se ha designado de manera temporal, al Sr. Ayrton Carihuasairo Monteluis, a fin de que cumpla en adición a sus funciones, como Analista Operativo.
- ✓ Asimismo, se ha designado de manera temporal, a la Sra. Vivian Patricia Wong Delgado, a fin de que cumpla en adición a sus funciones, como Especialista Legal.
- ✓ Así también, se ha designado de manera temporal, al Sr. Zenón Yrarica Pezo, a fin de que cumpla en adición a sus funciones, como Chofer.

#### 4.6.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR

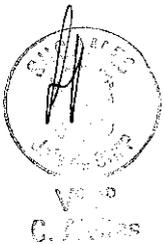
En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En lo que respecta a la generación de actas en materia de Seguridad privada y en armas, municiones; se dispuso que el personal administrativo salga a realizar verificaciones como cursos d seguridad y acciones de control de tipo inspección.

#### 4.6.15. JEFATURA ZONAL ANCASH

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Optimización de los recursos humanos asignados a la Jefatura Zonal Ancash.
- ✓ Reuniones semanales con el personal con el objetivo de integrarlos a las actividades programadas en materia de Control y fiscalización y así generar mayor compromiso para obtención de los objetivos trazados.



- ✓ Uso óptimo de los recursos de los fondos de caja chica asignados a la Jefatura Zonal de Ancash.
- ✓ Compromiso y responsabilidad por parte del personal.

#### 4.6.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Recursos Humanos:
  - En caso de ausencia del personal operativo, ya sea por comisión de servicio, licencia y/o permiso, las acciones de control y fiscalización son desarrolladas por el Técnico de Armas.
- ✓ Bienes y Servicios:
  - Se programa la mayor cantidad de acciones de control y fiscalización (en el mismo trayectos) a fin de aprovechamiento del vehículo institucional.
  - El Jefe Zonal, realiza uso de su propio equipo celular inteligente para el registro fotográfico y filmico durante las acciones de control y fiscalización, así como, para la conectividad al correo institucional y registro de reportes a través del aplicativo "WhatsApp".
- ✓ Asignación de viáticos y pasajes al personal fiscalizador
  - En situaciones debidamente justificadas y previa autorización de la Oficina General de Administración (OGA), se utiliza el Fondo de Caja Chica, para la asignación de viáticos y pasajes.

#### 4.6.17. JEFATURA ZONAL CUSCO

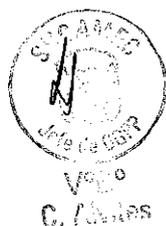
En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ La Jefatura Zonal de Cusco ha elaborado un Plan de Operaciones que está diseñado para brindar al Área de Fiscalización de la Jefatura Zonal de Cusco, las condiciones adecuadas de orden y seguridad, durante la puesta en marcha de las operaciones de Control y Fiscalización programadas dentro de la Jurisdicción de la Jefatura Zonal de Cusco comprendiendo los Departamentos de Apurímac, Cusco y Madre de Dios.
- ✓ Asimismo se ha elaborado un Plan Operativo el cual contiene las Inspecciones a realizar durante cada mes con lo que respecta Seguridad Privada, Armas, Explosivos y Productos Pirotécnicos.

#### 4.6.18. JEFATURA ZONAL ICA

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Debido a la coyuntura presupuestal que atraviesa nuestra institución y la negativa en el otorgamiento de viáticos para realizar las comisiones de servicio, esta Jefatura ha optado solicitar por medio de caja chica se cubra la movilidad, alimentos que se requiere para cumplir con las comisiones de servicio a fin de cumplir con las verificaciones e inspecciones.
- ✓ Referente al Plan de Operativo se priorizó la ejecución de acciones de fiscalización de verificaciones a solicitud de los administrados.



#### 4.6.19. JEFATURA ZONAL JUNIN

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Asignación de personal al área de Control y Fiscalización.
- ✓ Se gestionó autorización de gasto con fondo de caja chica para realizar las actividades de verificación.

#### 4.6.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Atender a cabalidad y dentro de los plazos establecidos, los expedientes derivados por la Gerencia de Control y Fiscalización correspondientes a verificaciones e inspecciones en materia de Servicios de Seguridad Privada, Armas, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil.
- ✓ Previa coordinación con los administrados se ejecutaron acciones de control y fiscalización en zonas alejadas fuera de la zona urbana de esta ciudad.

#### 4.6.21. JEFATURA ZONAL PIURA

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Reuniones de coordinación

Reuniones semanales con los colaboradores de la sede Piura, con el objetivo de integrarlos en la programación de las actividades de fiscalización, priorizando las verificaciones derivadas por GCF y agrupando inspecciones por rutas con el fin optimizar los recursos y reducir gastos.

- ✓ Autorización de Viáticos por caja chica.

Algunas de las actividades de control en zonas alejadas requiere un sobre esfuerzo del personal operativo y de apoyo, muchas veces deben iniciar sus labores a las 4 am y concluyen fuera del horario normal de labores, por lo que se ha tomado conveniente cubrir los viáticos de alimentación. Alojamiento (cuando se requiere) y transporte por caja chica, previa autorización de OGA, con el fin de evitar acumulación de expedientes.

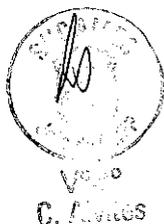
#### 4.6.22. JEFATURA ZONAL PUNO

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Asignación de tareas específicas a los colaboradores destinadas a la realización de actividades de control como son: Verificaciones, Inspecciones y/o Operativos que conduzcan al logro del POI.
- ✓ Involucrar al personal mediante la comunicación verbal sobre las metas y los objetivos programados para el presente año.

#### 4.6.23. JEFATURA ZONAL TACNA

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:



- ✓ Realizar permanentemente reuniones con los servidores de esta Zonal, a fin de hacer conocer nuestros logros y dificultades, así como realzar el esfuerzo de cada trabajador.
- ✓ Asimismo, se realizaban coordinaciones continuas con los servidores de la Sede Central de SUCAMEC, para desarrollar las actividades correctamente.

#### **4.6.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Asignación de funciones extra a las requeridas.
- ✓ Aumento de las horas laborales diarias para cumplir con las metas establecidas.
- ✓ Se solicita adquirir un sistema contable para el área de tesorería.

#### **4.6.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Orientar al personal de la Oficina General de Asesoría Jurídica a fin de realizar un análisis impecable respecto a los expedientes sometidos a opinión y que posterior a un análisis ameriten ser remitidos a la Procuraduría Pública con la finalidad de salvaguardar los intereses de la SUCAMEC.

#### **4.6.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ Asignación de funciones adicionales al Personal CAS.
- ✓ Contratación de profesionales proveedores de servicios, para complementar parte de la brecha de atención de requerimientos y productos.
- ✓ Coordinación continua con la Oficina General de Administración, en atención al seguimiento del estado situacional de las captaciones/ingresos (Recursos Directamente Recaudados).
- ✓ Realización de horas extras por parte del personal y proveedores de la oficina para la atención de los requerimientos, productos, entre otros.

#### **4.6.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:

- ✓ En lo que respecta a las acciones previstas en el Proyecto del Plan Anual de Bienestar Social, se realizaron coordinaciones y alianzas estratégicas con algunas instituciones privadas y del estado, a fin de contar con servicios en beneficio de los servidores.
- ✓ Referente al Plan de Desarrollo de Personas se priorizó la inclusión de capacitaciones internas, así como realizar capacitaciones gratuitas durante el año en beneficio de los servidores de la SUCAMEC, de modo que se puedan cerrar la mayor cantidad de brechas de capacitación posibles a costo cero.

#### **4.6.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

En lo concerniente a las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, el centro de costo informa lo siguiente:



- ✓ Reuniones de coordinación.
- ✓ Establecimiento de cronogramas.
- ✓ Gestión de solicitudes a las áreas correspondientes.

#### **4.7. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA**

##### **4.7.1. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Priorizar y coordinar con los diversos actores las reuniones y mesas de trabajo en temas vinculados a las actividades que desarrolla la SUCAMEC.
- ✓ Definir los temas de mayor relevancia para coordinar y comunicar a los miembros del Consejo Directivo y puedan brindar sugerencias o recomendaciones.
- ✓ Coordinación continua con los órganos desconcentrados y órganos de línea de la SUCAMEC a fin de evaluar el cumplimiento y desarrollo de sus actividades.

##### **4.7.2. GERENCIA GENERAL**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Para el II Trimestre 2019, considerando que la Entidad no cuenta con recursos presupuestales suficientes para el cumplimiento de objetivos institucionales, en los que corresponde a las verificaciones e inspecciones que debe realizar la Gerencia de Control y Fiscalización como parte de los procedimientos de evaluación previa iniciados por los administrados (tales como; autorizaciones de funcionamiento de empresas de servicios de seguridad privada), se concluyó que resulta viable que se aplique la fiscalización posterior implementando con el Memorando N° 00618-2018-SUCAMEC-OGAJ.
- ✓ Se remitió a la Superintendencia Nacional el Informe N° 016-2019-SUCAMEC-GG, de fecha 15 de abril de 2019, para remitir los Planes de Intervención Sectorial para i) el Desarme a Nivel Nacional, y de ii) Fiscalización, Autorización y Sanción en Materia de Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados, con una demanda de presupuesto de S/ 16'754,428.48 soles, el mismo que fue trasladado al Ministerio del Interior con Oficio N° 090-2019-SUCAMEC-SN en el 16 de abril de 2019.
- ✓ Posteriormente, con fecha 26 de abril de 2019 la Gerencia General a través del Oficio N° 137-2019-SUCAMEC-GG, para implementar la primera parte de los Planes de Intervención Sectorial, se requirió al Sector Interior S/ 5'028,215.00 SOLES, de acuerdo a lo sustentado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con Informe Técnico N° 068-2019-SUCAMEC-OGPP.

##### **4.7.3. OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL**

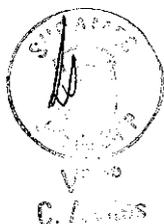
En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Ante lo expuesto, es necesario la contratación del personal con el cual contaba el OCI durante el ejercicio anterior.

##### **4.7.4. OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Continuar con el desempeño que se viene desarrollando a la fecha.



#### 4.7.5. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Se priorizó la atención eficiente a los usuarios a través de la interactividad en redes sociales para el posicionamiento de la SUCAMEC y contribuir a una buena imagen como una entidad técnica moderna en beneficio de la ciudadanía. Fruto de ese trabajo se incrementaron la cantidad de post diarios en Facebook y Twitter, lo que contribuyó a aumentar seguidores y el alcance de los mensajes institucionales. Además, se logró mejorar el tiempo de respuesta de consultas ingresadas por la página de Facebook institucional, de 4 días y 16 horas a menos de 15 minutos.

#### 4.7.6. GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

##### Sobre las actividades de la UNFO de Licencias:

- ✓ Mediante Informe N° 296-2018-SUCAMEC-GAMAC de fecha 03 de diciembre de 2018 advirtió la carencia de personal a esta Superintendencia así como, recomendó tomar en consideración las gestiones realizadas para requerir el destaque de personal policial; a fin de brindar atención de manera eficiente y oportuna dentro de los plazos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la SUCAMEC.
- ✓ Se realizó una reestructuración de manera interna, a efectos de brindar apoyo a las áreas que cuentan con más carga laboral.
- ✓ Se están trabajando en lineamientos para la evaluación de solicitudes de licencias de uso y tarjetas de propiedad.

##### Sobre las actividades de la UNFO de Comercio:

- ✓ Se ha asignado un personal especializado para evaluar y de ser el caso iniciar los procedimientos administrativos sancionadores de la Unidad Funcional No Orgánica de Comercio de la GAMAC.
- ✓ Mediante Informe N° 296-2018-SUCAMEC-GAMAC de fecha 03 de diciembre de 2018 advirtió la carencia de personal a esta Superintendencia; de los cuales se ha sugerido asignar a cuatro (4) personas para cumplir con las metas de la Unidad.

#### 4.7.7. GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL

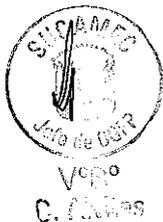
En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ El suscrito viene gestionando con la Superintendencia, la Gerencia General y OGPP la habilitación de distintas partidas con la finalidad de contratar el personal faltante en cada Unidad Funcional No Orgánica, tanto locadores como CAS, ya que uno de los factores que impiden el cumplimiento de las metas POI 2019 es la falta de personal.
- ✓ Asimismo, viene gestionando la habilitación de presupuesto para la contratación de consultorías que se encarguen de la elaboración de las Directivas técnicas que tiene esta Gerencia.

#### 4.7.8. GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ La Gerencia continuará automatizando sus procedimientos durante los siguientes trimestres, para mejorar la eficiencia de los mismos. Ya se viene realizando los



estudios para que se implementen los sistemas para los procedimientos de autorizaciones.

- ✓ Asimismo, se vienen realizando mejoras a los procedimientos que atiende la Gerencia, en ese sentido, se han remitido proyectos de Directivas externas e internas a la Gerencia General para su aprobación.
- ✓ Una vez aprobadas se realizarán las capacitaciones al personal interno y a los Órganos Desconcentrados.

#### **4.7.9. GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ El seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2019 y Plan Anual de Actividades 2019, en las cuales se establecen las actividades, metas y objetivos en materia de seguridad privada, armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos.
- ✓ Formulación de la Directiva Operativa de la Gerencia de Control y Fiscalización - Verificación, que servirá para el cumplimiento del plazo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativo – TUPA y evitar quejas y/o denuncias por parte del administrado.
- ✓ Elaborar la directiva Operativa de la Gerencia de Control y Fiscalización – Inspecciones, que servirá de lineamientos para las acciones de control y fiscalización realizada por esta Gerencia.

#### **4.7.10. GERENCIA DE POLÍTICAS**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Se recomienda como medida para la mejora continua la habilitación de presupuesto para la contratación de puestos CAS, que permitan contar con el personal adecuado para cumplir con todas las funciones correspondientes a la Gerencia de Políticas.
- ✓ En adición, se debe plantear la reformulación de las metas de las actividades consignadas en el POI, a fin de que se ajusten a las condiciones actuales (falta de personal y de presupuesto).

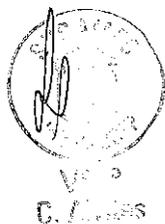
#### **4.7.11. INTENDENCIA REGIONAL CENTRO**

La Intendencia Regional Centro no reporta avances en lo programado, toda vez que no cuenta con personal a cargo, considerando también que se designó al Intendente con Resolución de Superintendencia N° N° 466-2019-SUCAMEC, en junio del 2019.

#### **4.7.12. INTENDENCIA REGIONAL NORTE**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Atención inmediata de acciones de control y fiscalización (verificaciones – inspecciones) en el departamento de Lambayeque; respetando los plazos TUPA SUCAMEC. Respecto a acciones programadas en los departamentos de Amazonas, Cajamarca (Jaén – San Ignacio), San Martín y Loreto (Yurimaguas), se coordina continuamente con Sede Central (Gerencia General, OGA, OGPP y Órganos de Línea), la habilitación presupuestal, que permita asignación de viáticos al personal fiscalizador.



C. L. 2019

- ✓ Realización de acciones de control inopinada en materia de armas, servicios de seguridad privada, explosivos y productos pirotécnicos, con énfasis en los departamentos donde no existe órgano desconcentrado de la SUCAMEC.
- ✓ Desarrollo de charlas y/o capacitaciones a público en general y funcionarios de la administración pública, respecto a procedimientos y normativa SUCAMEC.

#### **4.7.13. INTENDENCIA REGIONAL ORIENTE**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Es necesario que se brinde capacitación constante al personal, con la finalidad de lograr con las metas establecidas.
- ✓ Que los viáticos y los reembolsos para la comisión de servicio, sea en el menor tiempo posible.
- ✓ Realizar campañas informativas en las zonas alejadas de la ciudad de Iquitos.
- ✓ Es necesario que se convoque a concurso CAS las plazas de Analista Operativo e Inspectores y Chofer, a fin de realizar las inspecciones y verificaciones.
- ✓ Es necesario que se convoque a concurso CAS la plaza de Especialista Legal, a fin de realizar las orientaciones y asesoramiento al personal y público en general, en temas relacionados a la SUCAMEC.
- ✓ Que los viáticos y los reembolsos para la comisión de servicio, sea en el menor tiempo posible.
- ✓ Se apruebe el nuevo reglamento de la Ley de Servicios de Seguridad Privada y su respectiva Tabla de Sanciones e Infracciones.

#### **4.7.14. INTENDENCIA REGIONAL SUR**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Priorizar las verificaciones más importantes como los aforos y la de emisión de autorizaciones, sobre todo en servicios de Seguridad Privada y explosivos.

#### **4.7.15. JEFATURA ZONAL ANCASH**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Realización de cursos, talleres o seminarios en los cuales se capacite al personal en las diferentes áreas, procedimientos y funciones que se desarrolla en esta entidad, a fin de que todo el personal, tenga conocimiento y pueda desempeñar de manera óptima la labor encomendada.
- ✓ Dotación de recursos humanos y recursos propios (personal, materiales de seguridad e indumentaria).
- ✓ Incrementar la cantidad de personal operativo, para el cumplimiento eficiente de las acciones de control y fiscalización

#### **4.7.16. JEFATURA ZONAL CAJAMARCA**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Para poder brindar un mejor servicio la medida principal es la contratación del personal cas para la Jefatura Zonal Cajamarca, para que no haya limitaciones al momento de fiscalizar.



- ✓ Asignación presupuestal por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), para salir de comisión y fiscalizar a toda la región Cajamarca.

#### 4.7.17. JEFATURA ZONAL CUSCO

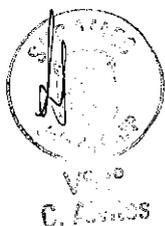
En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Las medidas para la mejora continua en los siguientes trimestres es establecer lineamientos que contribuyan al cumplimiento de las metas propuestas de la mano con el Plan de Operaciones y Plan Operativo.
- ✓ Establecer un Plan de Contingencia en caso de que los factores que contribuyan en el cumplimiento de las metas, no sean lo suficientemente eficaces, para lo cual se establezca metas u objetivos parciales.

#### 4.7.18. JEFATURA ZONAL ICA

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ La contratación de Analista Operativo para acciones de control y fiscalización, y la contratación de Analista de Servicios de Seguridad Privada, Armas, Municiones, Explosivos y Pirotécnicos, y de un Inspector ya que la tendencia de atención de peticiones por este órgano desconcentrado se viene incrementado de forma sostenida, y en vista del ámbito territorial que a la fecha se encuentra a su cargo.
- ✓ La asignación de los fondos necesarios para el desarrollo de las acciones de verificación producto de las peticiones realizada por los administrados previos pagos de la (s) Tasa (s) respectiva (s).
- ✓ La implementación de una directiva u procedimiento formal para la atención de los expedientes en caso de restricciones presupuestales para el desarrollo de verificaciones.
- ✓ Proveer a los colaboradores de la SUCAMEC implementos de Seguridad (EPPS), equipos (GPS, calibrador, etc.) y capacitación y certificación que coadyuven el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente.
- ✓ Brindar a los colaboradores herramientas tecnológicas tales como: Tablets programadas e interconectadas con las diversas plataformas de consulta de SUCAMEC, con la finalidad de realizar un trabajo más eficiente en las verificaciones e inspecciones realizadas.
- ✓ Suscribir un convenio a nivel de titulares de entidad tanto con el Ejército Peruano, como la Policía Nacional del Perú a fin de brindar facilidades para el uso de polvorín y polígonos de tiro respectivamente, o en su defecto la construcción de un Polvorín y de un Polígono de Tiro propio, para el cumplimiento de funciones de la SUCAMEC.
- ✓ Asignación de fondos en la caja chica para la difusión de las noticias y campañas que emprenda la entidad, ello a fin de lograr mayor efectividad en áreas rurales donde muchas veces no se tiene acceso a medios informáticos como el internet.
- ✓ Priorizar la revisión y evaluación de la propuesta de Plan Operativo, a fin de contar con un plan de actividades que cuente con presupuesto para su ejecución ordenada en los tiempos establecidos.
- ✓ Establecer un Plan de Contingencia en caso de que los factores que contribuyan en el cumplimiento de las metas, no sean lo suficientemente eficaces, para lo cual se establezca metas u objetivos parciales.



#### 4.7.19. JEFATURA ZONAL JUNIN

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ La Jefatura Zonal Junín solicitará la desconcentración de funciones en GAMAC, SSP Y GEPP, para acortar los plazos de entrega de autorizaciones.
- ✓ Seguirá fortaleciendo la integración de un mayor número de entidades públicas, para que se aúnan a la Campaña de Formalización de las actividades de pirotecnia, minería y construcción civil.
- ✓ Propondrá cambios en la legislación actual, para simplificar requisitos y procedimientos.

#### 4.7.20. JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Brindar a los colaboradores herramientas tecnológicas que faciliten realizar un trabajo eficiente en las verificaciones e inspecciones, diseñando aplicativos que permitan llenar las actas en línea, pues hoy en día se viene usando formatos que no están actualizados de acuerdo a la necesidad y realidad.
- ✓ Las gerencias deben brindar capacitación permanente al personal de los órganos desconcentrados, con la finalidad de establecer criterios uniformes para la adecuada atención a los administrados.
- ✓ Se sugiere incrementar la cantidad de personal operativo, para el cumplimiento eficiente de las acciones de control y fiscalización.
- ✓ Elaboración y aprobación de las directivas que regulen las condiciones y medidas de seguridad en materia de armas, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados, así como implementar el reglamento de la nueva Ley de Servicios de Seguridad Privada.

#### 4.7.21. JEFATURA ZONAL PIURA

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ La atención amable y oportuna a todos los administrados que acuden a la institución, la cual se debe evidenciar en lograr resolver las dudas o consultas que se planteen, el cumplimiento de los plazos en los procedimientos que se inicien y la solución pronta de las quejas por trámites iniciados.
- ✓ La atención oportuna de las verificaciones derivadas por GCF, asimismo una atención especial de las denuncias realizadas por los administrados por medios verbales escritos o redes sociales, relacionadas con infracciones a la ley de seguridad, directivas y ley 30299 y reglamento.
- ✓ Presencia permanente en las diferentes zonas de la región, con operativos inopinados, charlas de capacitación y prevención en poblaciones vulnerables, La prevención como eje principal de trabajo.

#### 4.7.22. JEFATURA ZONAL PUNO

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

  
VºBº  
C. Alvarado

- ✓ Se hace necesario el contar con un Inspector, Analista Operativo y un chofer personal que colabore en la tarea del cumplimiento de las metas y objetivos trazados según el POI para el presente año 2019.

#### **4.7.23. JEFATURA ZONAL TACNA**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Continuamente esta Jefatura viene orientando en forma clara y precisa a los administrados, a fin de que no se generen contratiempos innecesarios. A través del correo institucional, se realizan coordinaciones con instituciones de las Regiones de Tacna y Moquegua, a fin de abreviar tiempos, otorgando una información veraz y oportuna.

#### **4.7.24. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Priorizar la contratación de personal para optimizar tiempo y reducir la carga laboral.
- ✓ Priorizar la capacitación al personal para poder apoyar en las áreas correspondientes.

#### **4.7.25. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Coordinar con los órganos de línea y la comisión de control posterior a fin de realizar el control sobre los expedientes aprobados, pero que, previa evaluación, podrían incurrir en la presunta comisión de delitos, por ello, dicha comunicación deberá realizarse de manera oportuna.

#### **4.7.26. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

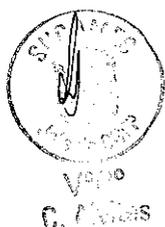
En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Promover la creación, modificación y/o actualización de los marcos normativos que permitan asegurar el financiamiento de la atención de los Procedimientos Administrativos TUPA.
- ✓ Reforzar las unidades funcionales de la OGPP a efectos de atender de la mejor manera los requerimientos y productos, en el marco de la normativa vigente.
- ✓ Sensibilizar a los Representantes para el Planeamiento Estratégico de cada centro de costo, sobre la importancia e implicancia del Planeamiento en el proceso de programación y ejecución del gasto.

#### **4.7.27. OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Priorizar la revisión y evaluación de la propuesta de Plan Anual de Bienestar Social, a fin de contar con un plan de actividades que cuente con presupuesto para su ejecución ordenada en los tiempos establecidos.
- ✓ Definir quién es el representante de la entidad, autorizado a firmar los nuevos convenios interinstitucionales, a fin de programar y ejecutar actividades pendientes.
- ✓ El comité de Planificación de la Capacitación propuso que durante el año se buscaría la firma de convenios interinstitucionales para la consecución de capacitaciones



gratuitas para los servidores de la SUCAMEC, así como beneficios para capacitaciones autofinanciadas por los mismos.

#### 4.7.28. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En lo concerniente a las medidas propuestas para la mejora continua, el centro de costo precisa lo siguiente:

- ✓ Se realiza el seguimiento a las actividades planificadas con la finalidad de su cumplimiento.

### V. REPORTE DE SEGUIMIENTO

Se adjunta en calidad de anexo el reporte de seguimiento obtenido del Aplicativo CEPLAN V.01, el mismo que refleja el registro y validación de los avances en la programación realizada por cada centro de costo (Reporte B-6: Seguimiento del POI)

### VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. CONCLUSIONES

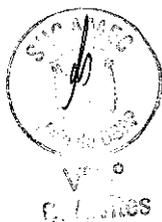
- ✓ El Plan Operativo Institucional de la UE: 072 SUCAMEC, para el primer trimestre 2019, cuenta con noventa y ocho (98) actividades operativas con programación física, de las cuales cincuenta y uno (51) fueron ejecutadas al 100% o más, quince (15) se ejecutaron parcialmente, veintiuno (21) que contaban con programación no se llegaron a ejecutar, dos (02) no tenían programación pero registraron avance, y nueve (9) no estaban programadas.
- ✓ La UE: 072 mostró una ejecución presupuestal de S/ 4'659,039, representa el 85.77% respecto al presupuesto programado para el primer trimestre, S/ 5'432,040.
- ✓ En términos generales existe un grado de avance significativo entre lo planteado en el POI y lo ejecutado a nivel físico y presupuestal.
- ✓ No obstante el avance, se advierte una incongruencia entre los porcentajes de cumplimientos alcanzados y los reportes de necesidad de recursos presupuestales por parte de algunos centros de costo, escenario que se explicaría en que las actividades operativas programadas cuentan con indicadores muy generales, y consecuentemente se obtienen resultados que no reflejan las reales brechas de cumplimiento de marco normativo, cobertura de requerimientos y/o atenciones, así como las de calidad.
- ✓ Se ha verificado que algunos órganos y/o unidades orgánicas del Pliego 072: SUCAMEC, solicitaron en su evaluación la posibilidad de reprogramación y/o modificación de sus actividades operativas, tales como: Gerencia de Control y Fiscalización y la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

#### 5.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda a los órganos y/o unidades orgánicas del Pliego 072: SUCAMEC, realizar la revisión de sus indicadores a fin de efectuar las medidas correctivas para una mejor medición y seguimiento al cumplimiento de las actividades, contribuyendo al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- ✓ Se recomienda la modificación del POI 2019 en atención a los requerimientos realizados por las Unidades Orgánicas: Gerencia de Control y Fiscalización y la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, previa remisión de las actualizaciones y/o incorporaciones a registrar y validar en el Aplicativo CEPLAN V.01, según corresponda.



- ✓ Analizar la posibilidad de replantear las Unidades de Medida de algunas Actividades Operativas puesto que no permiten un seguimiento real a sus actividades, enfatizando en los Órganos Desconcentrados (OD).
- ✓ Se recomienda gestionar la transferencia o incorporación de mayores recursos a efectos de atender los requerimientos de los órganos o unidades orgánicas, lo que redundará en un mejor rendimiento y avance debido a la adquisición de los insumos necesarios, enfatizando en los OD, donde por el tipo de indicador se dificulta tener una verdadera magnitud del avance de metas físicas concretas.
- ✓ Incentivar la asistencia y continuidad de las charlas de sensibilización que viene desarrollando la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a efectos de afianzar la participación de los centros de costo en el Planeamiento Estratégico e Institucional, a través de los Representantes que han designado.
- ✓ Otorgar un mayor respaldo a las gestiones que realiza la OGPP para la remisión de información necesaria a efectos de elaborar, analizar y presentar los productos e informes requeridos en el marco de la normativa vigente en materia de planeamiento.





ANEXO B-6

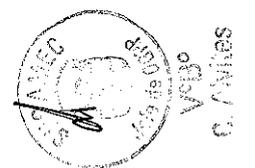
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA: IER TRIMESTRE.

INDICADORES	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
19A00053732 - CAPACITAR A LOS FISCALIZADORES QUE LABORAN EN LOS DIFERENTES ORGANISMOS DESCENDIENTES DE SUCAMEC, QUIENES REALIZAN ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE POSEEN Y HACEN USO DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
088 : PERSONA CAPACITADA	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
248 : REPORTE	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
19A00053789 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL I - CENTRO, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
086 : DOCUMENTO	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
01.08 : INTENDENCIA REGIONAL I - CENTRO	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
19A00053808 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL II - NORTE, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
086 : DOCUMENTO	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
01.09 : INTENDENCIA REGIONAL II - NORTE	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
19A00053817 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL III - SUR, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
086 : DOCUMENTO	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
01.10 : INTENDENCIA REGIONAL III - SUR	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
19A00057238 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
086 : DOCUMENTO	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
01.09.02 : JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
19A00057239 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PUNO, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
086 : DOCUMENTO	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
01.10.02 : JEFATURA ZONAL PUNO	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
19A00057241 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PIURA, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
086 : DOCUMENTO	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
01.09.03 : JEFATURA ZONAL PIURA	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
19A00057345 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL CUZCO, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
086 : DOCUMENTO	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
01.10.01 : JEFATURA ZONAL CUZCO	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
19A00057351 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL ANCASH, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
086 : DOCUMENTO	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:
01.08.02 : JEFATURA ZONAL ANCASH	AA	F5	F6	T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	T09	T10	T11	T12	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18														

Anexo B-6

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA: IER TRIMESTRE.

19A0001673593 - GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA JEATURAS ZONAL TACHA EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	085 : DOCUMENTO	01.10.03 : JEATURAS ZONAL TACHA	AA	Fs	TOT	12	1	33.33	8.33	2	Reporte adjunto al Informe N° 037-2019-SUCAMEC-ODI/TACHA
				Fn	TOT	31,404.18	123,616.56	34,614.21	27.56	3	MOTIVO:
19A0005673694 - GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL IV - ORIENTE, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	086 : DOCUMENTO	01.11 : INTENDENCIA REGIONAL IV - ORIENTE	AA	Fs	TOT	12	1	33.33	8.33	2	Informe N° 051-2019-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE
				Fn	TOT	31,964.17	135,636.64	26,107.88	27.56	3	MOTIVO:
19A0001672488 - GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA JEATURA ZONAL TACHA EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	086 : DOCUMENTO	01.08.03 : JEATURA ZONAL TACHA	AA	Fs	TOT	12	2	66.67	16.67	2	Informe N° 037-2019-SUCAMEC-ZI/CA
				Fn	TOT	30,570.84	121,283.28	29,380.20	24.03	2	MOTIVO:
19A0001674199 - GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA JEATURA ZONAL CAUAMARCA, EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	086 : DOCUMENTO	01.08.01 : JEATURA ZONAL CAUAMARCA	AA	Fs	TOT	12	3	100	25.3	3	Informe N° 012-2019-SUCAMEC-ZI/CAUAMARCA
				Fn	TOT	21,107.49	86,430.08	14,326.94	24.85	3	MOTIVO:
<b>TOTAL POR AREA FINANCIERO S/</b>											
<b>01.07 : GERENCIA DE POLITICAS</b>											
19A0000362935 - FORMULAR POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL EN ARTICULACION CON LAS INTENDENCIAS REGIONALES Y JEATURAS ZONALES	060 : INFORME	01.07 : GERENCIA DE POLITICAS	AA	Fs	TOT	4	0	0	0	2	
				Fn	TOT	1,299.98	5,200.00	9,565.79	183.86	3	MOTIVO:
19A0000362936 - ELABORAR PLAN O PROGRAMA-QUE INCLUYA A LA SEDE CENTRAL INTENDENCIAS REGIONALES Y JEATURAS ZONALES- DE PREVENCION DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO Y POSESION DE LAS ARMAS DE FUEGO	091 : PLAN	01.07 : GERENCIA DE POLITICAS	AA	Fs	TOT	1	0	0	0	2	
				Fn	TOT	1,299.98	5,200.00	9,565.79	183.86	3	MOTIVO:
19A0000362938 - IMPLEMENTAR EN EL AMBITO DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEATURAS ZONALES, PLAN Y/O PROGRAMA DE PREVENCION DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO Y POSESION DE LAS ARMAS DE FUEGO	248 : REPORTE	01.07 : GERENCIA DE POLITICAS	AA	Fs	TOT	12	0	0	0	2	
				Fn	TOT	25,317.51	101,270.00	9,565.79	9.45	3	MOTIVO:
<b>TOTAL POR AREA FINANCIERO S/</b>											
<b>01.05 : GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA</b>											
19A0000362939 - IMPLEMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	174 : NORMA APROBADA	01.05 : GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	AA	Fs	TOT	2	0	0	0	2	
				Fn	TOT	31,733.31	126,933.33	90,006.52	70.91	3	MOTIVO:
19A0000362940 - ACTUALIZAR INFORMACION ESTADISTICA REFERENTE A LAS OBLIGACIONES DE FIANCIAMIENTO, PERSONAL AUTORIZADO, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA A NIVEL NACIONAL	248 : REPORTE	01.05 : GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	AA	Fs	TOT	3	3	100	25.3	3	Reporte en medio magnetico
				Fn	TOT	148,455.81	595,863.33	90,006.52	15.11	3	MOTIVO:
19A0000362946 - EVALUAR LA DOCUMENTACION REFERIDA AL PROCESO DE FISCALIZACION RECIBIDA DE LA GEF A FIN DE INICIAR EL PROCESO SANCCIONADOR EN CASO EXISTESE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	060 : INFORME	01.05 : GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	AA	Fs	TOT	12	0	0	0	2	
				Fn	TOT	148,865.81	595,863.34	90,006.52	15.11	3	MOTIVO:
<b>TOTAL POR AREA FINANCIERO S/</b>											
<b>01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACION</b>											
19A0000362931 - ELABORAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACION 2019 EN TEMATICA DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA- QUE CUMPLA LAS INTERENCIONES DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEATURAS ZONALES	091 : PLAN	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACION	AA	Fs	TOT	4	1	100	25.3	3	Informe N° 026-2019-SUCAMEC/GCF
				Fn	TOT	21,063.00	92,220.00	18,343.86	19.89	3	MOTIVO:
19A0000362938 - REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACION A LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA	109 : SUPERVISION	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACION	AA	Fs	TOT	6	24	100	19.89	3	Informe N° 16-2019-SUCAMEC-GCF-AGCHE, Informe N° 19-2019-SUCAMEC-GCF-AGCHE, Informe N° 20-2019-SUCAMEC-GCF-AGCHE, Informe N° 21-2019-SUCAMEC-GCF-AGCHE, Informe N° 22-2019-SUCAMEC-GCF-AGCHE, Informe N° 23-2019-SUCAMEC-GCF-AGCHE, Informe N° 24-2019-SUCAMEC-GCF-AGCHE
				Fn	TOT	21,063.00	92,220.00	18,343.86	19.89	3	MOTIVO:


  
 C. Flores

Anexo B-5

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA: IER TRIMESTRE.

444 : OPERATIVOS	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	F5 Fn	T01 T01	4	10	0	0	18,948.86	79.57	18.89	MOTIVO:
19A000058720 - COORDINAR Y REALIZAR OPERATIVOS AL SERVIDO E SEGURIDAD PRIVADA DE MANERA CONJUNTA CON LA P.M. DIVITIA ME. DINI, SUTRIANI, SUNAT, FISCALA, MUNICIPALIDADES, ENTRE OTROS.												
21A000058722 - CUMPLIR A LOS FISCALIZADORES QUE LABORAN EN LOS DIFERENTES CANTONES DE LOS CANTONES DE SUCAMEC, CUENDES REALIZAN ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE SERVIDO DE SEGURIDAD PRIVADA.	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	F5 Fn	T01 T01	13 25	25	0	0	18,343.85	79.57	19.89	MOTIVO:
19A000058723 - PROCESAR ACTAS DE FISCALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES, SOBRE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	F5 Fn	T01 T01	6 25	25	3	50	34,343.86	79.57	19.89	MOTIVO:
19A000058724 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL I - CENTRO, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	01.06 : GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	F5 Fn	T01 T01	3 12	12	0	0	0	0	0	MOTIVO:
19A000058812 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL II - NORTE, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	01.09 : INTENDENCIA REGIONAL II - NORTE	AA	F5 Fn	T01 T01	3 155,603.28	12	3	100	41,348.66	114	28.5	MOTIVO:
19A000058818 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL III - SUR, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	01.10 : INTENDENCIA REGIONAL III - SUR	AA	F5 Fn	T01 T01	3 35,235.84	12	3	100	35,235.84	100.44	25.11	MOTIVO:
19A000167232 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	01.09.02 : JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD	AA	F5 Fn	T01 T01	3 33,735.84	12	3	100	96,330.16	307.69	26.92	MOTIVO:
19A000167237 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PUNO, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	01.10.02 : JEFATURA ZONAL PUNO	AA	F5 Fn	T01 T01	3 16,944.18	12	3	100	26,752.96	157.89	39.47	MOTIVO:
19A000167242 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PIURA, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	01.09.03 : JEFATURA ZONAL PIURA	AA	F5 Fn	T01 T01	3 30,570.84	12	3	100	31,387.90	102.67	25.67	MOTIVO:
19A000167248 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL CUSCO, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	01.10.01 : JEFATURA ZONAL CUSCO	AA	F5 Fn	T01 T01	3 39,735.84	12	3	100	34,321.11	301.73	25.43	MOTIVO:
19A000167253 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL ANCASH, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	01.08.02 : JEFATURA ZONAL ANCASH	AA	F5 Fn	T01 T01	3 20,540.82	12	3	100	25,032.84	121.87	30.47	MOTIVO:



SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTIVA- IER TRIMESTRE.

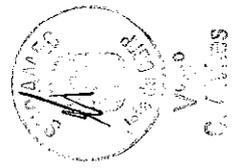
19A0001672358 - GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA JEFATURA ZONAL LUNIN, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.08.03 : JEFATURA ZONAL LUNIN	AA	F5 F6 T01 T01	3 25,072.84	12 116,283.35	3 33,293.67	100 114.53	28.63	MOTIVO: 1. INFORME N° 107-2019-SUCAMEC-JZ-LUNIN 2. INFORME N° 108-2019-SUCAMEC-JZ-LUNIN 25 3 INFORME N° 109-2019-SUCAMEC-JZ-LUNIN
19A0001672365 - GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA JEFATURA ZONAL TACNA, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.10.03 : JEFATURA ZONAL TACNA	AA	F5 F6 T01 T01	3 31,404.18	12 125,616.72	3 34,614.21	100 110.22	27.56	MOTIVO: 1. Informe adjunto al Informe N° 037-2019-SUCAMEC-ODZ/TACNA 2. Informe adjunto al Informe N° 037-2019-SUCAMEC-ODZ/TACNA 3. Reporte adjunto al Informe N° 037-2019-SUCAMEC-ODZ/TACNA 25 3 ODZ/TACNA
19A0001672463 - GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL IV - ORIENTE, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.11 : INTENDENCIA REGIONAL IV - ORIENTE	AA	F5 F6 T01 T01	3 33,904.17	12 135,616.68	3 29,107.88	100 77	19.25	MOTIVO: 1. Informe N° 051-2019-SUCAMEC-IR-ORIENTE 2. Informe N° 052-2019-SUCAMEC-IR-ORIENTE 3. Informe N° 053-2019-SUCAMEC-IR-ORIENTE 25 3 INFORME N° 051-2019-SUCAMEC-IR-ORIENTE 25 3 INFORME N° 052-2019-SUCAMEC-IR-ORIENTE 25 3 INFORME N° 053-2019-SUCAMEC-IR-ORIENTE
19A0001672469 - GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA JEFATURA ZONAL TACA, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.08.01 : JEFATURA ZONAL TACA	AA	F5 F6 T01 T01	3 30,570.84	12 122,283.36	3 29,380.20	100 96.11	24.03	MOTIVO: 1. Informe N° 037-2019-SUCAMEC-TACA 2. Informe N° 038-2019-SUCAMEC-TACA 25 3 INFORME N° 037-2019-SUCAMEC-TACA 25 3 INFORME N° 038-2019-SUCAMEC-TACA
19A0001674202 - GENERACION DE ACTAS DE FISCALIZACION Y VERIFICACION EN EL AMBITO DE LA JEFATURA ZONAL CUMAMARCA, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	036 : DOCUMENTO	01.09.01 : JEFATURA ZONAL CUMAMARCA	AA	F5 F6 T01 T01	3 24,107.49	12 96,429.96	3 14,326.94	100 59.43	14.86	MOTIVO: 1. Informe N° 016-2019-SUCAMEC-JZ-CUMAMARCA 2. Informe N° 017-2019-SUCAMEC-JZ-CUMAMARCA 25 3 INFORME N° 016-2019-SUCAMEC-JZ-CUMAMARCA 25 3 INFORME N° 017-2019-SUCAMEC-JZ-CUMAMARCA
<b>TOTAL POR AEE FINANCIERO S/ 493,167.79 1,972,589.36 463,706.61</b>										
19A00038739 - ELABORAR PLAN O PROGRAMA -QUE INCLUYA A LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIA REGIONAL, JEFATURAS ZONALES- DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA FORMACION Y PROFESIONALIZACION EN MATERIA DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.	091 : PLAN	01.07 : GERENCIA DE POLITICAS	AA	F5 F6 T01 T01	1 1,295.99	1 5,200.00	0 9,565.79	0 735.84	183.96	MOTIVO: 1 2 3 183.96 MOTIVO:
19A00038781 - IMPLEMENTAR EN EL AMBITO DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES, PLAN O PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACION Y PROFESIONALIZACION EN MATERIA DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.	248 : REPORTE	01.07 : GERENCIA DE POLITICAS	AA	F5 F6 T01 T01	3 17,745.00	12 70,980.00	0 9,565.79	0 53.91	13.48	MOTIVO: 1 2 3 13.48 MOTIVO:
<b>TOTAL POR AEE FINANCIERO S/ 29,044.99 76,160.00 16,131.58</b>										
06103 - INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE LOS AGENTES SUPERVISADOS DE LA POSESION Y USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTECNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL.	080 : NORMA	01.04 : GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTECNICOS DE USO CIVIL	AA	F5 F6 T01 T01	0 12,279.99	2 49,120.00	0 4,021.81	0 334.05	83.51	MOTIVO: 1 2 3 83.51 MOTIVO:
<b>TOTAL POR AEE FINANCIERO S/ 29,044.99 76,160.00 16,131.58</b>										
19A00038697 - ACTUALIZAR INFORMACION ESTADISTICA REFERENTE AL CONTROL DE SALUDOS DE IMPACTACION, CONSERVACION, USO Y ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS Y ARTICULOS PIROTECNICOS DE USO CIVIL.	036 : DOCUMENTO	01.04 : GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTECNICOS DE USO CIVIL	AA	F5 F6 T01 T01	3 85,050.00	12 340,200.00	3 41,021.81	100 48.23	32.06	MOTIVO: 1 2 3 25 32.06 MOTIVO: Corso Institucional de la Gerencia de Comercio de la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotecnicos y de la Gerencia de Autorizaciones de la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotecnicos, remitiendo reporte de las empresas reportes de saldos de explosivos y materiales relacionados, respectivamente... 2 Corso Institucional de la Gerencia de Comercio de la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotecnicos y de la Gerencia de Autorizaciones de la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotecnicos, remitiendo reporte de las empresas y reportes de saldos de explosivos y materiales relacionados, respectivamente... 3 Corso Institucional de la Gerencia de Comercio de la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotecnicos y de la Gerencia de Autorizaciones de la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotecnicos, remitiendo reporte de las empresas y reportes de saldos de explosivos y materiales relacionados, respectivamente... 25 materiales relacionados, respectivamente...



Anexo B-6

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA: 1ER TRIMESTRE.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	AA	Fs	Fh	TOT	3	12	0	1	100	MOTIVO
19A0000536708	EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN RECURSIVA DE LA SEDE A FIN DE INICIAR EL PROCESO SANCCIONADOR EN CASO EXISTESE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL USO Y POSESIÓN DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL	AA	Fs	Fh	TOT	3	12	0	48.23	48.23	12.06
060	INFORME										
19A0000536695	CONDUCCION LA DISPOSICION FINAL (DESTRUCCION) DE EXPLOSIVOS O PRODUCTOS PIROTÉCNICOS INCALTAADOS O DECOMISADOS POR INTRACCION	AA	Fs	Fh	TOT	1	4	1	41.021.81	41.021.81	12.06
060	INFORME										
19A0000537285	CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE EXPLOSIVOS (PI N° 128 REDUCCION DE LA VIBRERIA REGAL)	AA	Fs	Fh	TOT	3	12	0	85.050.00	85.050.00	11.7
001	ACCION										
19A0000536937	ELABORAR Y EVALUAR EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2019 - EN TEMÁTICA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS- QUE CONTIENE LAS INTERVENCIONES DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES	AA	Fs	Fh	TOT	1	4	1	18.343.86	18.343.86	19.89
036	DOCUMENTO										
19A0000536708	REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE POSEEN Y HACEN USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE USO CIVIL	AA	Fs	Fh	TOT	6	24	6	23.055.00	23.055.00	19.89
109	SUPERVISION										
19A0000536708	COORDINAR Y REALIZAR OPERATIVOS DE MANERA CONJUNTA CON LA PNP, DINTIRAME, DING, SUTIRAN, SUNTA, FISCALIA, MUNICIPALIDADES, ENTRE OTROS.	AA	Fs	Fh	TOT	3	7	0	23.055.00	23.055.00	19.89
444	OPERATIVOS										
19A0000536712	CAPACITAR A LOS FISCALIZADORES QUE LABORAN EN LOS DIFERENTES ORGANOS DESCENTRALIZADOS DE SUCAMEC, QUIENES REALIZAN ACCIONES DE SUPERVISION Y FISCALIZACIÓN A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE POSEEN Y HACEN USO DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	AA	Fs	Fh	TOT	13	25	0	23.055.00	23.055.00	19.89
088	PERSONA CAPACITADA										
19A0000536713	PROCESAR ACTAS DE FISCALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEDE CENTRAL, INTENDENCIAS REGIONALES Y JEFATURAS ZONALES, SOBRE EL USO Y POSESIÓN DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	AA	Fs	Fh	TOT	3	12	3	23.055.00	23.055.00	19.89
248	REPORTE										
19A0000536794	GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL I - CENTRO, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	AA	Fs	Fh	TOT	3	12	0	19.190.89	19.190.89	0
096	DOCUMENTO										
19A0000536835	GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL II - NORTE, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	AA	Fs	Fh	TOT	3	12	3	38.890.82	38.890.82	28.5
096	DOCUMENTO										



Anexo B-5  
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA: 1ER TRIMESTRE.

19A00059819 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTENDENCIA REGIONAL III - SUR, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL.	036 - DOCUMENTO	01.10 - INTENDENCIA REGIONAL III - SUR	AA	F5 Fh	T01 T01	3 35,235.84	12 140,948.36	3 35,890.78	100 100.44	25.11. MOTIVO:	1 Listado de Actas adjuntos al Informe N° 078-2019-SUCAMEC-I/III-SUR 2 Listado de Actas adjuntos al Informe N° 078-2019-SUCAMEC-I/III-SUR 25 Listado de Actas adjuntos al Informe N° 078-2019-SUCAMEC-I/III-SUR 25.11. MOTIVO:
19A00059790 - GCE - 060313 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE EXPLOSIVOS (PP Y ES REDUCCIÓN DE LA MINERÍA LEGAL)	091 - ACCION	01.06 - GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	AA	F4 Fh	T01 T01	3 47,696.25	12 360,785.00	1 39,617.99	33.33 83.06	8.33 2019-SUCAMEC/GCF 26.92 MOTIVO:	1 Informes, Cuadro N° 01: Actividad Operativa de acuerdo a las actividades de las gerencias de línea, con vigencia 100 inspecciones, adjunto al Informe N° 026-2019-SUCAMEC/GCF 2 Listados de actas adjuntos al Informe N° 032-2019-SUCAMEC-I/LAIBERTAD 3 Listados de actas adjuntos al Informe N° 032-2019-SUCAMEC-I/LAIBERTAD 25 Listados de actas adjuntos al Informe N° 032-2019-SUCAMEC-I/LAIBERTAD 26.92 MOTIVO:
19A000187333 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 - DOCUMENTO	01.09.02 - JEFATURA ZONAL LA LIBERTAD	AA	F5 Fh	T01 T01	3 33,735.84	12 134,948.36	3 36,310.16	100 107.69	1 Listados de actas adjuntos al Informe N° 102-2019-SUCAMEC-I/PUNO 2 Listados de actas adjuntos al Informe N° 102-2019-SUCAMEC-I/PUNO 3 Listados de actas adjuntos al Informe N° 102-2019-SUCAMEC-I/PUNO 25 Listados de actas adjuntos al Informe N° 102-2019-SUCAMEC-I/PUNO 39.47 MOTIVO:	
19A000187338 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PUNO, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 - DOCUMENTO	01.10.02 - JEFATURA ZONAL PUNO	AA	F5 Fh	T01 T01	3 16,944.18	12 67,776.72	3 26,752.96	100 157.89	1 INFORME N° 106-2019-SUCAMEC-I/PUNO 2 INFORME N° 107-2019-SUCAMEC-I/PUNO 25 INFORME N° 108-2019-SUCAMEC-I/PUNO 26.67 MOTIVO:	
19A000187344 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL PIURA, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 - DOCUMENTO	01.10.03 - JEFATURA ZONAL PIURA	AA	F4 Fh	T01 T01	3 30,570.84	12 122,289.36	3 31,387.90	100 102.87	1 Informe N° 001-219-SUCAMEC-I/CUZCO 2 Informe N° 002-219-SUCAMEC-I/CUZCO 25 Informe N° 003-219-SUCAMEC-I/CUZCO 25.43 MOTIVO:	
19A000187349 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL CUSCO, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 - DOCUMENTO	01.10.01 - JEFATURA ZONAL CUSCO	AA	F5 Fh	T01 T01	3 33,735.84	12 134,948.36	3 34,321.11	100 101.73	1 Informe N° 122-2019-SUCAMEC-I/ANCASH 2 Informe N° 123-2019-SUCAMEC-I/ANCASH 25 Informe N° 124-2019-SUCAMEC-I/ANCASH 30.47 MOTIVO:	
19A000187354 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL ANCASH, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 - DOCUMENTO	01.08.02 - JEFATURA ZONAL ANCASH	AA	F4 Fh	T01 T01	3 20,400.82	12 82,163.28	3 25,032.84	100 121.87	1 INFORME N° 107-2019-SUCAMEC-I/JUNIN 2 INFORME N° 108-2019-SUCAMEC-I/JUNIN 25 INFORME N° 109-2019-SUCAMEC-I/JUNIN 28.63 MOTIVO:	
19A000187360 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL JUNIN, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 - DOCUMENTO	01.08.03 - JEFATURA ZONAL JUNIN	AA	F4 Fh	T01 T01	3 29,070.84	12 119,289.36	3 32,293.67	100 114.53	1 Informe N° 051-2019-SUCAMEC-I/V. ORIENTE 2 Informe N° 052-2019-SUCAMEC-I/V. ORIENTE 3 Informe N° 053-2019-SUCAMEC-I/V. ORIENTE 19.25 MOTIVO:	
19A000187367 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL TACNA, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 - DOCUMENTO	01.10.03 - JEFATURA ZONAL TACNA	AA	F5 Fh	T01 T01	3 31,404.18	12 125,616.72	3 34,614.21	100 110.22	1 Informe N° 037-2019-SUCAMEC-I/JICA 2 Informe N° 038-2019-SUCAMEC-I/JICA 25 Informe N° 039-2019-SUCAMEC-I/JICA 24.03 MOTIVO:	
19A000187382 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL ICA, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 - DOCUMENTO	01.11 - INTENDENCIA REGIONAL IV - ORIENTE	AA	F4 Fh	T01 T01	3 33,994.17	12 135,616.68	2 26,107.88	66.67 77	1 Informe N° 037-2019-SUCAMEC-I/JICA 2 Informe N° 038-2019-SUCAMEC-I/JICA 25 Informe N° 039-2019-SUCAMEC-I/JICA 24.03 MOTIVO:	
19A000187471 - GENERACIÓN DE ACTAS DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA ZONAL ICA, EN MATERIA DE EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIAL RELACIONADO DE USO CIVIL	036 - DOCUMENTO	01.08.01 - JEFATURA ZONAL ICA	AA	F4 Fh	T01 T01	3 30,570.84	12 122,289.36	3 29,380.20	100 96.11		

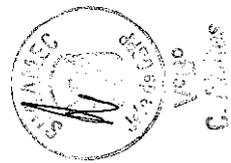




Anexo B-6

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA: 1ER TRIMESTRE.

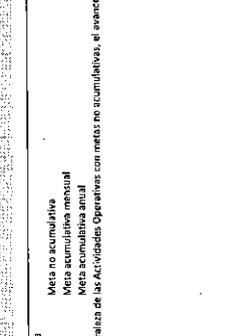
19A000083920 - ACTUALIZAR EL TUPA Y MAPRO DE LA ENTIDAD, AMPLIAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, DOCUMENTAR Y EVALUAR LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, MISIONALES Y DE SOPORTE	036: DOCUMENTO	01.01.03: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AA	Fs	TOT	16	69.57	12.79	MOTIVO:
				Fh	TOT	22	100		
19A000083932 - ELABORAR EL POI 2020, EVALUAR DEL PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DE LA ENTIDAD (EVA ANUAL POI 2018, EVA POI 2019 POR TRIMESTRE, EVA PEI 2017-2019 /PERIODO 2018)	036: DOCUMENTO	01.01.03: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AA	Fs	TOT	4	80	12.79	MOTIVO:
				Fh	TOT	5	14		
19A000083924 - EVALUAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SUCAMEC (ANUAL 2018 Y SEMESTRAL 2019); ELABORAR LOS FORMATOS PARA EL SUSTENTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020; PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TITULAR DEL SECTOR ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; PROGRAMAR Y FORMULAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MULTIANUAL 2020-2022	036: DOCUMENTO	01.01.03: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AA	Fs	TOT	2	66.67	12.79	MOTIVO:
				Fh	TOT	3	16		
19A000083925 - IDENTIFICAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	036: DOCUMENTO	01.01.03: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AA	Fs	TOT	0	0	12.79	MOTIVO:
				Fh	TOT	2	11		
19A000083978 - ADMINISTRAR LOS BIRNES Y SERVICIOS DE LA SUCAMEC ASI COMO CONducIR LAS ACCIONES DE EJECUCIÓN (CONTATIVA, LOGÍSTICA, CONTABLE Y TESORERÍA)	036: DOCUMENTO	01.01.05: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs	TOT	3	100	24.59	MOTIVO:
				Fh	TOT	3	12		
19A000083979 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y OTROS EN LA SEDE CENTRAL Y ORGANOS DESCONCENTRADOS	040: EDIFICACION	01.01.05: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs	TOT	0	0	61.87	MOTIVO:
				Fh	TOT	1	9		
19A000083983 - REHABILITAR EL ALMACÉN DE ARMAS Y ARCHIVOS AUXILIARES DE LA SEDE CENTRAL	040: EDIFICACION	01.01.05: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs	TOT	2	0	0	MOTIVO:
				Fh	TOT	0	2		
19A000083982 - CONSTRUIR EL ALMACÉN DE CÓMPUTO - 39045	040: EDIFICACION	01.01.05: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs	TOT	1	0	0	MOTIVO:
				Fh	TOT	0	1		



ANEXO B-5  
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA UNIDAD EJECUTORA: 1ER TRIMESTRE.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	AA	Fs	Fh	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	MOTIVO:			
19A000036884	064: INSTALACION EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LA SUOMEC - 330445	AA	Fs	Fh	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	0			
19A000036885	028: CURSO REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN, CONSIDERANDO LAS TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PPOC- CODIGO - 330945	AA	Fs	Fh	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	0			
19A000036882	036: DOCUMENTO SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES FUNCIONALES DE LOS ORGANOS DE LINEA Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SUOMEC; Y SUSCRIBIR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS	AA	Fs	Fh	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	100			
19A000036883	036: DOCUMENTO SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES FUNCIONALES DE LOS ORGANOS DE LINEA Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SUOMEC; Y SUSCRIBIR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS	AA	Fs	Fh	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	100			
19A000036884	036: DOCUMENTO SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.	AA	Fs	Fh	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	100			
19A000037487	036: DOCUMENTO SUPERVISAR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS INSTITUCIONALES PERIODICOS Y CEREMONIALES DE LA SUOMEC	AA	Fs	Fh	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	400			
19A000037387	090: INFORME EJERCER EL CONTROL INTERNO PREVENTIVO Y POSTERIOR A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA SUOMEC	AA	Fs	Fh	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	9571			
TOTAL POR AREA FINANCIERO 3																																							
TOTAL POR AREA FINANCIERO 3																																							
19A000036895	091: PLAN ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES 2015; Y FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE PERSONAL 2015 DE LA SUOMEC	AA	Fs	Fh	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	100			
TOTAL POR AREA FINANCIERO 3																																							
TOTAL POR AREA FINANCIERO 3																																							
TOTAL POR AREA FINANCIERO 3																																							

Tipo de meta  
 NA: Meta no acumulativa  
 AM: Meta acumulativa mensual  
 AA: Meta acumulativa anual  
 \*Por la naturaleza de las Actividades Operativas con metas no acumulativas, el avance anual se mide a fin de año.



19A000036895